AÑO X—NUMERO 2710 — BUENOS AIRES, MARTES 1º DE JULIO DE 1879 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA.

LA PRENSA

ALMANAQUE—HOY—es Secundino y Julio mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1879

La tormenta se condensa

Nuestras predicciones se van cumpliendo.

Estamos al borde de una situacion que va á hacer época en nuestros fastos electorales.

El elemento oficial avanza en disciplina, y sus preparativos responden cada vez mas al espíritu de ambicion frenética que ha decidido lanzarlo en la balanza electoral.

Ayer eran solamente vientos que se agitaban al tenor de las variaciones atmosféricas de nuestro cielo político.

Hoy, no es toda una tormenta que aparece condensándose rápidamente en los horizontes, y que amenaza desplomarse muy luego sobre nuestras cabezas de una manera terrible.

Hablamos sin metáforas, sin exageraciones, y con la conciencia del que cree sinceramente lo que escribe.

Aparte de que siempre observamos esta regla de conducta, queremos hoy ser mas escrupulosos en ajustar á ella nuestro estilo.

Tenemos en vista despertar en el pueblo una fé [illegible] que raras veces ejercita, y que hoy mas que nunca es reclamada imperiosamente.

Esa facultad es la de la prevision anticipada.

Los pueblos no se inquietan por los peligros remotos. Es calidad inherente á todas las colectividades.

Solo al individuo le corresponde el mérito de una actividad que lo hace precaverse hasta de los males probables por mas lejana que se diseñe la eventualidad de que se realicen.

Los pueblos se incorporan y se retemplan en el momento supremo, cuando ya el peligro se cierne amenazador sobre ellos, pero toca á los que los guian iniciar su marcha, hacerles anticipar esos grandes movimientos que mas [illegible] arrastraria á los abismos del desquicio y la desorganizacion.

LA PRENSA cumple al presente con esa mision sagrada.

Para ello, llama la atencion de todos los hombres influyentes que se hallan á la cabeza de las fracciones políticas que aun se mantienen á la espectativa, sobre el documento que mas abajo trascribimos y del cual se nos ha trasmitido una copia original garantiéndosenos la autenticidad de su texto y de la firma que lleva al pié.

Hemos trepidado en colocarlo en nuestras columnas, hasta no tener esa seguridad, pero aun así no creemos abrigar la esperanza de que el Sr. O'Gorman pueda decirnos que lo ha hecho bajo la influencia de afecciones políticas que le impidieron penetrarse de su alcance é importancia.

Ese documento emanado del Gobernador de la Penitenciaria es un toque de alarma, que esta llamado á repercutir en todos los ámbitos de la provincia y de la república.

Su gravedad no puede pasar desapercibida.

El Sr. O'Gorman es uno de los mas altos funcionarios de la actual administracion.

Gobernador de la Penitenciaria, tiene á sus órdenes un vasto personal civil, y un piquete de fuerza armada con la disciplina de los cuerpos de línea.

Al dar ese paso, despues de las circulares publicadas por el Dr. Tejedor, en que conminaba con la pena de destitucion á los empleados que se injiriesen en la política activa, es indudable que ha mediado un acuerdo completo entre él y el señor Gobernador de la Provincia.

No es dable suponer otra cosa dados los antecedentes de hombre sério, circunspecto, y celoso del cumplimiento de su deber, de que ha gozado hasta hoy el señor O'Gorman.

En este concepto, esa circular invocando el apoyo de aquellos á quienes se dirige para trabajos electorales en que el firmante se revela comprometido, aparte de las graves apreciaciones que en ella hace respecto del Gobierno Nacional y demas Gobiernos de provincia, reviste una trascendencia que despierta en el espíritu las mas dolorosas reflexiones.

Es toda la administracion del Dr. Tejedor que se apresta á entrar en una lucha tremenda contra el sufragio y todas las demas libertades públicas.

Es un Gobierno que se lanza á una cruzada política con un desembozo y una actitud de que no hay ejemplo en este pais.

Al pueblo se le dice: «seguidme, ú olvidaré todo deber y consideracion por vuestra soberanía.»

Al Gobierno de la Nacion, se le increpa estar elaborando una candidatura oficial, y se le lanza un reto siniestro, haciéndole comprender que será roto en el terreno de los hechos, llevando á él el poder de la provincia de Buenos Aires.

Tal es en resúmen lo que dice ese documento.

¿Qué pensar en presencia de la perspectiva sombría que se nos augura?

¿Podremos permanecer aun indecisos é inactivos?

Los dados están arrojados.

Demos cuenta claramente de lo que debemos hacer y de lo que debe hacerse para contrarestar los peligros que asoman.

El Dr. Tejedor cumplirá lo que ha ofrecido, y sus amenazas se llevarán á cabo si ninguna fuerza lo refrena.

Es la ocasion lo que va á decidirlo á realizar sus planes ominosos.

Pero tambien creemos que el Dr. Tejedor no tiene temple, ni talla para resistir el empuje de la accion popular, si la opinion se uniforma y todos los elementos asumen una actitud de resistencia.

En esto solo estriba que se produzca ó no lo que se teme.

Un acto de voluntad por parte de unos cuantos hombres de influencia en el pais, será suficiente para quebrar toda la armadura de que se reviste el actual gobernador de la Provincia.

Ya lo hemos dicho: el Dr. Tejedor no esta vaciado en el molde de esos grandes caudillos que, en un mal momento para los pueblos, logran subyugarlos é imponerles sus ambiciones.

Muy lejos de eso, el Dr. Tejedor solo avanza en su tareas desquiciadoras á la sombra de la inaccion de los que pueden enfrenarlo.

Es por esta circunstancia tan solo que hoy tengamos que esponer al pueblo un documento como el que nos ocupa.

He aquí sus términos:

Sr. Don.

Estimado compatriota:

Convencido de que Vd. ha sido siempre uno de los ciudadanos que jámas ha negado su accion personal y política al triunfo de las buenas causas, que ha habido necesidad de sostener en las variadas épocas de nuestra existencia nacional, y penetrado por otra parte, del valioso apoyo que Vd. puede aun prestarles como miembro caracterizado de los partidos políticos en que ha estado dividida la opinion, he creido inspirándome en las circunstancias por que pasa el pais, que hay necesidad absoluta, de que entre los hombres de buena voluntad y de patriotismo probado como Vd., empiece á establecerse una sincera comunicacion de sentimientos, y de ideas que estrechándolos, si es posible, en un solo propósito, los presenten unidos y fuertes en sus aspiraciones comunes.

Animado por estos deseos, que puedo asegurar á V. son real y verdaderamente sinceros, sin que en ninguno de ellos se esconda interés alguno que pueda calificarse duramente, no he trepidado, apesar de mi falta de títulos para ello, en tomar la iniciativa de aquella vinculacion política, que apoyada, como está ya por personas caracterizadas y de cuyas opiniones tengo el honor de hacerme su representante cerca de V., pude en breve producir fecundos resultados para los intereses públicos.

Seré breve en la manifestacion de mis propósitos.

No ignora V. que una gran parte de la Provincia, apoya y acaba de proclamar en la ciudad, el nombre del Dr. Don Cárlos Tejedor, para la futura Presidencia de la República.

Tampoco puede dejar de saber V. que ciudadanos serios, ilustrados y bien conceptuados por sus antecedentes, del partido Autonomista, reorganizado hoy poderosamente bajo las banderas de la conciliacion que apoyó el ilustre Dr. Alsina, y presidido por el benemérito General Gainza, sostienen con decision inquebrantable aquel nombre, hace mucho tiempo rodeado del prestigio que se discierne en las democracias, á los servicios eminentes.

No es lícito, pues, poner en duda su victoria en la lucha pacífica de opinion que está abierta y que terminará en los comicios de la República.

Pero esto no basta. El triunfo está asegurado, pero es preciso un triunfo unánime.

La Provincia de Buenos Aires no puede tener dos votos, ni dos banderas en esta cuestion.

La Nacionalidad Argentina, que tanto nos ha costado fundar, amenazada en el presente por tendencias anárquicas, apoyada en la inmoralidad oficial, ha tenido, tiene y tendrá por mucho tiempo como base de existencia libre y grandiosa, á la Provincia de Buenos Aires.

Minar esa base, imponiéndole por las violencias oficiales, un Presidente refractario á sus intereses y á sus libertades, es arrojarnos en el camino de la anarquia que no tardaria en envolver á la Nacion entera.

La candidatura del Doctor Don Cárlos Tejedor simboliza, pues, la paz de la República; paz que haremos inconmovible, sino damos asidero con nuestras divisiones internas á los enemigos de la union nacional, que quieren, sojuzgando á Buenos Aires, romper sus sagrados vínculos.

Felizmente esa conjuracion, que puede llamarse siniestra, empieza á ser descubierta por los pueblos argentinos y desbaratada por ellos. El candidato de Buenos Aires es ya el candidato de todos los hombres libres de la República.

Lo invito, mi estimado compatriota, á que se asocie Vd. á este movimiento de patriotismo á que no puede faltar un hijo de Buenos Aires como Vd.

Sé que Vd. ha de pensar que no podemos, ni debemos dejar, por indiferencia, que se realice el período de nuestras serviles vergonzosas, de nuestro despotismo sangriento ó de nuestra corrupcion oficial, y en esta confianza, es que espero la trasmision de sus ideas.

Para terminar esta carta cuya lealtad espero que Vd. sabrá tener en cuenta, le agregaré que á nuestro juicio el Dr. Tejedor, no es solo la paz de la union, sino tambien el órden administrativo en [illegible] la administracion provincial y la reaccion económica llevada á cabo con la prevision y la voluntad de un verdadero hombre de Estado.

Le consta á Vd. ademas la libertad de que han gozado nuestros partidos políticos durante su gobierno y el respeto que ha consagrado á las leyes.

La Nacion recogeria con él esos beneficios y una vez mas Buenos Aires mostraria á sus hermanas que vive en su alma el sentimiento de la fraternidad.

Lo saluda su compatriota—*E. O'Gorman.*

La idea sobre la pasion

El rechazo del pacto Montes de Oca-Balmaceda, ha de haber despertado gratas impresiones en los hombres que estudian el giro de los negocios políticos de la República.

La pasion de partido y la consigna de fierro del compañerismo político, exigen tales tributos á las conciencias, que forman una segunda naturaleza en el agente, contraria á aquella que nos hace discernir entre el bien y el mal.

El partidismo ha establecido una corriente de corruptoras consideraciones, que arrastran en su carrera todas las nociones de moral y de justicia innatas en el hombre.

Los actos del amigo son buenos y santos.

Los actos del enemigo son malos, indignos, depravados.

No hay mas criterio para apreciar las acciones que el de la amistad y de la enemistad.

Con sobrada razon se alarman los hombres de buena voluntad, en presencia de ese gran peligro, que ahoga cuanto de honrado y de moralizador tienen las sociedades en su seno.

Confesamos que la votacion del Senado en el asunto aludido mas arriba, nos ha causado esa noble satisfaccion que sienten los espíritus bien intencionados cuando se ponen en contacto con una accion honrada.

El Senado Argentino se ha levantado á la altura de las instituciones en la gran cuestion que acaba de fallar.

Ha fallado, ó mejor dicho, ha arrojado fuera de su recinto las desinteligencias de familia, y ha emitido su juicio bajo las inspiraciones de las altas conveniencias nacionales.

Los que hemos sido y somos constantes censores de la inmoralidad, esperimentamos un goce supremo al presentar ante propios y estraños el acto de patriotismo que ha consumado el Senado de la Nacion.

Podemos decir con voz llena, sepa el pueblo de la República y el mundo, que cuando se han debatido los derechos de la Nacion, discutidos en el estrangero, el Senado se ha olvidado de las divisiones locales, en holocausto de la integridad nacional.

Esto es grande, es noble y es justo que nos congratulemos.

El Senado se ha puesto á cubierto de los reproches que nos han sido dirigidos en [illegible] ocasiones por los estraños, con ó sin razon.

Los que de lejos escuchan el tropel del desconcierto turbulento de nuestra democracia, creen que solo vivimos para desgarrarnos en luchas fratricidas.

Quizá Chile mismo afirma sus cálculos en nuestras continuas calaveradas.

Pues bien; hoy le participamos, con la prueba irrefutable en la mano, que el Senado de la Nacion ha desoido la voz de los intereses locales y se ha recrutado bajo las inspiraciones de la idea de la patria.

La pasion ha sido impotente para dominar la conviccion serena del argentino de corazon y del Senador que sabe cumplir con sus deberes.

Esta conclusion comprende á los que han votado en contra como á los que han dado su voto en favor del pacto.

Siete Senadores han creido que conviene á la Nacion el ajuste celebrado por el P. E., y diez y ocho han pensado de un modo diferente.

Se han encontrado en el debate dos ideas, y no dos pasiones contrarias.

Ambos grupos han estado compuestos por Senadores que en política interna viven en abierta oposicion.

Los S. S. Sarmiento, Paz, Pizarro, Echagüe, Arias, Garcia y otros, han votado por la aprobacion del pacto, y los S. S. del Valle, Torrent, Gelabert, Rocha, Velez, Cortés, Civit, Villanueva y otros, han votado en contra.

La enunciacion de esos pocos nombres, basta para descubrir el móvil patriótico que ha presidido al fallo del Senado y para atestiguar la existencia de la verdad honrosa para el pais que proclamamos con júbilo en estas líneas.

Ni la influencia de la amistad privada, ni el compañerismo político, ni las afinidades con los miembros del P. E., han podido hacer vacilar las convicciones arraigadas en el fondo de los corazones por el fuego santo del amor a la patria.

En el pró y en el contra luce esta satisfactoria verdad.

Prescindimos del acierto del fallo en este momento y llamamos la atencion del argentino y del estrangero sobre el hecho que describimos á su consideracion.

La República Argentina, ante todo y sobre todo, he ahí el significado de la sancion que nos ocupa.

El P. E. debe felicitarse de este hecho, aunque haya sido derrotado en la batalla.

Ha sido vencido por una mayoria honradamente formada y estas victorias y estas derrotas, engrandecen á los gobiernos y á los pueblos.

Mirada la cuestion bajo este punto de vista, el P. E. no ha sido derrotado, porque no puede existir la idea de la derrota de un mandatario cuando triunfa la causa del pueblo cuyos destinos rige.

Si la talla moral de la Nacion se ha levantado con la manera como ha sido rechazado el pacto, el P. E. no puede sentirse herido por el éxito de la campaña.

Necesitabamos, en verdad, dar un testimonio visible é indubitable, de que hay moralidad y patriotismo en la República para defender los intereses [illegible].

Tambien necesitabamos decir á Chile en el lenguaje de la verdad comprobada, que en los altares de la patria no se ha de quemar incienso al ídolo raquítico de las desavenencias domésticas, una vez que sonase la hora de debatir las cuestiones internacionales.

Esas necesidades han sido servidas por el Senado de la Nacion y su conducta ha salvado el nombre de la República.

¡Ojalá el ejemplo del Senado fuera imitado por los que viven bajo la atmósfera abrasadora de las pasiones del momento!

Cualquiera que hubiera sido la suerte del pacto, nos habria bastado ver confundidos en su discusion á los hombres de todas las opiniones políticas para que hubieramos consagrado estas líneas al hecho que hoy las motiva.

Este acontecimiento verdaderamente nacional, será apreciado en lo que vale fuera del pais, porque él muestra que la situacion de la República no ofrece ningun peligro ni á los brazos, ni á las industrias, ni á los capitales que afluyan á nuestras playas, en oposicion á los grandes vocingleros, que nos presentan despedazados por todas las plagas de Ejipto, correjidas y aumentadas para nuestro martirio.

Recomendamos á la consideracion del pueblo, del gobierno y de los estraños el significado genuino de la votacion del Senado en la discusion del pacto de *statu quo*.

Y al recomendar ese hecho á su estudio, les pedimos que procedan de acuerdo con lo que él quiere decir.

La produccion y la riqueza rural de Buenos Aires

Ha sido presentado ayer á la Legislatura de la Provincia un proyecto de la mayor importancia, y que nuestros lectores encontraran en seguida.

Manda levantar la estadística, mejor dicho el inventario de la riqueza y de la produccion rural de Buenos Aires.

Estamos habituados á hablar de nuestras inmensas riquezas agrícolas, de una produccion que suponemos creciente en grado exhuberante; y vá tomando los caractéres de una preocupacion social, la idea de que el negocio de campo es una mina en que los capitales se duplican como por encanto.

Es, sin duda, un buen empleo del capital el que se refiere á las múltiples labores de la Agricultura; pero ellos, como todos los negocios, ofrecen sus alternativas de utilidad y de pérdida, y están mas que muchos otros, sugetos á contrariedades extraordinarias ó á acciones naturales que debilitan y á veces anulan el esperado lucro.

¿Quién puede decir cuál es la verdadera importancia de la riqueza de Buenos Aires?

¿Quién, cuál es el guarismo anual en que dicha riqueza aumenta ó decrece, por el ensanche ó agotamiento de las fuentes de produccion?

¿Sabe acaso el pais, lo sabe el Gobierno, lo saben los criadores si este inmenso conjunto de la Industria Agrícola en Buenos Aires, vá hácia adelante de un año para otro ó si el todo ó algunas de sus ramas desfallecen y reclaman el apoyo oficial y medidas generales vivificantes?

¿Saben acaso los gobiernos cual es la fuerza vital de la Provincia en su actividad rural, conocen su poder de resistencia para soportar todo género de cargas públicas, aun las que resultan de la omision de la autoridad, tales como el bandolerismo y la inseguridad en general, aparte del valioso tributo que paga anualmente á las catástrofes como las inundaciones, las secas, las epidemias, las quemazones, las enfermedades, etc?

Es imposible gobernar un pais sin conocerlo, sin estudiar su organismo, sin estar en posesion de los datos que se refieren á su vitalidad en conjunto y en cada una de las manifestaciones de su actividad.

La ciencia del gobierno puede ser propiamente comparada á la Medicina.

Esta en su espresion mas sencilla tiene por objeto secundar la naturaleza humana hácia la salud y el vigor, ahogando los gérmenes enfermizos que en ella se incuban ó prosperan.

¿Y qué son el atraso, el oscurantismo, la barbárie sino profundas enfermedades de la sociedad humana?

¿Y qué es el estado rudimentario de las sociedades sino oscurantismo y barbárie?

La sociedad cede al impulso del progreso y sus clases ilustradas se dán gobiernos de accion redentora, encargados á combatir y á disipar paulatinamente las tinieblas, por medio del rayo de la civilizacion, que se abre paso en todas partes.

He ahí la fórmula mas sencilla de la elaboracion gradual y regular de esos grandes núcleos que llaman la Francia, la Inglaterra, etc.

Nosotros marchamos en la misma senda, mas al principio aún de la jornada; con fé y con perseverancia, apesar de la falta de juicio que se nota en nuestra vida electoral.

Estamos en el período efecundo de la curacion de los vicios de que adolécia nuestro pobre y oscuro organismo en el momento en que fuimos dueños de nosotros mismos.

Para aplicarle eficazmente los recursos de la ciencia del Gobierno, así como la medicina concurre con los suyos á llevar vida y fortaleza al organismo humano, necesitamos conocerlo bien, hacer su autopsia y penetrarnos de toda la importancia de su poder vital.

La estadística es el medio de llegar á ello. Esta ciencia complementaria de las ciencias políticas y sociales, es como el cimiento del edificio del sistema económico y administrativo.

Abrigamos la conviccion de que una vez realizada la estadística que trata el siguiente proyecto, nuestra legislacion económica y el sistema administrativo sufrirán notables variaciones en provecho y mejora de los intereses del pueblo.

El proyecto siguiente se presta á análisis mas detenido, que oportunamente haremos, para concurrir con nuestra prédica á obra tan útil, tan necesaria y tan benéfica para los intereses de la campaña y de la Provincia en general.

Dice así el proyecto:

DISPOSICIONES GENERALES

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1º El P. E. mandará levantar cada seis años la *Estadística general de la riqueza y de la produccion rural de la Provincia*, en la forma establecida por esta ley, encomendando su direccion al gefe de la oficina del ramo.

Art. 2º La primera «Estadística» será levantada en Setiembre de 1880, dividiendo la Provincia en tantas secciones como partidos tiene, subdividiéndose estos por cuarteles.

Art. 3º. El P. E. señalará en la reglamentacion de esta ley las unidades de *peso, medida* y *de tiempo* que convenga adoptar en la Estadística.

Art. 4º. Inmediatamente despues de la terminacion de la Estadística será entregada á la publicidad.

Art. 5º. Autorízase al P. E. para invertir en la primera Estadística hasta un millon de pesos m/c, del producto del impuesto de saladeros y graserías para el año de [illegible]

Art. 6º. El P. E. pedirá oportunamente á la Legislatura los fondos que estime necesarios para realizar con la mayor perfeccion posible las estadísticas subsiguientes.

Art. 7º. Todos los empleados de la Provincia, municipales, escolares y eclesiásticos, estan obligados á prestar la cooperacion que se les exija en la ejecucion [illegible] por el Director General de Estadística, bajo las penas y responsabilidades que mas adelante se establecen.

ESTADISTICA TERRITORIAL

Art. 8º La Estadística Territorial de cada partido comprenderá:

1º El número de propietarios de solares, chacras y estancias, las áreas de los terrenos y la avaluacion para el pago de la Contribucion Directa.

2º Los edificios ubicados en cada propiedad, y su clase.

3º Propiedades arrendadas, cultivadas directamente por los propietarios ó por cuenta de ellos.

4º Propiedades fiscales y municipales.

5º Valor de los arrendamientos por unidad de medida.

Art. 9º La estadística de cada propiedad raiz deberá espresar:

1º Calidad de las tierras y aplicacion á que sean mas adaptables.

2º Calidad y variedad de los pastos naturales, aguas corrientes, estension de terreno ocupada por bañados, pantanos, lagunas permanentes, lagunas temporales, pozos y jagüeles, profundidad media de ellos, aguas saladas.

3º Secas y epidemias consiguientes, periodicidad de ellas.

4º Areas cubiertas por las inundaciones.

5º Especie de animales indígenas.

6º Campos libres de viscacheras natural ó artificialmente. Costo de estension en cada una.

7º Número de árboles, sus variedades, y estension de los montes, áreas ocupadas por los montes naturales, particulares ó del Estado.

8º Estension de los cercos de pared, de alambre, de zanja ó de cualquiera otra clase, valor por unidad de medida, sistemas de alambrado y boca de las zanjas.

9º Vias de comunicacion y telegráficas que atraviesen ó rodeen cada propiedad.

10 Cantidades de madera empleada, sus clases, diferentes aplicaciones y su valor.

11 Forrajes artificiales, sus variedades, area ocupada por ellos.

12 Abonos naturales.

ESTADISTICA GANADERA

Art. 10 La estadística de los ganados de cada cuartel espresará:

1º Número de cabezas de cada especie de ganado, número de padres. Valor por cabeza.

2º Division de las especies por razas, y designacion de estas. Número de animales de cada raza y de mestizos.

3º Número de animales *puros* importados y de los nacidos en la República.

4º Importacion y exportacion de haciendas por lugares de procedencia y de destino.

5º Precio corriente de los animales en condiciones especiales.

6º Paricion anual y muertes en cada especie de ganado.

7º Endemias y enfermedades predominantes.

8º Medios y específicos empleados para combatirlas. Cantidad de remedios consumidos, costo de curacion por cabeza.

9º Sistema general de cuidad.

10 Pérdidas anuales de ganado, por robo y por dispersion á causa de temporales, quemazones y otros accidentes.

11 Temporales y quemazones.

12 Número de caballos y de potros en relacion al ganado yeguarizo.

13 Número de lecheras y de bueyes. Cantidad y valor de la leche manufacturada.

14 Consumo de ganado en el abasto público y de los establecimientos particulares.

15 Renta bruta de cada especie de ganado.

ESTADISTICA DE ANIMALES DE CORRAL

Art. 11 Esta estadística reunirá los siguientes datos:

1º Volatería, diferentes especies, números, valores y costo de crianza.

2º Número y valor de las colmenas, sus productos.

3º. Renta bruta de los animales de que tratan los incisos anteriores.

4º. Razas de perros, su número.

ESTADISTICA DE LOS CULTIVOS

Art. 12 La estadística de los cultivos comprenderá todos los productos de la labranza y de la vegetacion natural, y en la forma siguiente:

1º *Cereales*—Superficie cultivada por cada variedad, relacion entre la produccion y un año bueno, peso medio de los granos, relacion entre la semilla y los productos, cantidad de semillas empleada por unidad de superficie, consumo de granos, exportacion y valor de ellos.

2º Costo de produccion por unidad de superficie, producto en grano y en paja, valor del grano y valor de la paja.

3º *Farináceos*—Leguminosas y demas plantas alimenticias, cultivos industriales, arboricultura, forrages, viñas y bosques naturales. Superficie ocupada en estos cultivos, costo de produccion, producto anual, relacion con los años buenos.

4º Animales ocupados en el cultivo de la tierra y trasporte de sus frutos, su valor y costo de su alimentacion.

MAQUINAS, INSTRUMENTOS Y APAREJOS

Art. 13 Se levantará la Estadística de las máquinas, instrumentos y útiles de agricultura existentes en cada cuartel, con designacion de sus valores y procedencia.

Art. 14 De los arreos y aparejos empleados en los trasportes, en la labranza y en las faenas pastoriles, con designacion de sus valores y orígen de su fabricacion.

Art. 15 Se formará igualmente la estadística de las carretas, carros y carruages, con especificacion de sus valores y maneras de movilidad.

ESTADISTICA ADMINISTRATIVA

Art. 16 Se levantará la Estadística del personal de empleados públicos de cada Partido, dividiéndolos en nacionales, provinciales y municipales, con los sueldos respectivos.

Art. 17 La Estadística administrativa contendrá:

1º Los impuestos municipales, cifra votada y monto de lo recaudado al año.

2º. Los presupuestos de gastos municipales.

3º. Escuelas existentes, maestros, alumnos matriculados, asistencia media.

4º. Movimiento general de todas las oficinas públicas de la localidad.

5º. Caminos, obras públicas y mejoras generales construidas anualmente.

6º. Puentes de propiedad pública ó particular, su valor, vehículos, ganados y personas que los transitan.

7º. Estension de los caminos en servicio y estension de los caminos necesarios.

8º. Edificios públicos, para escuelas, y consagrados al culto.

9º. Longitud de ferro-carril, tranvias y telégrafo.

ESTADISTICA INDUSTRIAL Y MERCANTIL

Art. 18. La Estadística de la industria fabril en todos los ramos, existente en la campaña, deberá espresar:

1º. Objeto del establecimiento.

2º. Maquinarias, aparatos, aparejos y demás útiles.

3º. Capital invertido y producto bruto.

4º. Materia prima elaborada, animales beneficiados, y sus respectivos valores.

Art. 19. La Estadística Mercantil espresará la situacion de las casas de comercio, su clase de negocios y capital. Movimiento bancario.

ESTADISTICA SOCIAL

Art. 20. La estadística de la poblacion será levantada por cuarteles.

Art. 21. Ella se reducirá á los siguientes datos:

1º. Habitantes de cada propiedad, con designacion de los propietarios, los arrendatarios, los habilitados, los empleados, los peones, los sirvientes y los agregados; las nacionalidades y la edad, y estado cada uno.

2º Trabajo á que cada cual se dedica.

3º Salarios personales en cada clase de trabajo y gajes concedidos á los trabajadores.

4º Diferentes maneras de habilitacion.

5º Pagos á los trabajadores en dinero y en animales.

6º Delitos cometidos contra la propiedad rural.

7º Armas de uso ordinario y armas de combate.

8º Número de electores nacionales y estrangeros.

9º Número de estrangeros que no gozan del derecho de sufragio.

DISPOSICIONES PENALES

Art. 21 Autorízase al P. E. para poner en vigencia en la ejecucion de esta ley, las siguientes disposiciones penales:

1º Multa de cien á quinientos pesos la ocultacion, terjiversacion ó falsedad en la trasmision de los datos que se soliciten.

2º Pérdida del sueldo de uno á tres meses si los delincuentes fuesen empleados públicos ó del Departamento de Estadística.

Art. 22 Las penas pecuniarias podrán ser sustituidas por la de prision ó arresto, á razon de un dia por cada cincuenta pesos de multa.

Art. 23 El producto de las multas fijadas en los artículos anteriores será dividido mitad para el denunciante y la otra mitad para los gastos que demande esta ley.

Art. 24 Comuníquese.

Estanislao S. Zeballos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las 2 y 1/2 de la tarde entraron á sesion 59 señores diputados.

Despues de leerse el acta de la anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. da conocimiento de un error de cópia que figura en el art. 20 del proyecto de ley sobre acuñacion de moneda—Dice «Pagaros» en vez de «Pagará».

El P. E. solicitando se renueve el trabajo de revision del Código Mercantil practicado por los Dres. Quesada y Villegas.

Don Aaron Castellanos propietario de dos muelles en el puerto del Rosario pide se le exonere del pago de la patente que le corresponde. (A la Comision de Hacienda.)

El D. D. Antonio Lima pide que el Congreso se suscriba á sus obras «Compendio de la historia de América» «Historia de la República Argentina».

Don Luis Roncan solicita la devolucion de un espediente sobre cobro de auxilios. (Concedido.)

Doña Rosa Garcia de Cabrera pide pension como viuda de Sargento Mayor de Guardias Nacionales Don Fabio Cabrera. (A la Comision de Guerra.)

Doña Ignacia Reyna pide se reconsidere su solicitud sobre pension como viuda del Coronel de la Independencia D. Juan J. Hernandez. (A la Comision de Guerra.)

D. Samuel Maxwell pide no se le conceda el privilegio que solicita D. A. Barrau para el establecimiento de una fábrica de ácido sulfúrico por existir ya otra.

Telegrama del Gobernador de la Rioja trascribiendo una minuta de la Legislatura reconociendo al P. E. de esa provincia en la que se protesta ante el Congreso contra el intervenor que no la reconoce como legal, diciendo que el escándalo de las Cámaras [illegible] era motivado por los propósitos criminales de algunos diputados y [illegible] era el Congreso. [illegible]

Los diputados Basavilbaso y Vivar solicitan permiso para ausentarse, el primero por [illegible] período de sesiones y el segundo por veinte dias.

Considerados sobre tablas tales solicitudes, se acordaron las licencias [illegible].

Antes de entrar á la órden del dia, el señor Rivera hizo uso de la palabra para hacer una mocion relativa al exámen de las cuentas de la construccion del ferro-carril á Tucuman.

El señor Diputado dijo que esas cuentas eran un juicio muy grave, porque todos habian oido afirmar públicamente que en esa obra se habian cometido grandes robos, que muchos de los [illegible] habian sido á favorecer fortunas privadas, que los rumores populares llegaban hasta aseverar que muchos funcionarios públicos altamente colocados, inclusos el Presidente de la República, eran partícipes y cómplices de esos robos, que el Presidente de la República mantiene en el propósito constante de apañar y encubrir á los funcionarios acusados como ladrones, como habia sucedido con los empleados de la Capitanía del Puerto, que ese propósito no solo lo mantenia en el órden nacional sino tambien en el provincial, porque sostenia a un gobernador [illegible], como era el de la Rioja.

Agregó el señor Diputado que tenia la idea de promover la acusacion del Presidente de la República, para que respondiese de sus actos ante el Jurado Constitucional.

Concluyó pidiendo á la Comision de Cuentas que manifestase los motivos que habia tenido para no espedirse.

Le siguió en la palabra el Señor San Roman.

Dijo que en confirmacion de los cargos formulados por el Diputado Rivera contra el Presidente de la República, él agregaba, que habia premiado con la gobernacion del Chaco y con una mision en Europa al Coronel Don Lucio Mansilla, que robó [illegible] mas de sesenta mil fuertes de la Provincia de la Rioja, procedentes del empréstito que la Nacion hizo á ese Estado.

El Señor Ruiz [illegible] Miembro de la Comision de Cuentas, espuso que ella no se habia espedido porque no habia conseguido que le enviase la Contaduria los documentos de [illegible] negocio.

En el mismo sentido se espresó el Señor Serú.

El Señor Vieyra pidió á la Cámara suspendiese su juicio respecto de los cargos hechos al Señor Mansilla, porque se encontraba ausente y no podia defenderse.

A esto contestó el Señor San Roman que pedia á la Cámara que afirmase su juicio, porque el tenia los documentos para probar el robo que habia denunciado.

En seguida se votó una mocion que se hizo para recabar directamente del P. E. los documentos de que necesitaba la Comision de Investigacion para expedirse y fue aprobada.

Se pasó á la órden del dia, que la formaba un despacho de la Comision de Obras Públicas, en el cual aconsejaba la insistencia en la sancion de la Cámara de 1877, en un proyecto que le vetó en revision por segunda vez el Senado.

El Senado sostenia la construccion de un camino de Salta á Jujuy, y la Cámara de Diputados opinaba que debia reconstruirse el existente.

Informo el Sr. Quintero, dando los fundamentos que asistieron á la Comision para aconsejar la insistencia.

Despues de un largo y detenido debate sostenido por los Sres. Quintero, Aparicio, Saravia (D. V.), del Barco, San Roman, Dávila y Rojas, se votó el despacho y fué rechazado. Se necesitaban dos tercios para su aprobacion.

Inmediatamente se levantó la sesion.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del doctor Moreno

SESION DE AYER

Se declaró abierta á las tres de la tarde con asistencia de 34 señores Diputados.

Asuntos entrados:

—La Direccion General de Escuelas pide sea autorizada para hacer el gasto de 700,000 pesos m/c á fin de habilitar convenientemente el edificio de la Escuela Normal de Maestros. (*A la Comision de Instruccion y Obras Públicas*)

El Senado comunica haber insistido en su anterior resolucion sobre el plazo solicitado por D. Angel Plaza Montero para hacer efectiva la ley de 28 de Octubre de 1878 (*A la de Hacienda*)

—D. Diego Saavedra pide sea convocado el pueblo de la Provincia á un plebiscito á objeto de la reforma del artículo constitucional que se refiere á Loterias. (*A la de Peticiones*)

—El siguiente proyecto de ley presentado por los Diputados Varela (L), Mendez Paz, Gimenez, Quintana, Obligado, Llovet, Diana, Del Arca, Casares, Amadeo, Orisol, Alsina y Hernandez.

El Senado y C. de DD. etc.

Art. 1º Declárase necesaria la revision de la Constitucion de la Provincia.

Art. 2º De acuerdo con los artículos 210 y 211 de la Constitucion, el P. E. mandará publicar esta ley durante tres meses consecutivos en todos los Distritos de la Provincia y convocará el pueblo para que en las próximas elecciones de Senadores y Diputados vote en pró ó en contra de una Convencion Constituyente que lleve á cabo las reformas á que se refiere el art. 1º.

Art. 3º El acto público á que se refiere el artículo anterior, deberá tener lugar en todos los comicios de la Provincia, votándose por boletas escritas, en la forma prescrita por la ley electoral para las elecciones de Senadores y Diputados, pero en urnas distintas de aquellos, en que se vote por lejisladores.

Art. 4º En aquellas secciones electorales en que no deba tener lugar elecciones de Diputados y Senadores por no corresponderles elegir en el próximo año, el P. E. convocará al pueblo al solo efecto de que se vote en pró ó en contra de la conveniencia de una Convencion Constituyente, debiendo formar las mesas escrutadoras de los distritos, los escrutadores designados para las elecciones de Senadores y Diputados.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Lo fundó el diputado Varela (L), haciendo presente la necesidad, que desde hace algun tiempo se hacia sentir, de reformar varios artículos de la Constitucion, principalmente aquellos que se referian al órden administrativo y político de la Provincia.

Que á fin de salvar la creencia de que las circunstancias actuales de la Provincia, no favorecian la justa realizacion de la idea sobre reforma constitucional, no se habia fijado, en el proyecto, el dia en que debiera reunirse la Convencion, dado el caso en que el plebiscito la autorizára.

Suficientemente apoyado, se destinó al estudio de la Comision de Negocios Constitucionales.

—Inmediatamente se dió lectura á otro proyecto, sobre Estadística, suscrito por el diputado Zeballos y que nuestros lectores encontrarán inserto en otra seccion.

Lo fundó su autor diciendo que la Estadística, como ciencia subsidiaria de la del Gobierno, ofrecia utilidades cuya importancia se hacia sentir necesariamente cuando se trataba de apreciar, con mas ó menos exactitud, la fuerza ó incremento que cada dia adquiria la produccion agrícola y rural de la Provincia.

Que en atencion á que esta clase de trabajos se iban á iniciar por primera vez con regularidad en Buenos Aires, se habian incluido en el proyecto disposiciones de carácter reglamentario.

Que la estadística que se procuraba, no solo se extendia á la produccion agrícola y rural, sinó tambien á las maquinarias de útil aplicacion y á la direccion dada á las fuerzas de produccion hácia los diferentes ramos de la Industria.

Que el proyecto sometido á la consideracion de la Cámara, habia merecido ya la aceptacion unánime de la Comision Directiva de la Sociedad Rural Argentina que mas de cerca podia reconocer la trascendencia del asunto.

Fué destinado al dictámen de la Comision de Hacienda.

—Se dió lectura tambien al siguiente proyecto de ley, presentado por los diputados Viñales, Diana, Correa Larguía, Villamayor, Beracochea, Del Carril, Cabrera é Irigoyen:

El Senado y C. de DD. etc.

Art. 1º Desde la promulgacion de esta ley, todas las obras industriales que sean necesarias á los ramos de la administracion pública, serán encomendadas á los talleres de la Penitenciaria.

Art. 2º Destínase la suma de treinta mil pesos m/c., para la compra de útiles necesarios en los talleres de dicho establecimiento.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Fundado brevemente por el Dr. Beracochea, pasó al estudio de la Comision de Presupuesto.

En seguida se dió lectura á la renuncia de carácter de indeclinable que hacia del cargo de Diputado el Dr. Don Roque Saenz Peña, fundándola en motivos puramente personales.

Tomada en consideracion inmediatamente, no fué aceptada, así como una indicacion hecha por el Sr. Seeber á fin de que, al comunicarle al Doctor Saenz Peña la resolucion adoptada respecto á su renuncia, se le manifestase la disposicion en que se encontraba la Cámara de concederle el permiso necesario por el tiempo en que no le fuera posible asistir á las sesiones.

A mocion del Diputado Pizarro, se entró á tratar de varios despachos de la C. de Peticiones sobre solicitudes de pensiones, pero manifestándose en seguida dificultades respecto á algunos de ellos, se resolvió suspender su consideracion hasta la sesion próxima.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, se levantó la sesion, siendo las 4 de la tarde.

SECCION DE EXTERIOR

NOTICIAS DE ULTRAMAR

LLEGADA DEL PAQUETE FRANCES **Orenoque**

Sumario.—Fechas de Burdeos hasta el 5 de Junio y de Lisboa hasta el 8. Noticias de Francia. Nuevo decreto de indulto. Los tumultos en Argelia. La Alemania y el Vaticano. La iglesia y la Turquía. Rumor de la muerte de Garibaldi. El volcan Etna. Pueblos y ciudades amenazadas. La insurreccion nihilista. El pánico en Rusia. Extractos de los terribles estatutos nihilistas. Amenazas horribles. Escuadra turca en los mares griegos. España. Varias noticias de importancia.

Fechas—Por el paquete francés *Orenoque* recibimos ayer diarios de Burdeos hasta el 5 y de Lisboa hasta el 8 de Junio.

Francia—Un telegrama de Paris fechado el 5 á la tarde, dice que el Presidente Grévy habia firmado otro y último decreto de indultos concedidos en virtud de la ley de amnistía. No se hallaba comprendido en este decreto Augusto Blanqui, quien no será indultado despues del 5 de Junio, porque á los individuos entonces perdonados no les aprovechan las disposiciones de la ley de amnistía.

Fueron exajeradas las noticias de tumultos en Argelia que se redujeron á una disputa entre dos tribus. Todo el resto de la Argelia esta tranquilo.

La comision respectiva decidió el ensanche del puerto de Marsella.

Se desmiente el rumor de la muerte de Garibaldi.

Los nihilistas en Rusia. Señoras condenadas á muerte—Continuaban en el Imperio moscovita las medidas represivas contra el movimiento revolucionario nihilista, sucediéndose las condenas. Ultimamente habian sido condenadas á muerte por el tribunal de Kieff, dos señoras.

Reina el pánico, todos temen llamar por una palabra, por un solo gesto la atencion de la policía y este pone en campaña toda su actividad mediante rigurosas instrucciones para descubrir á los destructores del órden social y para evitar los incendios, cuya estadística causa horror.

Entre tanto se toman otras medidas tendentes á destruir la influencia de las doctrinas nihilistas.

Acaba de espedirse una circular á los presidentes de las circunscripciones escolares, recomendándoles la mas escrupulosa prudencia en la eleccion de los profesores, para prevenir la nefasta influencia de la propaganda revolucionaria en el espíritu de la juventud y demostrarles los absurdos de las doctrinas profesadas por los socialistas.

Terribles estatutos del Nihilismo—El periódico ruso *Kryunski Listok* publica el siguiente estracto de los estatutos que rigen al [illegible] nihilismo:

«1º El ideal de los antiguos [illegible]

2º Garibaldi y hasta el [illegible] Félix Pyat, no son mas que hombres de ideas atrasadas.

3º La *Commune* de Paris de 1871 merece algo mas la aprobacion de los nihilistas, por que [illegible] son luz para el porvenir, pero no basta, pues que no realizó ningun acto grande y [illegible] emprendió la revolucion social [illegible].

Los hombres del 93 [illegible] nihilista que se [illegible] un modo mas práctico y no se [illegible] con términos medios, como lo hizo la *Comuna*, que solo mató algunas docenas de [illegible] contra ellos. Reconocen la necesidad de una guerra implacable por medio del robo, del incendio, de la piratería y del asesinato, de una guerra que destrozará á todo y que todo lo derribará y destruirá el edificio de la sociedad actual.

4º Los nihilistas quieren acabar con la [illegible] y sepultar bajo sus escombros el mundo antiguo.

5º Los nihilistas quieren confiscar todos los bienes y abolir la propiedad particular.

6º Los nihilistas quieren abolir la familia, la religion y hasta la libertad que nada significa.

7º Los nihilistas procurarán de pronto realizar este programa de acuerdo con el partido socialista polaco; luego se ocuparán de juzgar con las armas en la mano á todos los verdugos, comerciantes y propietarios y no dudarán en sembrar el espanto y el terror entre todos los que no participan de sus ideas.

8º Los nihilistas quieren destruir todo cuanto se oponga á sus propósitos ó dificulte el cumplimiento de su programa; así, quieren destruirlo todo, personas, cosas y relaciones sociales.

9º El que no está por los nihilistas está contra ellos, y debe caer al impulso de las balas de sus revólveres.»

Grecia y Turquia—Cuatro buques de guerra turcos recibieron órden de ir á cruzar en las aguas griegas y dos encorazados franceses, el *Jeanne d'Arc* y *Reine Blanche*, eran esperados en el Pireo así como algunos buques de otras naciones.

Este movimiento, y la presencia del almirante Hornby en aquel puerto, parecen indicar de parte de las potencias esfuerzos para evitar cualquier conflicto casual ó buscando en la costa griega que complicara mas aun la cuestion, ya de suyo complicada en estos momentos, de la frontera turco-griega.

España—El mensaje del Rey de España al abrir las Cortes, contiene estos párrafos referentes á la isla de Cuba:

«No es posible que en breve tiempo se borren las huellas de diez años de desolacion y luto que han sufrido las provincias de Ultramar; pero mi gobierno cuidará de presentaros cuantas medidas tiendan á remediar los males pasados y á estrechar cada vez mas la union de intereses y afectos, hoy mas que nunca indisoluble, sellada como está por el espíritu de concordia. Trascendentales han sido ya las resoluciones adoptadas durante el interregno parlamentario para llegar con paso firme al término de la posible semejanza entre el regimen de aquellas Provincias y las del continente, cumpliendo así las nobles aspiraciones siglos há formuladas. De todas estas disposiciones se os dará cuenta, y congregados afortunadamente en este recinto con los de la Península los representantes de las Antillas, confio en que, con vuestro patriótico concurso, se perfeccionarán y completarán todos esos pensamientos.

Ocuparán entre los nuevos proyectos lugar preferente los que resuelvan la cuestion social de la isla de Cuba, adelantando el dia de la completa extincion de la esclavitud bajo los principios establecidos y los que reformen los aranceles y los presupuestos, secundando todos, como capital propósito, el de conciliar intereses y aunar voluntades, que tal es mi anhelo y tales los fines perseguidos por mi gobierno.»

Estados Unidos—*New York, 4 de Junio*—Tuvo lugar una reunion de los miembros demócratas del Senado y de la Cámara de Representantes, siendo aprobadas las conclusiones de la Junta Consultiva prohibiendo cualquier gasto destinado al empleo de tropas para policia durante las elecciones.

BOLETIN TELEGRÁFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

Valparaiso, *30 de Junio de 1879*—Corre el rumor que la escuadra del Perú con un fuerte material de torpedos recibidos de Norte-América, viene á atacar á la escuadra de Chile en Iquique.

El Corresponsal.

Jujuy, *29 de Junio de 1879*—(*A las 5 y 45 p. m.*—*Despacho número 3,449*)—Anoche organizamos un comité provisorio que sostendrá la candidatura del General Roca para Presidente de la República.

El comité se compone así:

Presidente: Diego Perez.

Vice-Presidente: Gregorio Gonzalez.

Secretarios: Cárlos J. Posse y el que suscribe.

Tesorero: Manuel Ovejero.

El 9 de Julio será solemnemente proclamada la candidatura.

Teodocio Carrillo.

OFICIALES

Azul, *Junio 29 de 1879, 12 h. p. m.*—*Sr. Ministro Interino de Guerra, Coronel Don Luis María Campos*—Buenos Aires—Su telegrama de felicitaciones ha sido puesto á la órden del dia del Ejército espedicionario, que ha visto así premiados sus esfuerzos, con la mejor recompensa á que puede aspirar el soldado: el testimonio de la satisfaccion del Gobierno de su pais. Las tropas estan muy contentas de su campaña y de sus nuevos acantonamientos de invierno. Nunca se ha visto con tanta abundancia de leña para calentarse, de maderas para construcciones y de pasto tan abundante para los caballos. La Campaña de la primavera puede prepararse en las condiciones mas favorables. Me quedo aquí para tomar las providencias que exije la instalacion y delineacion de un pueblo en una hermosa planicie que reune todo cuanto se puede desear, como situacion y suelo para planteo de una ciudad importante. No he hecho sino cumplir con un deber de estricta justicia al darle el nombre del Dr. Avellaneda, bajo cuya administracion se ha agregado ese floron á la República Argentina.

El admirable desarrollo que ya se puede profetizar á estas comarcas será notablemente facilitado con regular y barata navegacion del Rio Negro, y se deben resolver cuanto antes los problemas que presenta todavía su réjimen de agua, salvando las pequeñas dificultades que presentase para la circulacion de los vapores. En ese sentido he sido muy contrariado de la no llegada de la *Cabo de Hornos*, que debia conducir á su bordo la lancha *Torpedo*. El rio ha crecido mas de dos metros en estos últimos dias y la *Torpedo* hubiera podido remontarlo hasta Nanquen, estudiándolo y despejando las últimas incógnitas que ofrece su curso. Le ruego encarecidamente mande sin demora la *Torpedo* á Patagones, prescindiendo de cualquiera otra comision de menos trascendencia. Hasta la fecha estamos bien provistos y el proveedor tiene ya los elementos que al principio le hicieron falta.

Esperamos al comisario que vendrá á pagar estas divisiones, podrá traer tambien los sueldos correspondientes á la 4ª division, situada en el Nanquen.

Le hago presente que como los cuerpos tienen muchas altas sería conveniente que el Comisario trajese sueldos de los últimos meses.

Agradeciéndole sus afectuosas felicitaciones, me repito su leal y sincero amigo.—*Julio A. Roca.*

Corrientes, *Junio 27 de 1879, á las 4 y 40 p. m.*—*Al Capitan General del Puertos.*—Urgente—Acabo de llegar del Alto Paraná.

El 23 vapor *Guaraní* saludé con disparo de cañon al Puerto de Ytaybaté y revolucionarios que estaban frente en costa paraguaya con ese motivo tomaronle por buque del Gobierno por cuanto, en seguida de zarpar dicho vapor revolucionario, en número de cincuenta y tantos con igual número de remingtons, se presentaron á autoridades de Ytaybaté. Depusieron sus armas Nicanor Godoy y Coronel Fernandez paraguayos con otros mas, consiguieron pasaporte, tomaron un bote y dijeron iban á Goya.—*Vicente Constantino*, Capitan del Puerto.

Villa Mercedes, *Junio 27*—*Señor Ministro Interino de la Guerra.*—Mañana debe incorporarse el Comandante Roca que con una partida de 200 hombres ha llegado hasta *Cachico*, trae 125 prisioneros y no ha tenido pérdida ninguna.

El Cacique Baigorrita con los restos de su tribu se encuentra en las costas del Colorado, quince leguas mas ó menos de la línea de comunicacion del Comandante Uriburu.

Tengo quinientos prisioneros, entre ellos siete capitanejos y cuarenta y dos cautivos, en su mayor parte de la Provincia de Córdoba.

Aun falta por incorporarse algunas comisiones que recorren el campo, y he recibido noticias de la partida destacada en espera de los indios que invadieron la frontera de San Luis. Creo serán aprehendidos, pues como dije á V. E. anteriormente, las familias de estos indios las tengo en mi poder.

Muy poco me falta para comunicar á V. E. la completa limpieza de estos lugares, y con ello habremos terminado nuestra mision.

Saludo á V. E.—*Racedo*, Coronel.

Trarú-Lauquen, *23 de Junio de 1879.*—(*Despacho via de Carhué, el 27 de Junio de 1879, 4 h. p. m.*)—*A S. E. el señor Ministro de Guerra*—Buenos Aires—Tengo el honor de comunicar á V. E. que ayer he llegado á este punto, de regreso de mi escursion á las sierras de «Lihué-Calel», donde he permanecido 16 dias. Mandé una partida á batir el Chadi-Leubú, la que lo remontó cuarenta y tantas leguas por su márgen izquierda, desde su [illegible] en el lago «Urrelauquen», cortándose en la sierra Choique Mahuida, sobre la márgen derecha de este rio, el que se pasó á nado, 57 familias prisioneras pertenecientes á un capitanejo «Huichaiu», de la tribu Ranquelina. Entre estos indios se encuentran 7 cautivas tomadas por los indios en distintas épocas. Esta partida ha recorrido un trayecto de 98 leguas hasta llegar á este punto, no habiendo encontrado en su camino de regreso mas indios. Otra partida desprendida á batir el desierto comprendido entre «Chadi-Leubú» y el Rio Colorado, dio por resultado la muerte, en el paso del Sauce, inmediato al lago «Urrelauquen», de los caciques «Querenan» y «Anegual» pertenecientes á Namuncurá y que seguian á este en prestigio y poderío, los únicos que no querian abandonar sus dominios y que últimamente habian declarado guerra á muerte á todos aquellos que se daban á Chile, matándolos y apoderándose de sus caballos, haciendas y familias, segun declaracion de un indio y una cautiva, los indios de esos caciques eran los últimos que [illegible] Namuncurá, que todos con anticipacion habian pasado el Rio Negro. Se han mandado otras partidas á [illegible] que se cree posible hubiese indios y nada se ha encontrado, aquí se han presentado algunos indios. Una partida de esta Division ha ido hasta Cuseo-Cuel, quedando así conocido el camino para nuestra comunicacion con el Sr. Ministro de Guerra en campaña. La distancia que hay de aquí, pasando por «Libuel-Calel» y «Chique-Mahuida» á «Choele Choel» es de 60 leguas proximamente. Ahora Sr. Ministro, puedo asegurarle que en la parte Sud de Buenos Aires y puntos recorridos por la Division de mi mando, no existen indios. La Pampa esta limpia, solo quedan unos cuantos que andan vagando en el último estado de miseria y que tendrán que presentarse ó sucumbir. Hoy han marchado tres partidas á esplorar la zona comprendida entre este punto, Toay y Poitahue, únicos puntos que quedan para recorrer prontamente, como va á efectuarse. Oportunamente remitiré á V. E. el parte detallado de las operaciones que se han efectuado, con el diario de la marcha que cada gefe de las partidas ha llevado prolijamente. Al cerrar este solo me resta decir á V. E. que los Sres. Gefes, oficiales y tropa de la Division de mi mando han cumplido dignamente con su deber, y felicito á V. E. por la obra grandiosa llevada á cabo que asegura para siempre la riqueza de nuestra campaña y el bienestar de sus habitantes.

Dios guarde á V. E.—*Nicolas Levalle.*—TRARÚ-LAUQUEN, JUNIO 23 DE 1879.

BOLETIN DEL DIA

Agresiones bárbaras—Cumplimos con el deber de hacer una advertencia eficaz á las madres de familia.

Las que acostumbran enviar á sus niños á pasear por la plaza del Retiro, están amenazadas de sérios disgustos.

En las cercanías de aquel paseo suele encontrarse un individuo que se dice es opa ó demente.

Padece accesos de locura, y cuando se halla bajo su influencia, atropella las criaturas, y las estropea horriblemente.

Vive en la calle de Charcas núm. 92.

Su padre se llama Manuel Pissani.

Se cuentan varios casos en que los niños han sido víctimas de las fúrias de aquel mónstruo.

El sábado ha tenido lugar una de esas agresiones que hasta el presente quedan impunes.

Transitaba por la cuadra donde vive el loco, una niña de cuatro años conducida por una sirvienta que la llevaba á la plaza para hacer un poco de ejercicio, impuesto por la convalescencia de una aguda bronquitis que la habia aquejado durante algun tiempo.

Al llegar á la boca calle del Retiro, despues de haber pasado el loco adelante de la criatura unos cuantos pasos, se vuelve velozmente, y sin proferir una palabra, le empieza á dar de golpes con toda la fuerza brutal de sus puños.

La sirvienta desolada trata de defenderla, y da gritos de auxilio.

El vigilante de faccion acude, pero felizmente el loco suspendió su agresion, que á no haber sido así, podria haber hecho pedazos á la criatura contra el pavimento de la calle.

La sirvienta exige la prision del delincuente, y la contestacion que recibe es esta: ¿Por que no se presenta en la Comisaria?

Insiste aquella en su exigencia, y por toda esplicacion de su conducta, el gendarme le anuncia que no es aquel el primer accidente de aquella naturaleza.

Aun mas, agrega con toda indiferencia: —Hace tres dias, hizo aquí otro acto peor que este. A una criatura que era llevada de la mano por la madre, la atropelló, y la dió tantos golpes contra el suelo que quedó desmayada.

Ante esta actitud del agente policial, la sirvienta fué á dar cuenta á sus patrones.

El padre de la niña se hallaba en ese momento en un pueblo de campo, pero la madre envió á denunciar el hecho á la Comisaria.

Allí, á instancias repetidas del denunciante, se envió en busca del loco.

A su vuelta, el padre de la niña se presentó en aquella reparticion, y requirió una medida de represion contra el agresor, ó contra los que de él respondiesen, del mismo modo que una garantía de seguridad para en adelante, no solo en favor de su hija, sino del público en general.

El señor Comisario contestó que no habia dado importancia al hecho, pues que se le habia hecho entender que era la sirvienta la que habia sido golpeada.

El padre insistió en su pedido, y aun lo amplió fundadamente, pero todo quedó ahí.

Ayer se nos ha traido un aviso permanente, dirigido á las madres de familia para que se precavan de pasear con sus hijas por los alrededores de aquel paseo.

No se publica hoy porque vá á ser ampliado con las averiguaciones, que se hacen sobre qué influjos median para que el vigilante mirase con tanta indiferencia hechos como los de que es actor frecuentemente el loco.

No obteniendo reparacion el padre de la niña, fué en el momento á la casa del agresor y de su padre, para cerciorarse de si realmente merecia absolvérsele de culpa al primero, por su estado de demencia y al mismo tiempo verificar si habia ó no negligencia por parte de los que lo tuviesen en su guarda.

Allí los esperó hasta tarde de la noche, y no pudo encontrar ni á uno ni á otro.

Unas jóvenes bastante bien parecidas le hicieron saber que no volverian sino despues de media noche.

Una de las jóvenes decia ser hermana del agresor; y segun se nos refiere se hallaba presente cuando fué requerido el auxilio del vigilante.

Hoy debe presentarse el padre de la niña ante el Juez del Crímen para recabar el encierro del individuo, ó su castigo si su demencia no es tan pronunciada como se dice.

La niña llegó á su casa con todas las facciones hinchadas, y se temia le sobreviniese una descomposicion en la sangre á causa de la sorpresa que le causara una agresion tan bárbara como repentina, sorpresa cuyas funestas consecuencias son tanto mas de temer, cuanto que se trata de una criatura educada con todo esmero, y sin que jamas haya sido objeto de una represion material.

Ya se puede, por este accidente del hecho que narramos, imaginar el peligro á que estarán espuestas las criaturas que inadvertidamente lleguen á ser víctimas del loco cuyo domicilio dejamos anotado.

Por ello, nos apresuramos á hacerlo conocer especialmente de las madres de familias.

De un simple susto, es muy general en las criaturas, producirse alteraciones en el organismo que les causan ó un estado de locura, ó una muerte rápida, como es el desenlace regular de esas enfermedades que comunmente vemos en la mortalidad diaria con el nombre de meningitis.

Los señores Sarmiento y Frias—Cuéntase en los corrillos de gentes de letras el siguiente episodio, que se asegura es verídico:

El Diputado don Félix Frias concurria á las sesiones secretas del Senado; pero no se acercaba al senador Sarmiento, de quien lo separaba, como se sabe, un abismo en la cuestion con Chile.

El señor Frias miraba con ceño adusto al senador Sarmiento, campeon del tratado Montes de Oca-Balmaceda.

Al fin, cuando se supo que era segura la derrota del tratado, los malos gestos del señor Frias cedieron á una sonrisa de satisfaccion y de triunfo.

Entonces podia ya acercarse á su vencido rival y cambiar con él algunos cumplimientos.

Así fué. El Sr. Frias buscó al señor Sarmiento y se oyó este diálogo.

Señor Frias—Es admirable como se conserva Vd. sano, con tanto vigor.

Señor Sarmiento—Y con *juicio*, eh!

Nueva negociacion con Chile—Se trata ya de la celebracion de conferencias para tentar un nuevo tratado definitivo en la cuestion de Chile.

Así lo dicen los siguientes documentos apropósito de la renuncia del Dr. Montes de Oca que no ha sido aceptada y que tampoco era indeclinable:

Ministerio de Relaciones Esteriores. Buenos Aires, Junio 28 de 1879.—Señor Ministro:—Cuando en Mayo del año ppdo., el Sr. Presidente de la República me obligó á aceptar el puesto de Ministro de Relaciones Esteriores, manifesté con insistencia á S. E. que las obligaciones que ese cargo me imponia eran superiores á mis fuerzas.

La esperiencia se ha encargado de darme la razon. Apesar de mi entera consagracion á la cosa pública, no he podido conseguir que sea aprobado por el H. Senado de la Nacion el pacto de *statu quo* firmado por los Plenipotenciarios argentino y chileno, que, asegurando la paz entre las dos repúblicas, salvaba los derechos y consultaba los intereses de nuestro pais.

La resolucion adversa del Senado, no obstante las manifestaciones de alta consideracion con que los señores Senadores me han honrado durante la discusion del pacto, me desautoriza para realizar los propósitos de paz decorosa y durable de acuerdo con la sábia política de S. E., tenia yo en vista.

Mi permanencia, pues, en el Ministerio solo importaria en adelante un sacrificio estéril de mi tranquilidad y de mi salud.

Con esta persuacion íntima, pido á V. E. se sirva elevar mi renuncia del puesto de Ministro de Relaciones Esteriores al conocimiento del Sr. Presidente de la República, y rogar á S. E. se digne aceptarla.

Al dar este paso que mi dignidad y el interés del pais me aconsejan, aprovecho esta oportunidad para agradecer al Exmo. Sr. Presidente las honrosas distinciones que le he merecido, y á V. E. así como á mis honorables colegas el concurso que me han prestado y la benevolencia con que han obligado mi reconocimiento.

Ds. gue. á V. E. atento S. y amigo.—*M. A. Montes de Oca.*

Al Exmo. Señor Ministro del Interior Dr. D. Saturnino M. Laspiur.

BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1879.—No pudiendo considerarse adversa á la política de paz decorosa y durable que persigue el P. E. la resolucion del Senado rechazando el Pacto de *statu quo*, que solo ha sido manifestacion del propósito de terminar pronta y definitivamente nuestra cuestion de límites con la república de Chile, no se hace lugar á la renuncia del Sr. Dr. D. Manuel A. Montes de Oca, Ministro de R. E. á quien el Gobierno da las gracias por su consagracion al servicio del pais, y de quien espera continuará negociando con el Plenipotenciario chileno convenio que resuelva satisfactoriamente la controversia pendiente con la misma constancia, patriotismo y competencia de que ha dado prueba hasta ahora y que el Gobierno se complace en reconocer públicamente.

Comuníquese en los términos acordados y publíquese.—AVELLANEDA.—*S. M. Laspiur.*

Departamento del Interior.—BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1879.—*Señor Ministro*—Siendo la política del Presidente de la República y de todos sus Ministros, la que V. E. ha sostenido con tanto entusiasmo como competencia ante el Senado de la Nacion, y estando siempre dispuesto el Gobierno á perseverar en los propósitos que ha tenido en vista hasta ahora, que son los mismos que ha manifestado el Senado por el órgano de todos sus oradores, tengo encargo del Exmo. Sr. Presidente de manifestar á V. E. que no acepta su renuncia ni puede aceptarla, porque cree firmemente que nadie está, por sus estudios especiales de la cuestion pendiente con Chile, mas habilitado que V. E. para tratar con el Plenipotenciario de esa república, sobre las bases que consultan, al mismo tiempo que los derechos, los intereses y la honra de nuestro pais.

Felicitándose de la ocasion que se me presenta para adherirme plenamente á las ideas y sentimientos del Exmo. Sr. Presidente, que son tambien las de todos mis colegas de Gabinete, espero que V. E. retirará su renuncia y continuara prestándonos el concurso de su inteligencia y su trabajo.

Me es grato ofrecer á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion y particular estima.—*S. M. Laspiur.*—*A S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, Dr. D. Manuel A. Montes de Oca.*

Banco de la Provincia—Ayer se ha hablado mucho en los círculos comerciales, de la cuestion en que está empeñado el Directorio del Banco de la Provincia con motivo del Reglamento espedido por el P. E. para el gobierno interno del establecimiento.

El lector recordara que cuando el P. E. hace mes y medio proximamente envió dicho Reglamento al Directorio, este cuerpo lo protestó enérgicamente.

El P. E. modificó algunas disposiciones de ese documento y pidió al Directorio que manifestara dentro de seis dias las observaciones que tenia que hacerle.

Las observaciones fueron formuladas y en presencia de ellas, el P. E. ha enviado nuevamente al Banco el Reglamento para que sea cumplido.

Ahora se asegura que parte del Directorio no acepta algunas de las prescripciones allí contenidas, por reputarlas invasoras de las atribuciones que la ley confiere al cuerpo.

Parece que predomina la idea de devolver al P. E. dicho Reglamento, avisándole que el Directorio está resuelto á no darle cumplimiento por el motivo que queda enunciado.

La emergencia tiene preocupados á los círculos comerciales, como es natural, á causa del entorpecimiento que puede producir en las operaciones del establecimiento.

La discusion no ha concluido y es de creerse que termine de un momento para otro, porque hace dias que se inició.

El Directorio está dividido.

Marina Nacional—El documento que acontinuacion publicamos, ha sido pasado ayer por el Ministerio de Marina:

BUENOS AIRES JUNIO 30 DE 1879.—*Al Comandante General de Marina.*—Frecuentemente se presentan á este Ministerio solicitudes de jóvenes que piden ingresar en la armada y que no obstante comprobar conocimientos, no puede atenderse á esos pedidos, á causa de no reunir los solicitantes las condiciones de edad, exigidas por el reglamento de la Escuela Naval.

El Gobierno creé que algunos de ellos aceptarian ingresar como marineros distinguidos pudiendo en esa clase adquirir los conocimientos necesarios para servir mas adelante como oficiales de mar y condestables, y con ese fin, se ha dispuesto autorizar á V. S. para que pueda admitir un número de jóvenes igual al de los buques de la Armada en servicio activo, y bajo las siguientes condiciones:

Que sean ciudadanos ó hijos de padres argentinos; no contar menos de 14 años ni mas de veinte, tener constitucion física aparente para resistir las fatigas del mar; saber correctamente leer, escribir, aritmética elemental, gramática castellana, las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, el catecismo y principios de geografía.

La solicitud escrita que presenten optando aquella plaza deberá acompañarse con la fé de bautismo, un certificado de moralidad y buenas costumbres, y constancia del consentimiento de sus padres ó tutores, con el compromiso de servir en la Armada por un término no menos de cuatro años.

Los que ingresaren en estas condiciones tendrán el sueldo y vestuario de diario de marineros de 2ª clase, racion de oficial de mar y uniforme de parada igual al de estos, pero sin insignias, á los que se proveerá por la Comisaria de Marina.

Alojarán despues de los guardias marinas á quienes, como á todos los oficiales de guerra y mayores, guardarán subordinacion y respeto; obedeciendo en las faenas marineras y actos de servicio á los oficiales de mar y demás, bajo cuyas órdenes se les ponga.

A medida que por sus conocimientos y buen comportamiento se hagan acreedores á ser ascendidos, seguirán la escala de la marinería, debiendo antes de obtener el empleo de contramaestres ó condestables, prévia propuesta de sus comandantes, rendir exámen acreditando su suficiencia, ante una junta nombrada por esa Comandancia General.

Sin perjuicio de la instruccion militar y marinera que es de ordenanza en los buques de la Armada, ordenará V. S. á los Comandantes, dispong[a]

que por los oficiales á sus órdenes se dé á los distinguidos la teoria conveniente con sujecion al programa de enseñanza que V. S. determinará, y el que servirá de base para los exámenes anteriormente mencionados.

Dios guarde á V. S.—*Luis M. Campos.*

Colocados—La Oficina Nacional de Trabajo, dió colocacion ayer á veintiocho inmigrantes de los llegados últimamente.

Doce de estos salieron para diferentes puntos de la Provincia, quedando el resto repartido en la ciudad.

Indios—El Capitan del Puerto del Rosario de Santa Fé, ha remitido á la Capitania General, por órden superior, cuarenta y ocho indios de lanza y chusma, recibidos del Interior.

Estos indios han venido escoltados por el oficial Eugenio Dias y cinco marineros.

Seis mil libras—Ha sido pasada una nota al Departamento de Marina, por el Ministerio de Hacienda, en que se comunica, que la casa Ibañez Vega de Paris, ha entregado al Ministro Argentino en Lóndres, señor Garcia, la suma de seis mil libras esterlinas, para cubrir los gastos que demande la construccion de las dos lanchas á vapor que se destinarán á la navegacion del Rio Negro.

Cúria—Durante el mes de Junio próximo pasado, se han celebrado ante la Curia Eclesiástica sesenta y tres contratos matrimoniales y han tenido lugar ocho demandas de divorcio.

Recaudacion—La Administracion de Rentas ha recaudado en todo el mes de Junio pasado, la suma de novecientos ochenta y ocho mil setenta y cinco pesos fuertes.

La revolucion del Paraguay—Los últimos diarios recibidos de la Asuncion traen las siguientes noticias referentes á la revolucion Paraguaya.

El 20 del corriente, regresó á la Asuncion *Taraguy* de su espedicion á Humaitá donde desembarcó cañones y fuerzas que quedan al mando del Coronel Meza.

Llevó tambien á la Asuncion ocho prisioneros.

El 21 el *Taraguy*, volvió á emprender sus viajes, para recorrer el Alto Paraná.

Condujo víveres y fuerzas para esas poblaciones.

El general Escobar es el encargado de darles destino respectivo.

De un parte pasado por el gefe Político de la [illegible] al Gobierno Paraguayo, tomamos lo que sigue:

«Que cuando la sorpresa y toma de aquella villa por la revolucion, estuvo ajeno á aquellos sucesos de los que no tuvo conocimiento hasta las doce de la noche.

Que nada pudo hacer en aquel momento por carecer de elementos de movilidad, pero que despues de mil trabajos y penurias y de vencer muchas dificultades, y á pesar de saber que el vecindario negaba su cooperacion á la revuelta, se habia guarecido en los montes, y contando con la asistencia del Alférez Bordon, pudo reunir un regular número de ciudadanos quienes acudieron al primer llamado con sus armas y montados.

Que el Juez de Paz de aquella villa, que habia reunido tambien una pequeña fuerza, le invitó para que se incorporara, á fin de atacar la guardia revolucionaria estacionada en la Capitania del Puerto de la villa.

Que incorporada toda esa gente con la del Juez de Paz, se dispusieron á atacar la villa el dia [illegible], aprovechando la bajada á Humaitá del vapor *Galileo*.

Que iniciado el ataque, la fuerza revoltosa no se atrevió á resistir, y atacada por todas partes por los vecinos de la Villa y de [illegible], cayó prisionera con el oficial que la mandaba D. Wenceslao Sanchez.

El Comercio de la Asuncion de fecha 21 dice lo siguiente.

El rumor á que hicimos mencion en nuestro número de ayer ha resultado cierto.

Don Manuel Lopez, patron del buque *Rosa*, ha declarado ante la Capitania del Puerto que se le habia trasmitido una propuesta verbal del Gobierno de esta República para fletar su buque con el fin de transportar gente y conducir carbon hasta el puerto de Humaitá bajo condiciones ventajosas, que le convenia aceptar, pero que desistia de ello, en vista de la actitud del señor Encargado de Negocios de la República Argentina, quien le manifestó que, enarbolando el buque de su cargo bandera argentina, no podia prestarse al Gobierno paraguayo para conducir gente ni armamentos de guerra, mientras no cambiara de bandera, llegando á significarle que, en caso de infringir esta prohibicion, desde ya le retiraria todas las garantias que se acuerdan á los buques mercantes bajo bandera argentina.

Nos ocuparemos debidamente de este suceso.

El modo como se ocupa el diario aludido en su número del 22, es haciendo uso de un lenguaje chabacano é insultante hácia nuestro Representante y el Gobierno Argentino.

En un largo panfleto que contiene toda clase de impropiedades, dice al fin lo siguiente:

¿Dónde la autoridad marítima que protege el comercio, atacado en la desviacion y fraude de los efectos y mercaderias que se cargaron á bordo del *Galileo*?

¿Dónde el respeto que los buques deben á su bandera, que no es otra cosa sino el símbolo de la jurisdiccion y leyes de la nacion que representa en sus colores? ¿Acaso no se infrinjia ese respeto [illegible] y destino [illegible] despachos del buque?

¿Dónde estás tú, ¡marina de guerra argentina! una de las tres á quienes está encomendada la policia del rio Paraguay que así permites que un buque mercante de tu bandera, detenga á otro buque que lícitamente navega por sus aguas, le quite cañones, y le haga retroceder de su carrera á pedir auxilio?

Ya lo sabeis lectores, el gobierno argentino tan celoso de la jurisdiccion que debe ejercer sobre los buques mercantes de su matrícula: que no permite por boca de su Representante en esta ciudad, que un buque argentino sea fletado por el Gobierno paraguayo para transportar carbon, permite en cambio que los buques de su matrícula que roban, saquean, asesinan, y llevan la destruccion y la muerte á una nacion amiga lo hagan impunemente y para mayor seguridad le acaba de enviar la patente de beligerante.

¡Oh! pudor!......

—El 20 el Juez del Crímen bajó por *Taraguy* en comision del servicio para levantar en Villa Oliva, Pilar y Humaitá, los correspondientes sumarios sobre los sucesos consumados por la revuelta en aquellos distritos, asi como á constatar los actos cometidos por el *Galileo*.

Sentencias confirmadas—La Cámara de Apelaciones del Departamento del Sud, ha confirmado las siguientes sentencias del Juez del Crímen.

Manuel Fiel, condenado á tres años de presidio, por muerte á Nemecio Alvarengo.

Andrés Gutierrez, por muerte á Bautista Ruiz, condenado á diez y ocho meses de servicio de las armas.

Presos premiados—El Consejo Escolar de Dolores, ha premiado por su aplicacion y buena conducta, á los siguientes presos de la escuela establecida en la cárcel:

Pastor Olmedo, Emilio San Martin, Domingo Mercánico, Francisco Ferret, Emiliano Gutierrez, Cayetano Perez, [illegible] Monzon, Gregorio Maldonado, Felipe Vega, Manuel Fiel.

Cónsul en Salta—El Gobierno de la República de Chile ha nombrado al señor D. Ramon R. Jofré, Cónsul General de esa República, en las Provincias de Cuyo, con residencia en Salta.

Llegada del vapor frigorífico «Paraguay»—Como ha llamado tanto la atencion del mundo, la exportacion de carnes frescas á Europa de la República Argentina, en los buques *Frigorífico* y *Paraguay*, creemos oportuno estractar lo siguiente de un artículo publicado en el *Journal* del Havre:

Recientemente señalando la cantidad considerable de carnes americanas importadas de algun tiempo á esta parte á Inglaterra, espresábamos nuestro pesar al ver que esa importacion estaba léjos de haber tomado un vuelo semejante en Francia, y estableciamos que esa era, sin duda, una de las causas del elevado precio á que se mantienen las carnes [illegible] en nuestro país.

Deplorábamos, con ese motivo, el abandono del trasporte de carne del Plata al Havre, [illegible]

[illegible] la importante cuestion [illegible].

Parece que el *Paraguay* ya no está hoy tan «melancólico» como ha estado durante un lapso de tiempo, y que está reservado, próximamente, á una «mejor suerte».

Es, al menos, lo que espera una nueva Sociedad que acaba de constituirse para emprender el tráfico de carnes exóticas.

Esta nueva sociedad no es aquella cuya formacion probable habíamos anunciado hace algunos meses, y en la que figuraba el nombre de Mr. Quesnel.—Esa no consiguió fundarse.

De la que hoy hablamos está constituida desde hace poco y ha tomado por título «SOCIEDAD DE ALIMENTACION, *Compañía marítima de transporte y conservacion de carnes por los privilegios Carré y Carré-Julien*,» Su asiento social es en Paris, 58 calle de la Victoria, y su consejo de administracion tiene por presidente al Sr. A. Rostand, que al mismo tiempo es administrador del crédito industrial y comercial.

Esta Sociedad está constituida provisoriamente con solo el capital de 2.500.000 francos, con el objeto de hacer realizar únicamente un viaje de ensayo al vapor *Paraguay*.

Talvez se preguntará el lector, con qué objeto se hace emprender á este buque un segundo viaje de ensayo, desde que ya se efectuó otro.

Consiste en que la primera vez que el *Paraguay* llegó del Plata al Havre no contenia sino 80 toneladas de carne, mientras que ahora se deberia traer de 600 á 700 toneladas.

Se trata de saber si en estas condiciones, los aparatos frigoríficos de Mr. Carré tendrán bastante poder para conservar tan gran cantidad de carne. Distinto es, en efecto, obtener un buen resultado con 700 toneladas que con 80, sobre todo en el grado de frio que deban producir esos aparejos. Se sabe que por ese sistema la carne se congela y casi se petrifica, en una temperatura de 15 á 20 grados bajo cero.

Si, como se espera, este viaje de ensayo dá buenos resultados, inmediatamente el capital de la sociedad *Alimentacion* será duplicado, triplicado y aún cuadruplicado, si necesario fuera, y el negocio se emprenderá en una vasta escala.

Entonces se haria construir activamente una verdadera flotilla destinada especialmente al trasporte de las carnes exóticas y acondicionadas convenientemente. Pero los promotores de la empresa piensan que no se proveerian únicamente del Plata, sino que se ocurriria tambien al Canadá, á los Estados Unidos, á todas partes, en una palabra, donde la carne sea barata.

Esos vapores serán exclusivamente construidos en Francia, y su puerto de descarga será el Havre.

Para hallarse pronto en aptitud de emprender su viaje de ensayo, el *Paraguay* sufre en este momento una transformacion completa. La sociedad de *Forges et Chantiers de la Mediterranée* está encargada de ese trabajo.

Se instalan siete grandes cajas en el interior del buque, que miden cerca de mil metros cúbicos. Cada una de esas cajas es doble, y separada de los costados del buque por un intérvalo de 60 centímetros.

Ademas, las paredes de la caja interna están separadas de las de la caja externa 20 centímetros; el espacio que entre ellas queda libre se llenará con una capa aisladora de corcho. La caja interna será la que contenga la carne.

Tres aparatos Carré servirán para producir el frio.

El vapor *Paraguay* saldrá del Havre, sin falta, el 1º de Julio próximo, para efectuar su primer viaje en estas condiciones, será mandado por el capitan [illegible], quien tendrá á sus órdenes una numerosa tripulacion, entre la que figuran [illegible].

Deseamos buen viaje y feliz suceso al *Paraguay*.

La Marjolaine—Mañana se pone en escena en el teatro de la Victoria, esta nueva opereta francesa, música de Mr. Lecocq.

Se han introducido algunas reformas en el teatro con el fin de ponerlo á la altura de los aficionados al arte.

Tambien se ha aumentado el personal de la compañia con nuevos artistas.

Teatros—En Colon se cantó *Don Carlos* con éxito por parte de los artistas y [illegible]

[illegible] se ganó el Domingo al *Rigoletto* [illegible] para los artistas, principal[illegible] del ferrocarril, en que el barítono fué tres veces llamado á la escena y en el cuarto acto, en que el tenor Stagno fué objeto de grandes aclamaciones y repitió á pedido del público *la donna é mobile*.

El cuarteto siguiente fué tambien notablemente cantado y aplaudido con entusiasmo.

El teatro estaba totalmente lleno; pero llamaba la atencion la inmensa aglomeracion de concurrentes á la cazuela y paraiso.

En *Colon* se anuncia la próxima representacion de *La Africana* y el *Roi de Lahore*, ópera francesa de gran aparato.

En *La Opera* se dá esta noche la *Favorita* por el señor Stagno, ópera que ha cantado en Lóndres con la Wilson, despertando el entusiasmo público.

Además se ensayan *Hugonotes* y *Ero é Leandro* del maestro Botessini, ópera que segun los últimos diarios de Europa, se cantaba en Venezia por notables artistas.

Háblase de que la Opera recibirá en breve el concurso de nuevos artistas.

La guerra del Pacífico en Europa—Una noticia grave comunican los diarios de Lisboa de última fecha:

Segun parece está próxima una intervencion europea en la guerra del Pacífico.

La circular pasada por el gobierno aleman á las potencias europeas, á ese respecto, califica de inhumana é irregular aquella guerra.

Varias potencias se disponian á enviar sus buques de guerra para que vigilaran los intereses de sus súbditos en las costas del Pacífico.

Conferencia científica—El miércoles tendrá lugar en los salones de la «Sociedad Científica Argentina», la conferencia pública quincenal.

La dará el sócio señor D. Ramon Lista, y su tema será el siguiente:

Investigaciones sobre el origen y las costumbres de los indios Minuanes—Descubrimientos recientes de cementerios y paraderos en la parte sud del Departamento de Gualeguaychú.

Barítono—Llegó anteayer á Montevideo para la campaña de Solis el barítono Cossone, conocido por haber cantado en nuestros teatros.

Informe in voce—Hoy á las 12 tendrá lugar en la Suprema Córte de Justicia de la Provincia el informe entre los Dres. D. Manuel Quintana y D. José Maria Moreno con motivo del ruidoso asunto entre el Directorio y los Accionistas de la Sociedad «Consumidores de Gas».

[illegible]—Sabemos de buena [illegible] Rosa [illegible] Buenos Aires [illegible]

[illegible] la Cañonera *Paraná*, que partió ayer con ese destino. A mas tardar llegarán aquí del 10 al 15 del actual.

Muelle de las Catalinas—Se ha presentado al Gobierno Nacional, Don Francisco Seeber, proponiendo hacer varias reformas en el Muelle de las Catalinas, facilitando con ellas la carga y descarga de los buques.

Las reformas son las siguientes:

1ª Construir un nuevo depósito de aduana en el triángulo comprendido entre los dos ramales del muelle, de dos pisos sobre rieles, columnas de fierro ó pilares de material con techo de fierro galvanizado, ocupando una área de cinco mil varas cuadradas cada piso.

2ª Prolongar el muelle cien varas en linea recta con la misma construccion actual, ú otra análoga.

3ª Construir una defensa de cincuenta varas hácia el Norte, en la cabecera del muelle, que pueda tambien ser empleada para descarga, con cómodas escaleras para el desembarque de pasageros, á los que puedan atracar los vapores de Montevideo y los rios.

4ª Construir una casilla para el Resguardo en la estremidad del muelle.

5ª Colocar cuatro pescantes a vapor, á mas de los que existen actualmente.

El muelle será prolongado hasta balizas interiores y puesto en comunicacion con los *Pozos* por medio de un pequeño canal.

Este canal es de ensayo para las obras de canalizacion hasta [illegible], pudiendo por consecuencia fondear á una milla del Paseo de Julio, los mas grandes vapores que llegan al Puerto.

El señor Seeber pide que el Gobierno le abone por estas obras, la suma de un millon cuatrocientos cincuenta mil pesos fuertes en billetes metálicos del Banco de la Provincia.

Rechazo del pacto—*La America del Sud* publica la siguiente lista de Senadores Nacionales, que votaron por el rechazo del pacto Montes de Oca-Balmaceda.

Arístides Villanueva, senador por Mendoza, Francisco Civit id id Mendoza, Rafael Igarzabal id id Santa Fé, Luis Frias id id Santiago, Luis Velez id id Córdoba, Gerónimo Cortés id id Córdoba; Santiago Gordillo id id La Rioja, Avellano Argento id id Santa Fé; Gregorio [illegible] id id Santiago, Aristóbulo del Valle id id Buenos Aires, Dardo Rocha id id Buenos Aires, Juan E. Torrent id id Corrientes, Miguel V. Gelabert id id Corrientes; Segundo Linares id id Salta, Teófilo Garcia id id Entre-Rios, Manuel J. Navarro id id Catamarca; Samuel Molina id id Catamarca; Abel Bazan id id La Rioja.

El aumento de tarifas—Consideramos de interés la siguiente nota, que el Departamento de Ingenieros de la Provincia, ha pasado al Gobierno, con motivo del aumento de tarifas en la Empresa del ferro-carril del Sud.

BUENOS AIRES, JUNIO 28 DE 1879—*Al Sr. Ministro de Hacienda D. Francisco Bilbao.* La Comision Directiva del Ferro-carril del Sud, ha remitido á esta oficina un folleto conteniendo las tarifas que regirán en esa línea desde el 1º de Julio próximo, es oportuno á propósito de esa publicacion recordar los antecedentes que hay sobre la intervencion que corresponde al P. E. en la fijacion de las tarifas, á fin de someter en seguida al exámen de V. E. algunas medidas tendentes á hacer efectiva alguna vez esa intervencion.

En el contrato de Junio 11 de 1862, para la construccion de la línea desde Buenos Aires hasta Chascomús, cuyo costo se fijó posteriormente en 700,000 libs. est. se establece en el artículo 12º:

«El Gobierno tendrá el derecho de intervenir en la fijacion de las tarifas del camino durante el período de la garantia (40 años).»

Esta cláusula fué reformada por la ley de Noviembre 9 de 1872, del modo siguiente:

«El Gobierno tendrá el derecho de intervenir en la fijacion de la tarifa durante el período de la garantia, siempre que las utilidades líquidas excedan de doce (12) por ciento.»

La ley de Octubre 28 de 1869, que faculta al P. E. para contratar la exoneracion de la garantía de 7 p % de interés anual acordado a este ferro-carril, establece en el artículo 1º:

«3º. En sustitucion de la garantía estipulada en el artículo 16 del contrato de concesion quedaria obligada la Provincia á pagar á la Empresa como prima ó subvencion la cantidad de quinientas libras esterlinas por cada milla de camino que construya y abra al tráfico, en los mismos casos y bajo las mismas condiciones en que aquella garantia deba tener lugar. 4º En todas las demas cláusulas y condiciones quedará subsistente el contrato.»

La Legislatura sancionó en Octubre 18 de 1872 la ley acordando por su artículo 1º, la subvencion de quinientas (500) £ por milla en el ramal de Chascomús á Dolores, declarando en el artículo [illegible] Empresa á la subvencion [illegible] en el término de tres años.

A la línea de Buenos Aires á Chascomús se le ha reconocido ya un costo de 700,000 £, falta el q' corresponde á la prolongacion de Chascomús á Dolores y resolver si la intervencion del Gobierno en las tarifas ha de hacerse estensiva á los ramales que menciona la ley de 1872.

Aceptado el costo de la línea y obras que constituyen el Ferro-carril, la diferencia entre las entradas brutas y los gastos *indispensables* de esplotacion representará la utilidad líquida, pudiendo el Gobierno intervenir en la fijacion de las tarifas, siempre que esta utilidad cubra el 12 p.% del capital reconocido.

Aun en el caso de examinar la contabilidad en su forma prescripta por la Ley Nacional de ferro-carriles, la apreciacion del carácter de indispensable que deben tener los gastos, ocasionaria frecuentes desacuerdos entre la empresa y la inspeccion; en este sentido seria preferible reconocer periódicamente como gastos de esplotacion un tanto por ciento de las entradas brutas, siguiendo en esto la práctica establecida por el Gobierno Nacional con la empresa del ferro-carril á Campana.

Al efecto la Empresa podrá comunicar á V. E. en cuanto estima los gastos de esplotacion con relacion á las entradas, y aceptada esta cifra por el Gobierno, se tendria facilmente la utilidad al fin de cada año.

Dios guarde á V. E.—FRANCISCO LAVALLE—*Felix Anibal Matallo*, Secretario.

Temperatura de Buenos Aires—He aquí su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Dia 30	7 *a. m.*	2 *p. m.*	9 *p. m*
Barómetro	760·35	764·30	763·99
Termómetro centigrado	11	10·4	11·1
Direccion del viento	S-S-O	S-O	S-O

Lluvia—Desde las 12 1/2 a. m. hasta las 2 1/4 a. m. 37 milímetros. Sin interrupcion.

SECCION DE SOLICITADAS

Señor Redactor de LA PRENSA—En la seccion solicitadas de su diario fecha 29 del corriente, aparece una carta anónima, escrita con el propósito de desvirtuar la que en su ilustrado diario apareció el 24 del corriente suscrita por mí.

No quiero entrar á apreciar el móvil de la mencionada carta ni á contestar las injurias que en ella se me hacen porque este no es el lugar ni la oportunidad; pero si debo volver á insistir sobre lo que anteriormente dije porque así lo exije la estricta verdad que todo el mundo puede verificar examinando los autos de mi concurso en la oficina del señor Miranda.

En primer lugar yo no he practicado balance alguno y mal podria hacerlo sin tener los libros á la vista. Cuando yo decía que el balance practicado equilibraba mi activo con mi pasivo, no hacia sinó mencionar el resultado de las investigaciones hechas por el síndico y Juez Comisario en presencia de mis libros.

En segundo lugar yo no he hecho concordato sinó un arreglo con mis acreedores que deben posesionarse de todos mis bienes y proceder á su liquidacion segun lo convenido; de esta liquidacion nada obtendré para mí, pues, el sobrante que resultase satisfecho el 50 0/0 á que se refiere el artículo [illegible], debe ser distribuido proporcionalmente entre los acreedores como puede verse leyendo el artículo sesto del arreglo referido.

En tercer lugar, si la quiebra ha sido calificada de casual es porque no ha habido mérito para otra calificacion;—suponer lo contrario, es olvidar lo que la ley dispone al respecto y envolver en la injuria que á mí se me quiere inferir al síndico, Juez Comisario y Juez de Comercio que han intervenido en esa calificacion y que están fuera del alcance de toda sospecha.

No agregaré una palabra mas, porque respecto de las referencias maliciosas que contiene la carta que contesto yo llevaré á su autor ante los Tribunales á responder de ellas.

Por lo demás para evidenciar la verdad, publico íntegro á continuacion el arreglo á que antes me he referido, reservándome hacer otro tanto con el balance así que obtenga su copia; de esta manera el público sabrá de qué lado está la verdad.

[illegible]

[illegible] chancelados sus créditos y renunciarán á todas acciones que de otra manera pudieran deducir contra el Sr. Ch.

3º Se nombrará por los acreedores dos interventores liquidadores los que despues de haber examinado los libros, compulsado los balances y reconocido los créditos presentados á la verificacion, procederán á la liquidacion haciendo los pagos á los acreedores lejítimos en la forma estipulada en el art. 1º.

4º Los interventores liquidadores arriba mencionados podrán delegar poder suficiente en otro acreedor de su confianza en el Tuyú para practicar en ese punto las diligencias necesarias al cobro y percepcion de todos los haberes del concurso.

5º Los dichos liquidadores interventores serán oportunamente designados por los acreedores.

6º Si pagados los gastos causídicos ocasionados con motivo de la declaracion de quiebra y los demás que se originen hasta la completa liquidacion del negocio, resultase un sobrante aun despues satisfecho el cincuenta por ciento estipulado, dicho sobrante será distribuido proporcionalmente entre los acreedores.

7º A los efectos de las obligaciones de los artículos anteriores el Sr. Ch. firmará pagarées á favor de sus acreedores y á los plazos estipulados.

Quedo de vd. señor redactor su atento y SS.—*R. Chenneviere.* Buenos Aires, Junio 30 de 1879.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Junio 30—Hoy tuvo lugar la liquidacion de fin del mes y en consecuencia ha sido dia de agitacion en la Bolsa; poco se ha especulado hoy y casi la totalidad de lo hecho en oro y títulos de renta ha sido para necesidades de la liquidacion.

Las ventas de oro al contado alcanzaron á la importante suma de $f. 609,750; el pedido superó á la oferta sin duda alguna cuando hemos visto afirmarse el precio del oro hasta fluctuar entre 32.35 á 32.30 y cerrar á este último precio.

El total de las transacciones realizadas durante la hora oficial ascendió á $f. 909,750

Las pocas ventas hechas para fin del mes fueron á 32.20 y 32.25.

Para fin de Agosto se hizo á 31.10 y 32.15 y para fin de Setiembre á 33.10.

Los precios hechos hoy, han sido seguramente precios de presion y no se puede decir que ellos marquen la verdadera posicion del mercado; es muy probable que terminada la liquidacion una depresion tenga lugar.

He aquí el resúmen de las operaciones realizadas.

Al contado	pf.	609750	á 32 25-32.30 32 35-32 30. 32.33 32.30
Julio 15		50000	á 32.25
" 31		25000	á 32 20 E 32.20-32.25
Agosto 31		25000	á 32 10-32.15
Setbre 30		40000	á 33 10
	$f	909750	

Títulos diversos de crédito—Las operaciones en Cédulas Hipotecarias y Acciones del Banco Nacional fueron tambien muy activas hoy debido exclusivamente á la liquidacion.

Cédulas Hipotecarias—Las ventas realizadas al contado en estos títulos ascendian á [illegible], por lo que se vé [illegible] de bastante equilibradas las necesidades cuando no [illegible]

He aquí el resúmen [illegible] realizadas.

Al contado [illegible]

Fin del mes [illegible]

Acciones del Banco Nacional—Tambien este papel dió lugar á operaciones [illegible] sin que su precio sufriera alteracion: se realizaron:

Al Contado 580 acciones á 60.
Fin del mes 200 id á 63 3/4.

780 acciones.

Billetes de Tesoreria Nacional—Ha seguido este papel muy sostenido. Se anotaron varias transacciones por un total de pf 12500 á 77.

Fondos Públicos Nacionales—No se hicieron operaciones en este papel, las últimas cotizaciones han sido á 61 los de uno p% de amortizacion, 82 1/2 los de [illegible] 1870.

Acciones de Puertos y Caminos—Sin operaciones, última cotizacion á 76.

Billetes del Banco Nacional—Se nota suma escasez de este papel de la emision antigua que es el único que el Banco recibe aquí en pago así es que por los muy pequeños lotes que con [illegible] se encuentran podian 32 ps. m/c [illegible] oro á 32 15.

De las sucursales de las Provincias ó con sello, hay unos lotes ofrecidos de 30 á 31 ps m/c segun la sucursal á que pertenecen, siendo mejor pagados los de Entre Rios, pues el Banco no recibe aquí estos billetes y solo se buscan para ser remitidos á las Provincias.

Bonos Municipales—Los de 1874 se cotizaron el 31 de Mayo á 81 p%.

Primitiva Compañía de Gas—Sin operaciones, cotizacion el dia 3 á 1070 $ m/c.

Acciones de la Bolsa de Comercio—El dia 19 de Abril se vendieron en remate en la Bolsa 4 de estas acciones á 170 ps.

Certificados del Banco Argentino—Se cotizan de 25 á 32 p% segun cantidad.

Ferro Carril Central, Sin transacciones; se cotizan á 14 libras esterlinas en oro por accion de 20 libras.

Propietarios para la Higiene: Se cotizan al 70 000

Tramway á Belgrano Nominal.

Telégrafo Trasandino Nominal.

Sociedad Fomento de Barracas al Norte: Nominal.

Empréstito Popular: A la par.

ULTIMA HORA—Bajo la presion de la liquidacion [illegible] vendiendose oro al contado á 32 35 hasta cierta hora, aunque al mismo tiempo era difícil vender á 32 23 para fin del mes.

Llenadas al fin las necesidades del dia, el precio del oro declinó algo y cerró á 32 20 para fin del mes entre compradores y vendedores.

Terminada la hora oficial la oferta de Cédulas al contado superó al pedido local dió por resultado que muchos corredores que se veian obligados á vender para terminar sus liquidaciones [illegible] cargar hasta 82 1/8 y 82.

No obstante, este papel ha cerrado firme y se notaba á última hora mucho interés en comprar para fin de Julio á 82; los vendedores pedian 82 1/4.

Las Acciones del Banco Nacional llegaron á hacerse hasta 61 al contado y cerraron con compradores 61 1/4 para fin del mes.

Fletamentos—La barca inglesa *Four Easy* cuyo fletamento fue anteriormente anunciado en todos los diarios y que resultó despues no efectuado, ha sido recien fletada á cargar en el puerto 100 toneladas cenizas y el resto huesos para órdenes á 22 chelines.

El patacho portugues *Dois Irmaos* á cargar en Paysandú carne tasajo para puertos del Brasil á 3 3/4 á 3 3/4 y 5 3/4 reis y 5 p%.

Fijacion del tipo—Hasta el 2 de Junio inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta y dos pesos con veinte centavos ($ 32.20) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Plata sellada—Cotizamos los Bolivianos en cuatros á razon de 23 $ 3 rlos. m/c

Los Soles siguen haciendose á 81 1/4 centavos oro.

Hay comprador por Chirolas á razon de 77 centavos oro por 25 gramos de peso.

Cambios y descuentos—Para el paquete inglés que sale hoy los cambios cierran como sigue:

Paris 5.12 á 5.13 francos.
Londres 49 á 49 1/8 peniques.
Amberes 5.13 á 5.14 francos.
El Banco de la Provincia mantiene sus tipos á papel
Descuentos á moneda corriente de 6 á 7 p% al año, en oro de 5 á 5 1/2
Letras de Tesoreria solicitadas á 11 p%

Negocio rural—Se han vendido en remate por el martillero Waldino C. Ponce, 700 ovejas al corte en el partido de Lobos á precio de 33 1/4 $ m/c Comprador D. Crispin Navarro.

MARITIMA—ULTRAMAR DIA 20 Génova, Cádiz Montevideo el 20 del corriente vapor italiano *Nord America* 1305 tons cap Ovogho á G. B. Laravello con á P. Rodriguez 7 cj musica, á G. Darte 100 cj aceite; á C. Des Sandoy 188 cj aceite 6 cj quesos, á R. G. 600 cj aceite; á R. E. B. 200 id id, á Demarchi Hos 63 cj vino 20 cj goma 5 sacos anis 14 cj drogas; á D. Bianchi 1 cj sombreros; á A. Caballo 10 cj bolonas 44 cj fosforos 8 bultos mtras 2cj 8 tejidos 23 cj papel; á Ambrauetti 1 cj tejidos; á R. 400 cj aceite; á B. Costa 558 cj aco. [illegible]; á C. Canavari 50 cj id; á Feretti 3 cj aceite 1 cj muestras; á G. Canale 21 cj marmol 2 cj estátuas; á E. Pietranera 50 cj aceite 00 cj vino 10 cj vermouth; á P. C. 32 cascos vino; á S. Viale 100 cj aceite, á I. Z. 20 cj id; á R. y Ferrari 100 bolsas arroz 250 cj aceite 20 arroz; á G. M. 30 barriles vino; á A. Lavarello 8 bultos tejidos; á G. Forrester 6 cj id 2 bultos mtras, á H. Helwery 30 cj cervezas, á G. Palli 2 cj med; á G. Magnasco 7 bultos cuerdas [illegible] 9 cj aceite á C. Pagano 7 cj aceite, á A. Lescusati [illegible] vino 2 cj aceite; á C. Riva 25 barriles quesos 2 cj aceite 1 cj [illegible] [illegible]; á E. Pietranera 375 cjs aceite, 55 cjs fósforos 1 cj vino; á Bini Costa á btos artículos diversos; á Calcagno 6 cjs vino 5 cj aceite; á V. Ferrer 1 cj merca; á la órden 1 cj papel 3 cjs instrumentos, 1 cj tejidos, á cjs vino, 1 cj hongos 3 cjs pescado, 27 cjs quesos, 25 cjs drogas, 13 cjs aceite, 1 cj piedra pome, 1 cj instrumentos, 2 cjs drogas, 20 cascos vino, 20 btos tejidos, 6 cjs merca, 10 cjs goma.

Liverpool el 7 de Abril lugre inglés *Uncle Ned* 188 tons cap Noall á Drysdale con: 2313 barras, 216 atados fierro, 759 rollos, 1348 atados alambre, 1936 atados flejes, 1793 ollas 840 piedras de afilar 720 estufas, 228 planchas fierro, 70 cjs fierro galvanizado, 1080 bujas, 64 cascos, 24 ejs, 1 bto ferreteria 27 canastos cristaleria, 290 rollos cabulleria, 5 fardos hojalata, 20 tambores aceite, 20 cjs merca, 65 cuñetes municion, 25 cuñetes plomo, 65 id chavas, 25 id tornillos, 50 barriles soda, 30 id alquitran, 100 cj ladrillos, 50 canastos buckes.

Burdeos el 5 de Abril bergantin holandés *Ceres* 184 tons cap Sherphiar á Dassaud hnos con: á L. Gallardo 500 cj coñac, á Maderna 40 btos merca; Dassaud 25 cascos vino blanco 303 bords vino; á Apestegay Hnos 100 bords vino, 160 farlos [illegible]; Charrant 55 bord vino; á R. Lesica [illegible] vino blanco; á Rocha Hos 100 cascos vinagre; á Devoto Hos 325 cj liquidos; á G. Serrat 15 cascos yenjo 160 bord vino; á Sanet 25 cj licores 1 cj med.

Paranagua el 21 de Mayo Bca Portuguesa *Casilda* 224 tons cap Leite á A. Maderna con: 2476 bolsas con 173,323 kilos yerba.

Fernambuco el 20 de Mayo Berg nacional *Moro* 190 tons cap Almeida á P. Luro con 1100 barricas 3000 azucar 150 pp aguardiente.

Cardiff el 10 de abril Bca italiana *Guiuseppe Emmanuell* 59 tons cap Denegri; á Lavarello con 893 tons carbon.

Cardiff el 23 de Mayo Bca italiana *Origene* 444 tons cap Cabassa á M. Forrester con 754 tons carbon.

Cardiff el 7 de Abril Bca inglesa *Evangeline* 533 tons cap Derris al Ferro-Carril del Sud con 948 tons carbon.

New-port el 2 de Abril lugre americano *James Ford* 628 tons cap Uby á la órden con 875 ton carbon.

Cardiff el 25 de abril Bca inglesa *Mispah* 441 tons cap Outrian al Ferro-Carril del Sud 814 tons carbon.

Burdeos el 5 de Junio Caraña el 7 Montevideo el 29 del corriente vapor frances *Orenoque* 2480 tons cap Donas con: á M. A. Anchorena 1 cj ropa; á Artigue 1 cj alhajas, Luro 1 id; á Billot 1 cj merca; á Bembery Ca. 3 cjs tejidos; á Biestcher y Ca. 1 cj merca; á Buraichon 3 cjs tejidos; á E. Brandes 7 cjs merceria; á Bourcier 3 id id; á Bernasconi 6 hijo 9 cjs calzado; á Baxelle 5 cjs sombreros; á B. Bidart 100 bord vino 12 fds espiches; á Baron y Ca. 3 cjs merceria; á F. Chas é hijo 1 cj mtras; á J. Cnalle 11 cjs merd; á L. Chaves 5 cjs merca; á Claret y Ca. 1 id id; á Chalié Hnos. 7 cjs id; á C. Lasalle 100 bords vino, 2 cjs mtras; á P. Casenave 5 bords vino 1 barr id; Campodonico 1 bord vino; á A. Charrost 210 vino, 400 bcas azúcar 1 cj mtras; á E. Chapen 6 cjs merceria; á J. B. Dupuy 1 cj id; á Darte 1 id id; á Durand y Ca. 1 cj merca; á Devoto Hnos. 200 bord vino; M. Ferrester 1 cj merca; á Forbserr y Ca. 1 cj sombreros; á Schneidewind 48 fard vino; á Fenillan y Ca. 25 cjs sardinas 23 id circelas, 217 bds, 20 barriles vino; á F Falcon 29 cjs liquidos; á V. Ferrer 1 cj alhajas; á O Gasson 2 cj merceria; á O Garsero 1 cj merca; á G Omer 3 cajones confites; á Perregaux 1 cajon alhajas; á G. Meurer 400 bord á 6 cjs mcias, á S. Mais 8 pp 2[illegible] barriles vino, á A. Necol 100 id id, á O. Ojeala 3 cjs mcias, á Olivera á cjs id, á J. Peres 1 1 id, á P. Periaud á cjs sombreros, F. Puy 8 cjs merceria, á E. Peña 2 id id, á Barrasa 3 id id, á Pechard 4 cjs id, á Jasanell 1 id id, á Rocha hnos 100 bord vino, á Roux 1 id id, 10 bord vino, 300 barr azúcar, á G. Buschweyh 1 bto mcias, á Bonnemaux 1 id id, á Regalleau 10 cjs art diversos, á A. Senet 1 cj merceria, á Fonseca 1 cj mcias, á Saguier 3 id id, á C. Sommer 3 cjs sombreros, á J. Santa Maria 1 cj mcias, á Senat 2 bord vino, á C. Tejedor 1 cj ropa, á Traina 1 cj mcias, á E. Toraquist 25 cjs tejidos, á Varazzi y Ca 13 id id, á Wolff 5 cjs mcias, á Wedekind y Ca 4 cjs tejidos, á L. Weald 1 id id, á Zerraquin 3 id id, á D. F. F 100 bord vino, á B A P 450 cj coñac, 500 cjs 300 bord vino, 4 F F 100 bord vino, M Dones 10000 kil carbon, 4 cjs mcias, á la órden 27 cjs 1 bto art diversos, 16 bord vino 1 cj mtras.

Gualeguaychú bca noruega *Matilde* cap Berglud á E. L. Gran con: 10000 cueros salados, 6100 manchos de astas, 23000 astas, 2400 kil huesos 1 cj es tigre, 126000 kil ocho 45276 kil sal.

Asuncion vapor nacional *Rio Paraná* 176 tons cap Nocetti Nouti con á M. Rodriguez 236 fad tabaco 311 fad id 200 cj yerba 35 cj cigarros; á Uribe 100 fad tabaco; á J. M. Palma 41 jamones 87 bo'sas yerba 4 cj hachas; á Brunet 844 cueros vacunos salados 3 cueros becerro 9 bolsas cerda 1 fad cueros venados; á D. Alverto Hos 11 cueros de potro seco obiejoro 1 cj encomiendas; á T. Ruiz 1 bto id; á M. del Pino 2 bal yerba; á E. Calo 3 bal id; á Mendiburu 1 cj encomiendas; á S. Alcorta 1 paq con 1522 $f; á Berggrer 1 bult con 900 pef; á Galiano 1 bal con 671 pef; 70 encomienda; á Ramella 1 bal con 325 pef; á Molina 1 bal con [illegible]; á Montevarell 1 bal con 390 [illegible] 1 bult con 2168 pef; á [illegible] 1 bal con [illegible] 1 bal con 1 cj [illegible] á G. Nata 56 pef [illegible] 5 Tassin 1 id id 460 pef; 33 [illegible] á Gral de la Nacion 1 id; 3 btos con 60000 ps m/c; á Contaduria Gral de la Nacion [illegible] á Canosia 1 cj [illegible] á F. Blanco 1 [illegible] á Grampio 1 [illegible] á J. Palma 1 atad cc; á la órden 40 fdos tabaco 15 cj cigarros, 87 bcas almidon 13 [illegible] 22 cj duba 5 cj aceite 300000 naranjas [illegible] vap nac *Orion* 92 tons cap Cerisselli; á Fando y Malero con [illegible] á M Ocampo 145 cs [illegible] 33 cj becerros suelas, cs. [illegible] á A. Mendez [illegible] suelas, 60 fdos tabaco; á Pichard 200 suelas; á Maciala 108 suelas 2 bs cordobanes; á V. Ocampos 12 bs agias; á la órden 3171 cs.

Montevideo vapor inglés *Saturno* 200 tons cap Magnasco á P Riso cont á Lasalle 4 cjs merca; á Lafont 1 cj id; Mongrelli 1 paquete con 12 pfts; á Fermepin 1 paquete con 4000 pfts; á Apuaud 1 bto encomiendas; a C. Mara 1 paq id; á Sembe 1 paq id; á Parlano 1 id id.

Uruguay vapor inglés *Saturno* 200 toneladas capitan Magnasco á P Riso cont á Panello 1 fd encomiendas; á Wedekind 1 paq con 1000 $f; á Senet 1 id id 1100 $f; Zuberbuhler 1 id á 3226 $f m/c; á Elizalde 1 bt con 1200 $fs; á J del Maso 1 id id 500 $f; Guislotte 1 cjs huevos; á Luschenato 1 cj id; á J. Cath 1 tarro manteca.

ENTRADAS DIA 29 Montevideo vapor inglés *Saturno*.
Génova id italiano *Nord America*.
Burdeos berg holandes *Ceres*.
Cardiff bca italian *Giuiseppe Emmanuel*.
Santa-Fé un bergantin aleman de trancito.
New-Port berg americano *James Tord*.
Cardiff berg inglés *Golden Sunset*.
Grenok patacho inglés *Theo*.
Berg inglés *Malijas Belle* sigue para el Rosario.
Villa Colon berg español *Clara*.
Gualeguaychú berg español *Lola* de trásito.
Pernambuco berg nacional *Moro*.
Asuncion vapor nacional *Rio Paraná*.
Cardiff bca inglés *Mis pah*.
Id id *Evangeline*.
Rosario vapor inglés *Lalande*.
DIA 30 Burdeos vapor francés *Orenoque*.
Uruguay id inglés *Saturno*.
Fray-bentos bca noruega *Mathelde*.
Cardiff bca italiana *Oregeno*.
SALIDAS DIA 29 Uruguay vapor ingles *Saturno*.
Liverpool id id *Lalande*.
Id id id *Gassende*.
DIA 30—Habre vapor frances *Pampa*.
Montevideo id ingles *Saturno*.

AVISOS DE LOS BANCOS

JOSE DE CARABASSA

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de intereses será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista	2	p%
" en " " oro sellado	sin interés	
A plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	2 1/2	p%
" " 60 "	3	p%
" " 90 "	4	p%
" " 60 " en oro sellado	2	p%
" " 90 " en "	3	p%

A plazos mas largos, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal	9	p%
Por id id en oro sellado	9	p%

Descuento de pagarés y letras será convencional.

GIROS SOBRE ESPAÑA

Se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella Amberes Génova pagaderos en 60 pueblos de Italia.

SUIZA

Pagaderos en 30 pueblos de Suiza.

CARTAS DE CREDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: de las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1879.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Compañia Lírica Italiana, Empresa A. Ferrari. Martes 1º de Julio de 1879. 24ª Funcion de abono con la grandiosa ópera **Los Ugonotes**, á las 8.

PALCO EN COLON

Se alquila el mejor Avant Scene, ocurrase Reconquista [illegible]
Jl 1º v3

TEATRO DE LA OPERA—Compañía Lírica Italiana Empresa Rajneri 5ª Funcion del 2º abono para el Miércoles 2 de Julio de 1879, tomará parte el célebre tenor ROBERTO STAGNO Se pondrá en escena la ópera en cuatro actos música del maestro Donizetti **La Favorita**. La orquesta será dirigida por el celebre maestro BOTTESINI á las 8.

TEATRO ALEGRIA—Compañía Dramática Española Gran funcion para el Miercoles 2 de Julio beneficio del artista JOAQUIN ARAGON con el valioso concurso de los artistas Pio Hernosa y José Navarrete. Programa—Despues de la sinfonía, se pondrá en escena la comedia en un acto y en verso **Pobres Mujeres**, 2º á pedido de muchos concurrentes, y habiendo gustado tanto el año anterior, la potpieza en que tanto se distingue el beneficiado, titulada **Marinos en tierra**, 3º la graciosa zarzuela del género bufo **El General Bum Bum!** 4º y último La graciosísima zarzuela bufa, que tanto agradó á este público, cuantas veces se ha puesto en escena **Pascual Bailon** á las 8.

THEATRE DE LA VICTORIA—Mercredi 2 Juilet pour la lere fois á Buenos Ayres Le grand succés de Paris **La Marjolaine** opéra bouffe en 3 actes musique et or. hestration de Ch Lecocq. A l'étude **La Boulangère a des Ecus** opera bouffe en 3 actes. Loges 100, fauteuil 20, tertulias altas 10 lunetas 10 cazuela 5, entree generale 15 piastres. NOTA Les representations auront lieu n'importe quelque temps qu'il face.

AVISOS NUEVOS

Piano—Por 150 ps. se vende uno, en perfecto estado y de buenas voces, ocurrir Tacuarí 515, de las 8 de la mañana á las 2 de la tarde, en la misma casa se venden bancos y otros útiles necesarios para la fundacion de un colegio.
Jl 1v3

Idioma inglés y piano, una señorita inglesa teniendo disponer de unas horas dos ó tres dias de la semana, desearia dar lecciones en su idioma en cambio por lecciones de piano, ocurrir á la inicial S, calle Cangallo 92 (altos).
Jl 1v3

Se ofrece una ama de leche fresca, de 28 dias hija del pais tiene buena recomendacion, dirijirse calle Ayacucho núm. 18
Jl 1v2

¡¡Callos, callos!! La única tintura que los cura solamente con dos aplicaciones, se vende en la farmacia del Globo Corrientes y Suipacha.
Jl 1 3

Enfermedades Venereas, el mejor depurativo para dichas enfermedades se vende en la Farmacia del Globo, Corrientes y Suipacha.
Jl v3.

SOMBRERERIA

DE

ALFREDO PERISSE

ESPECIALIDAD EN SOMBREROS FINOS PARA HOMBRES Y NIÑOS

NOVEDADES DE PARIS

472—RIVADAVIA—474

Entre Santiago del Estero y San José

BUENOS AIRES

Jl 1v 1 A

Sirvienta italiana se precisa, y se prefiere recien llegada, se le pagará buen sueldo, se tomará tambien un matrimonio, ocúrra Artes 116.
Jl 1 1p

Pesos 2,300 regalados

Avisos Yapa premiados el 29 de Junio

LOS 100 BILLETES 30 PREMIADOS

El 53 con $ 500 m/c El 52 con ps. 250 Los números 8, 20, 94, con ps. 100 cada uno. Los números 3, 4, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 25, 27, 31, 32, 43, 46, 50, 58, 60, 63, 66, 75, 85, 88, 92, 97, y 98 con ps. 50 cada uno.

Los premios podrán cobrarse (prévio recibo) de 10 á 12 y 2 á 4. Los que han estado engañando miserablemente al público recibiran ahora su merecido castigo [illegible] de hoy en adelante no comprará [illegible] referencia [illegible] aquellos cartoncitos de «Y[illegible] que [illegible] farsa y estafa?
Jl 1º 1º A

Al comercio Los que suscriben participan al comercio que por escritura pública pasada ante el escribano Alfredo C. Ponce, han disuelto la sociedad que tenian establecida en el pueblo de Lobos, bajo la razon de [illegible] y Ca. quedando á cargo del activo y pasivo el socio D. [illegible].—Buenos Aires Junio 27 de 1879.—[illegible]
Jl1v3

Mucamos muchachos, chicos de 12 á 15 años, cocineras con cama, estrangeras, institutrices para el campo, media cama al [illegible] y niñeras hay colocacion en la Agencia de Guerrero 123, San Martin.
Jl v2

Media legua de campo se arrienda en la legua de campo de superior calidad, entre los Partidos de Ranchos y Chascomús, á una legua de la Estacion Gándara (ferro-carril del Sud) El establecimiento consta de cuatro puestos de manterial, y la poblacion principal de una cómoda casa de azotea de dies piezas, la casa para peones de material y con techo de ripio, un hermoso galpon, cochera, caballeriza, corrales, un gran alambrado, montes de árboles frutales, etc. etc. Para tratar Méjico núm 411.
Jl v4.

Muebles--Muebles--Muebles

En la gran muebleria de la Sociedad Fabricantes de Muebles Unida calle Cangallo No. 372 y 376, hay un gran surtido permanente de muebles y sillas tanto fino como ordinario al alcance de todos, la casa está á disposicion de este respetable público por la fabricacion de muebles y tapiceria al gusto de los compradores recibiendo cualquier encargo tanto para la ciudad como par a la campaña, encargando al mismo tiempo todos artículos á precios módicos y para convencerse es preciso visitar la casa sin rival en los precios fijos, que lleva cada mueble en su correspondiente tarjeta.
Jl 1º v1 A

Se ofrece una ama de leche, con abundante leche sana de 24 dias, para criar afuera, con buenas recomendaciones, calle Belgrano 946.
Jl v3

Se precisa muchacho y muchacha de 10 á 15 años, Belgrano 140, (altos).
Jl v3

Sirvienta estrangera se necesita, para el servicio de una persona sola, y se le pagará buen sueldo, ocurrir calle Victoria No. 40, último piso.
Jl v3

¡¡Sabañones Sabañones!! remedio eficaz para dicha enfermedad que con la primera aplicacion es bastante para ser curado, se vende en la Farmacia del Globo Corrientes y Suipacha.
Jl v3.

Se desea saber el paradero de Francisco Goygochea y Lucas Gorgochea, natural de Navarra, para darles noticia de su familia. Darán razon Suipacha esquina Cangallo, núm. 98 y 100.
Jl 1p.

Armazones mostrador, vidrieras, gas etc. Se venden los que existen en la calle de Victoria 83, la llave en el núm. 81 y para tratar Rivadavia 639.
Jl v3.

Sirvienta para cuidar una criatura se precisa una en la calle Comercio 676, de 15 á 18 años de edad se prefiere sea italiana.
Jl v3.

Ama de leche se necesita una en la calle Comercio 676, se prefiere sea italiana.
Jl v3.

Hojalateros se venden 200 cajas hoja lata de 14 por 20, marca I. C. por 230 $ cada una, calle Lima 860.
Jl v3.

Se precisa un cocinero español, que sea con recomendacion, calle Cangallo 407.
Jl v2.

Se necesita un profesor de primeras letras, en calidad de interno, Chile 503.
Jl v3.

Se ofrece una señora formal para sirvienta ó niñera, para verla Defensa 197.
Jl v3.

Se vende muy barato un terreno en la calle de Potosí 433 y 439 de 19 vs. de frente por 70 de fondo y á mas un martillo de 25 1/2 varas por 8 de ancho con 6 piezas y un buen sótano, el fondo está lleno de árboles frutales, la agua del poso es riquisima, adentro en la última pieza se dará razon.
Jl v3.

Matrimonio se ofrece, la mujer para mucama ó cocinera y el marido para portero, cochero ú otros trabajos, tienen muy buenas recomendaciones, para el pueblo ó el campo. Peluqueria del Sr. Mouis, Piedad núm. 552.
Jl v3.

Se ha perdido el Miércoles 25 de Junio un caballo oscuro grande, el que dé razon en la calle Rivadavia 145, será gratificado.
Jl v3.

Se arrienda una legua de buen campo con poblaciones en el partido de Junin. Ocurran Cangallo 169 escritorio de Sosa.
Jl v3.

Cocinera y mucama se necesitan calle Piedad 936 se les pagará buen sueldo.
Jl v3.

Dos piezas se alquilan con gas y servicio en la casa calle San Martin núm. 203.
Jl v3.

Sirvienta Se precisa, calle Perú 170, se prefiere italiana.
Jl v3.

Niñera y mucama se precisan en la calle San Martin 330.
Jl 1p.

Se desea Colocar un mozo Español que acaba de llegar, en Mayordomo capataz de hacienda ó de una casa particular ha sido empleado en el ramo de hacienda y dará conocimientos de su conducta. Tambien tiene buenas recomendaciones. Se tomará razon en la calle Independencia núm. 100, desea le den razon antes del 10 de Julio.—*Cándido Telasco.*
Jlv3.

Agencia de comisiones y conchabos calle de [illegible] 241, se precisan 1 dependiente ferretero, [illegible] 1 dependiente almacen, 1 capataz barraca, 1 dependiente confiteria, 1 cocinero, 1 pastor de ovejas, [illegible] para distintos trabajos, 1 dependiente escritorio, [illegible] Los patrones de negocio y casas particulares que precisen de algunas personas se servirán hacer su pedido que serán servidos en el acto, se encarga de toda clase comisiones, deliberan asuntos ante los gobiernos Nacional y Provincial se hacen escritos, se cobra alquileres y se hace toda clase de comisiones á precio módico, 25 de Mayo 241. altos desde las 9 de la mañana hasta las 8 dela noche.
Jl 1 p.

A LAS SEÑORAS

TERCIOPELO

Rayado ó arasado y á baston, artículos de última moda negro y de todos colores para combinaciones de vestidos.

Terciopelo tramado, trama azul y de pura seda.

Ninguna casa puede ofrecer un surtido tan completo como el que acabamos de recibir. Tenemos (46) cuarenta y seis clases distintas.

Terciopelo negro tramado á 29, 30, 35, 40, 45, 49, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95 ps. hasta 115.

Terciopelo negro pura seda á $ 100, 110, 120, 125, 130, 140, 150, 160 y 180.

Terciopelo negro pura seda, ancho de 60 ctms. clase esclusiva á nuestra casa verdadera ocasion á 130, 135 140, 150 y 165 $.

Terciopelo negro pura seda ancho 70 ctms. á 160, 170, 180, 190 y 200 ps.

Terciopelo negro id id 80 ctms. á 200, 230, 250 y 300.

Terciopelo de todos colores tintes de última moda á 50, 55, 63, 70, 80, 100 130 y 160 ps. vara.

Velvetin ó terciopelo ingles, colores de moda, clase garantida, á $ 18, 20, 22 y 25 vara.

Velvetin ó terciopelo inglés ó de algodon negro, trama azul y negra desde $ 10, 20, hasta 45 vara.

Peluche de colores para guarniciones de gorras y sombreros.

Peluches eléctrica género nuevo para gorras y sombreros lindo surtido en colores de moda y precios sumamente cómodos: á mas una infinidad de géneros de moda para confecciones vestidos y guarniciones de sombreros y gorras de señora, etc.

Sederias negras ó gros negros desde 20 pesos hasta 140 vara.

Groes de colores de mas de 180 tindes de 30 á 75.

Groes blanco para casamiento, única especialidad en Buenos Aires, sederias de fantasía de última moda para vestidos etc.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 CALLE DEL PERU NUM. 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Jl v24 d. p. m.

Tos, Resfrios, Catarros

Y todas las enfermedades que se relacionan con el Pecho y [illegible]

Mauricio Orsolani [illegible] Rivadavia 112, participa á sus relaciones y al público en general que ha abierto su oficina con el registro civil concedido por Mogrovejo, el que estaba arrendado despues á los escribanos D. Pedro Medina y D. Manuel Garay y actualmente de su propiedad, regenteándolo personalmente, En el local de la oficina hay á cualquier hora del dia y de la noche persona que atienda á los llamados de los interesados [illegible] á todo lo que se le ofrezca en su oficio.
Jl v1 A

A LAS SEÑORAS

"A la Ciudad de Londres" -38 Perú 38

INMENSO SURTIDO

EN COLCHAS COLCHADAS

Con interior de algodon Duvets, pluma viva con capa de cachemir cretona y andrinopla con forros de marcelina de seda y rasos de seda de todos colores, colchas para cunas, para camas, chicas y grandes, hay desde pesos 20 hasta pesos 170.

Frazadas y cobertores de lana todos tamaños, sobre-cama de piqué de nido de abeja, de crochet y guipure antimacasares para sillones, sobre edredon, sofá, y canapé de guipure y crochet.

Todos precios y clases etc, etc,

Jl 1 v 24 d p.

Al público En el café y restaurant Belgrano, hay piezas amuebladas y comida por dia en la mínima suma de 30 ps. por cada persona, buen servicio calle Belgrano 320 y 322, entre Piedras y Chacabuco.
Jl v6

Anunciamos á los Directores de las escuelas públicas de la Provincia que el Sr. Dies Mori acaba de publicar un libro de contestaciones al programa oficial de Educacion Comun, está en venta por mayor y menor, en la Libreria de las Escuelas, calle Defensa núm. 478. Un ejemplar 7 ps.
Jl v2

Piezas para estudio se alquilan dos piezas recien empapeladas, calle Alsina 130.
Jl v3

¡¡Gonorreas!!

Curacion completa de las enfermedades secretas, por medio del poderoso remedio Bujas, con el uso de este excelente medicamento se cura radicalmente y en breves dias la gonorrea por mas inveteradas que sean, su uso es facil, su accion rápida y sin que cause el menor dolor, se vende únicamente en la Botica del globo, Corrientes y Suipacha.
Jl 1º v3

ESENCIA

DE TABACO SULFUROSA

COMPUESTA

Unico especifico infalible y radical

EL MAS BARATO Y SENCILLO

De cuantos se conocen

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

Se emplea con agua fria

Siendo esta Esencia muy concentrada úsese con 60 partes de agua fria para curar en baño y con 40 id id id á mano.
Por mas detalles fijarse en el Rotulo y en las instrucciones.

SU COSTO

Es poco mas de un real cobre por cabeza

Remedio profiláctico y desinfestante, impide el contagio y disolviendose libremente en agua fria penetra al mismo cuero y estirpa de raiz los parásitos, la causa de la sarna.

La accion curativa de este **poderoso capecífico es rápida y permanente.**

DEPOSITO

De la Esencia de Tabaco Sulfurosa

COMPUESTA

En la Droguería Anglo-Américana de *A. Etcheverri* [illegible] y 31 Defensa Agentes generales.
Jl 1º perm

A LAS SEÑORAS

25000 paletoes, tapados y confecciones

De estacion y de última moda

CLASES RIQUISIMAS, CON GUARNICIONES DE TIRAS Y FANTASIA

MODELOS ESCLUSIVOS A LA CASA

Desde 230 ps. uno hasta 1800 m/c.

Este surtido sin igual en Buenos Aires, se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

A MAS TENEMOS

10,000 vestidos ó costumes de lana y seda y de fantasia Con lindos adornos y combinaciones, vestidos de última moda para señoras hay desde $ 220 m/c. uno hasta 3500.

500 costumes ó vestidos de gro negro—Para señoras, desde 1000 ps uno, hasta 4500

250 costumes ó vestidos de gro de color—Desde ps. 930 uno, hasta 5000

20,000 costumes ó vestidos, tapados y confecciones De todas clases, gustos y formas, de moda y de estacion para **niñas y señoritas** de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

En tapados Hay desde 45 ps uno, hasta 750.

En vestidos de lana y fantasia Hay desde ps. 50 uno, hasta 850.

Especialidad en vestiditos de fantasia para regalos.

Especialidad en trajes completos de casimir y paño Para niños de 8 á 9 años.

Todos estos artículos se encuentran

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERU—38

Entre Rivadavia y Victoria

Jl 1º v24 d p. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Pedro Rubio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Junio 30 de 1879.—*Juan Rodriguez*—Defensa 86.
Jl 1º v1º A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que ya como herederos ó acreedores, se consideren con derecho, á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Indalecia Ballesteros de Carranza, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por conducto de la Secretaría de D. Bartolomé Martin, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1879
Mariano Cabral.
Jl 1 v 1 A

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Durand[?] se hace saber que el dia seis del entrante Julio se procederá á la venta en remate público por el Juez de Paz de San Vicente, de todas las existencias y sementeras de la chacra de D. Juan Davini por haberlo así solicitado D. Julian S. Bosquellas en la ejecucion seguida contra el referido Davini, la venta se efectuará en la misma chacra.—Bs. As. Junio 28 de 1879.—*Pedro Cedrés*, Perú 130
Jl 1 v 6

Escuela de baile

Gran salon de lujo. Cangallo 302 (altos). entre Esmeralda y Suipacha.

Se avisa á los Sres. que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como cuadrilla francesa, del pais, lanceros, wals, etc, á precios módicos, se empieza á las 8 de la noche los dias lúnes, miércoles y viérnes.

Se dan lecciones á las Stas. en sus propias casas, para mayor satisfaccion he trabajado de primer bailarin y maestro de baile en los principales teatros de esta capital, Montevideo y Europa. *Alberto de Giovanni.*
Jl 1 v 18

Se necesita una mujer para el servicio de una familia corta, se prefiere estrangera ocurrir Parque 910. (altos).
Jl v3

Se vende en el partido de Cañuelas, un lindo campo como para dos majadas ó para invernada, se compone de ciento sesenta y tres cuadras de 150 varas por costado, ocurran 99 calle Santa Fé.
Jl v3

Cocinera se precisa una, ocurrir Piedras 370.
Jl v3

Se vende la tienda y merceria, situada en la calle de San José esquina á Moreno, la persona que se interese por ella segura que hará un buen negocio, pues el único motivo de dejarla su dueño es por tener que ausentarse irremediablemente por asuntos de familia.
Jl v3

Se ofrece un cocinero que tiene 12 años de práctica en el pais, y cocina especialmente á la moda del pais, y solicita una casa que sea estable, aunque sea menos sueldo y tiene quien garante su conducta y honradez, muy buenas recomendaciones Defensa 300.
Jl v2

Al comercio Los abajo firmados hemos comprado el Café y confiteria la Paz, en Chivilcoy, perteneciente á D. Adolfo Nessio quedando el pasivo á cargo del mismo.—Chivilcoy Junio 24 de 1879.—*Manuel Guerrero y Matias P. y Peres.*
Jl v3

[illegible] Costur[illegible]
Vestid[illegible]
Vestid[illegible]
Vestid[illegible]
Vestid[illegible]
Vestid[illegible]
Adorn[illegible]
Tariat[illegible]
Gasilla[illegible]
Guarni[illegible]
Corsec[illegible]
Este surt[illegible]

A L[illegible]

EN[illegible]

DE T[illegible]

Casa [illegible] todos [illegible]

El [illegible] los mu[illegible] E. Mart[illegible] el Juéves 3 del [illegible]

Portero [illegible] seo de Jul[illegible]

Cocinera

Se precisa

Se precisa

Profesor de C. M. Jely [illegible]

Se ofrece catao ó cocinera [illegible] razon calle Parana[illegible]

Almacen calle núm. 524 y [illegible] der. Al interesado en la misma casa [illegible]

Atencion presentarán á [illegible] de 1879. *Hilario* [illegible]

Campo Se [illegible] nas poblaciones y [illegible] vadavia 65

Pianos [illegible] posturas con to[illegible] Orden 468 Plaza [illegible]

Farmacéu[illegible] y dirijir una botica ocurrir á la Droga[illegible] y 185.

[illegible]**ers** [illegible] de Paris, 15[illegible]

Sepulcros los [illegible] patio núm. [illegible]

Ingl[illegible] correspondencia [illegible] hasta las 11 de [illegible] prontos, [illegible] til. Cangallo 30[illegible]

Juzgado de 1ª [illegible] presentará ante el [illegible] dias, contados desde la demanda que [illegible] D. Juan Lafont [illegible] seguirá el juicio [illegible] *Ricardo Brad*[illegible]

Se necesit[illegible] una señora, se [illegible] cio de costurera.

Se arrien[illegible] al Norte del pueblo dad núm. 848.

Mucamo [illegible] la ocurrasocalle [illegible]

Ama de l[illegible]

Se alquila [illegible]

Se encarga la suscricion á [illegible] Casa de Correos [illegible]

Zapateria punteras última [illegible] nes hechos al pais [illegible] vadavia 352

Tintoreria toda clase de ro[illegible] regiada queda [illegible] de señora y de [illegible] chas, se lo espu[illegible] reciben medidas [illegible]

Máquinas usadas por nuevas [illegible]

Se necesit[illegible] livar núm. 210 [illegible]

Campo flo[illegible] en el partido [illegible] el primero y seis [illegible] 432 de 3 á 6 de la [illegible]

Botines [illegible] 20 ps. hasta 60 [illegible] haste 50 ps. [illegible] calle Cangallo 30[illegible]

Gran bar[illegible] completos para [illegible] 700 gran surtido [illegible] 120, 140 y 160 [illegible] bretodos para [illegible] infinidad de art[illegible] y fijarse bien. [illegible] mayor de la iglesia[illegible]

Cocinera

Frazadas nuevo surtido, ta[illegible] 189. Precio fijo.

Alfombra[illegible] res clases, y se [illegible] Baron, Victoria 1[illegible]

Velas este[illegible] Arenquer, Borba, [illegible] Carcavellos, Colla[illegible] tiene almacen de [illegible]

Saquitos y se vende al prec[illegible]

Se precisa [illegible] dor para Europa, [illegible] geros 1 maquinist[illegible] cartas, 1 comision[illegible]

Un cocine[illegible] comendaciones de [illegible] Mayo.

Se alquila española, calle [illegible]

Bombasí y clase especial [illegible] tia 189. Precio fijo

Galones d[illegible] nes de vestidos [illegible] se vende á 3, 4, 5, [illegible] Victoria 189—Pre[illegible]

A los cig[illegible] de Salaberry, se [illegible] baco Virginia, y [illegible] cado, por mayor [illegible] cases.

Dique seco [illegible] 300 p[illegible] tulgada de mang[illegible] 500 por escrito.

Se vende alfombra de tri[illegible] poco uso, lindo[illegible] 557.

Mucamo mendaciones.

Al comer[illegible] finca y negocio [illegible] meros 2, 4, 6 y 8 [illegible] lo harán en el [illegible] 1879.

BALSAMO RESINOSO
PRESERVATIVO PARA EL MAL
DE LOS SIETE DIAS
con previo permiso del Tribunal de Medicina

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. **Luis Guien** que cuenta **mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso**, preparado actualmente por su hijo Don **Santiago Guien**, se vende **única y esclusivamente** en las siguientes boticas:
De los Sres. Santiago Torres y Ca., Defensa 67, frente á San Francisco.
De la **Libertad** calle del Paraguay esquina á la plaza de la Libertad,
Del "**Globo**" calle de Corrientes esquina de Suipacha.
Lo que se avisa al público para que esté prevenido **contra todas las falsificaciones que se preparan en otras partes**. Cada frasco lleva puesto á fuego en el vidrio el sello del fabricante y las receta están firmadas y firmadas **de su puño y letra**.
¡**Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en letras partes**!! J15v15Jl

Mechas Argentinas
Para prender fuego, gran economía
Los cajones contienen seis paneles con dos docenas de cuadritos y cada uno de ellos es una mecha, que se prende con fósforo y espedirá una llama grande y continua hasta un cuarto de hora. Es de gran utilidad á las cocineras para preparar fuego en un momento; así como en el invierno para las estufas.
La comodidad, la baratura y composicion que no daña absolutamente á las personas, merece su proteccion.--*Robert Colburn*, London.
Se venden en los puntos siguientes; Tucuman 71 y 194, Florida 388 y 271, Maipú 340 y 280. Piedad 94. jn 22 y 22 jlio

LA SUD AMERICANA
Fábrica de almidon y molino á vapor
Almidon de la clase mas fina hasta la mas ordinaria, harina de maiz, sémolas de todas clases y cebada á la inglesa.
Molienda de todas clases de granos mas baratos que en ninguna parte.
Por muestras, órdenes y pequeñas partidas de almidon al depósito central, Victoria 257 y 259, casa de A. Cabarron y Ca. m31 v20jn d. p. 1|2

Al público El consejo Escolar del distrito de Arrecifes tiene el honor de participar al público que en esta fecha á chancelado todas las deudas que recibió de los consejos anteriores á pagar. Esta publicacion hace el Consejo para evitar mas adelante las murmuraciones y comentarios que hacian ciertas personas tratando de desorganizar la comision actual.--Arrecifes Junio 26 de 1879.--*El Presidente*. J27v5jlio.

AVISO OFICIAL
Ministerio de Gobierno
No habiéndose aceptado las propuestas presentadas para la provision de 1000 pares de guantes de hilo, con destino á la Policía de la capital, se llama á licitacion para el 3 de Julio á la 1 de la tarde.--Buenos Aires Junio 26 de 1879. *R. Vargas*. J27v2J

Canteras del Azul
Juan Morglin, propietario de las Canteras de Mármol establecidas en el Azul, participa á su numerosa clientela, que habiendo agregado al motor de sangre con que funcionaban las sierras y aparatos en su establecimiento, otro á vapor, y habiendo dado mayor estension al departamento de su taller destinado al pulimento, está en aptitud de satisfacer con mas prontitud los pedidos de baldozas, chapas y trabajos de cualquier género en mármol de los colores chocolates, negro y amarillo.
POR ORDENES
Ocurrir en esta ciudad, á la calle de Buen Orden No. 799 y en el Azul, frente á la Estacion del Ferro-Carril. J17v4Jl

CALLE PIEDAD 129
Antigua fábrica argentina de libros de contabilidad, sistema inglés. La solidez y el esterior de los libros fabricados en este establecimiento es idéntico á los venidos de Lóndres, lo que se muestra que este establecimiento es el único en el país para buenos trabajos. Los que quieran honrarme con sus órdenes encontraran modicidad en los precios.
Se encuadernaciones desde las mas elegantes pasta entera á la española é inglesa, y pastas de estilo anticuarian, á la rusa y toda clase de trabajos de este ramo, carteras etc. jd26jlo.

Licitacion Capilla de la Floresta, la comision de la Capilla de la Floresta, llama á licitacion por el término de un mes, para la construccion de la obra del templo que va á erigirse en dicho pueblo. Los planos y pliegos de condiciones se hallarán á la vista de los interesados en la Estacion Floresta ó en casa del Presidente de la comision calle Reconquista núm. 69 todos los dias.--Las propuestas cerradas se presentaran en los puntos indicados y todas al presidente de la Comision las que se abriran en el kiosko de la Estacion Floresta el Domingo seis de Julio próximo á las 12 del dia en presencia de los interesados que concurran al acto. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó ninguna.--Floresta 3 Junio de 1879. *La Comision*. J4v4Jl.

ALEJANDRO CEJAS
ESCRIBANO PUBLICO
Su oficina fundada por Mogrovejo á que se halla adscripto se ha trasladado Rivadavia 113. J22v13Julio

Hipódromo Argentino
Por resolucion de la Comision Directiva, las carreras que debian tener lugar el 29 del corriente quedan postergadas para el 6 de Julio. *El Gerente*. J27v5Julio

240 KILOS!!!
"La Serzaline"
PASTA CERAMICA
Compone con perfeccion la porcelana, vidrios, cristal y objetos de fantasía, no se deshace en el agua. Depósito: Bazar Colon 151 calle Piedad J7v75 d. p. m.

Al comercio participamos al comercio que por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano D. Pantaleon Gomes que ha disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de R. Bullrich y Ca. quedando el activo y pasivo de la extinguida sociedad á cargo de D. Rodolfo Bullrich quien continuará en los mismos negocios con su sola firma. Buenos Aires 19 de Junio de 1879. *Adolfo J. Bullrich. Rodolfo Bullrich.* jn24v11jlio

¡Hechos son amores!
Hasta la fecha se han regalado solo 40 billetes aviso, con los que se regalan hasta el 28, habrá: 1 premio mayor de $ 100, 3 premios de $ 10 c/u y 20 premios de $ 50 cada uno, en todo 24 premios para 50 billetes regalados de «Yapas» ó 1 en cada 2. A buen entendedor etc. El gerente. jn23v 2jlio

GRAN FABRICA
DE PERSIANAS
Con una gran rebaja de precio, persianas pintadas en car... verde y cadenita doble á 300 $ una, puertas y ventanas ... todo será y un precio muy acomodado calle de Comercio No. 400 entre B. Orden y Lima. M6v9Jlo

Ojo á los propietarios
Con gran resultado 150 á 200 por ciento de Economía provada, medida exacta, carro completo, exactitud, no hay engaño.
La empresa **El Verdadero Limpiador** ofrece al público sus servicios para la limpieza de **letrinas sumideros** á cualquier profundidad **por precios módicos** y con resultado económico es el **mas barato** que se ha hecho hasta hoy.
Tiene á disposicion del público **Ochenta y cuatro certificados** que prueban la verdad de su acerto.
Oficina 53 Reconquista 53 frente al Banco Nacional cuidado con equivocar el número 53. m29 perm.

Al público Avisamos que hemos comprado al señor D. Bartolo Sammarina el almacen denominado del Sultan, situado en la calle de Buen Orden esquina a Europa, quien tuviese algun reclamo se le ruega se presente en el término de seis dias de la fecha, previniéndole que no será atendido despues de transcurrido ese tiempo. *Juan y Agustin Queirolo*, hermanos. J26v4Julio

Establecimiento Remedios
SUCURSAL
371--Calle de Alsina--371
Al público--Le participamos que hemos abierto esta sucursal para la venta al por mayor y menor, de productos elaborados en nuestro establecimiento; cuyo detalle es el siguiente:
Manteca de vaca fresca

Queso de Mesa 1ª clase	á 175 $ @	la libra	á 8 $
" " 2ª "	" 125 "	"	" 6 "
" Parmesano de 1ª	" 125 "	"	" 6 "
" " 2ª	" 100 "	"	" 5 "
" " 3ª	" 75 "	"	" 4 "
" Mantecoso	" 125 "	"	" 6 "
" de Oveja		"	" 15 "
" Especial		"	" 12 "
" Estaquino de Milan		"	" 12 "
" de Brié		uno	5 "

J26v26 Setbre

MONTE DE PIEDAD
De la Provincia
De acuerdo con lo prescrito en el art. 26 de los Estatutos, se avisa á los dueños de los empeños, que en seguida se sanmeran, que deben comparecer á este Establecimiento á recibir el excedente que existe á su favor, como resultado del remate que se verificó en los dias 16, 17 y 18 del corriente.
Núm. de alhajas

942	970	1148	1916	2258	2276	2280
2576	2766	3235	3634	3846	4027	4141
4145	4332	4360	4544	4545	4753	4815
4934	4960	5179	5916	6006	6010	6077
6079	6181	6246	6305	6310	6336	6365
6366	6417	6443	6472	6487	6494	6496
6511	6535	6536	6549	6590	6653	6680
6681	6721	6725	6816	6911	6937	6947
6962	7042	7121	7149	7172	7569	7577
7655	7709	7755	7803	8025	7908	7963
8110	8111	8152	8164	8318	8335	8336
8231	8343	8184	8363	8364	8435	8477
8479	8534	8535	8551	8556	8641	8658
8664	8674	8696	8717	8722	8748	8772
8777	8785	8792	8814	8845	8871	8896
8939	8945	9002	9058	9064	9092	9122
9127	9136	9222	9278	9284	9318	9320
9321	9370	9347	9354	9367	9398	9410
9478	9505	9584	9546	9574	9591	9593
9596	9705	9758	9773	9790	9843	9948
10038	10060	10083	10096	10113	10123	10130
10159	10190	10223	10229	1451	5143	5126
5148	5296	5357	5418	5356	5706	5768
6460	6486	7086	7099	7950	7052	8260
8171	8693	9010				

Objetos varios

2807	3117	5648	5061	6103	6155	6403
6648	6716	6791	7007	7748	7650	8512
8712	8798	8884	8910	8017	9527	9630
10171						

Buenos Aires, Junio 26 de 1879.--*Eduardo Angel Lahitte*, Gerente.--*Angel J. Bergeira*, Secretario. jn26 v2jl.

El Juéves 3 de Julio
A LAS 12 DEL DIA
Tendrá lugar el remate de los muebles que adornan la casa habitacion del señor don E. Martinez Beck, calle Cangallo núm. 448. Vease el detalle en este mismo diario, seccion de remates por *M. Bohigas Ferrer*--Martillero de muebles y ... Cangallo 48. jn28 v1jl.

Jarabe y Pastillas pectorales de apio cimarron, preparadas por M. Puiggari, Aprobado por el honorable consejo de higiene... [illegible]

Tenedor de libros
Se ofrece uno para llevar la contabilidad de una ó varias casas, tiene 25 años de práctica en bancos y casas de comercio, por mas informes dirigirse por carta bajo las iniciales A. B. á la librería Anglo Argentina, calle Cangallo 60. J24v1J

Al público Teniendo que cerrar mi establecimiento de joyería, platería y relojería para atender á mi salud, participo al público que cualquier reclamo que tengan derecho á hacer al mencionado establecimiento, lo hagan en el plazo de 30 dias, á contar desde la fecha, pues pasado esto, no podré atender á ninguno.
Al mismo tiempo, venderé el todo ó parte de las existencias como igualmente las numerosas y selectas herramientas y dos hermosos cilindros de estirar oro y plata: mostrador, armazon, lámparas etc. etc. Todo en perfecto estado.
La casa tiene contrata y por hallarse en la plaza principal de esta ciudad, convendria para cualquiera que quisiera establecerse.--*Marcelino Mior*.--Mercedes 5 de Junio de 1879. Jn5-v5Jl

INDICE GENERAL
Busca de documentos públicos, como ser títulos de propiedad, testamentos, testamentaria, capellanias, espedientes etc. etc.
Las personas que tengan propiedades tanto en la ciudad como en la campaña como ser casas, terrenos, quintas, estancias y que sus títulos de propiedad, tuviesen algun defecto por falta de algun título de propiedad, por antiguo que sea, como tambien por falta de testamentos, testamentarias, hijuelas, ó tuviesen sus títulos por informacion, y deseen que sus propiedades queden en perfecto estado como para poder vender ó hipotecar, ocurran calle Santa-Fé número 685, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, y durante el resto del dia, Victoria núm. 162. Toda busca que se me encargue tendrán los interesados el resultado á las 24 horas, siendo los precios módicos por las buscas y nada tienen que abonar si no encuentran lo que buscan. El indice que poseo es de mi esclusiva propiedad. Tambien me ocupo en la compra y venta de propiedades, y compro propiedades aunque no tengan los títulos algun defecto.--**CARLOS CADETT.** jn5 perm.

Tripes rizados para alfombrar; espléndido surtido de gustos preciosísimos la mas alta novedad en calidad, colores y diseños; pedimos á las personas que precisen este lindísimo artículo se tomen la molestia de ver nuestros inmejorables tripes, de la infinidad de surtidos que la casa ha vendido, no ha habido ninguno tan bonito como el que acabamos de recibir, los precios son de 23, 25, 28 y 30 $ el doble ancho es de 48 $ vara, tenemos otras clases que liquidaremos muy baratos, 17, 18 y 20 $, jergones de doble vista y otras telas para alfombrar, 6, 8, 10, 12 y 14 $ en la tienda calle Chacabuco 80, frente al Teatro de la Alegria. jn22 v2jl.

Veneno-ratones
Veneno para matar ratones, lauchas, cucarachas y demas bichos dañosos, se vende en tarros de 10, 15, 20 y 30 pesos m|c. en la Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. jn29v2jlio.

Balsamo pectoral
Del Dr. Jakson
Para la tos, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon. El modo de usarlo acompaña cada frasco.
Depósito por mayor y menor en la
Nueva farmacia inglesa de Granwel
145 VICTORIA 147
(Entre Chacabuco y Piedras) J29v2J

AL CRIOLLO
Gran Restaurant «Union Nacional»
Cuatro grandes salones comedores. Almuerzo 10 $, comida 14 $, pension 500 $, se sirve con vino argentino ó extranjero. 44 Cuyo 46 y 48. jn17 v5j.

Se alquila una casa en perfecto estado, con 10 piezas, gas, algibe aguas corrientes, cocina etc. situada en la calle de Buenos Aires, núm. 22 entre la calle larga de la Recoleta, y Bella Vista, á la vuelta de la Estacion del tramway Ciudad de Buenos Aires por el rio, se preferiria una familia estrangera de poca familia, ocurrir á la misma casa. jn27v5jlio

Plantas Se vende cualquier cantidad de frutales, eucaliptus glóbulos, casuarina estrita, acacias, aromas de varias clases, un gran surtido de rosas, limones, camelias, azaleas, magnolias y nisperos, las plantas se acondicionan para la campaña de modo que no sufran el trasporte. Jardin Buenos Aires, calle Garantias núm. 647 esquina Juncal. jn27 v1jl

Gran Persianeria de Vicente Castro calle Alsina 560 antes Potosí esq. Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.
La numerosa clientela que hace tantos años honra con la confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm

A las Señoras Madame Bloc calle Florida núm 11 y 13 «**A la moda Elegante**». Avisa á sus favorecedoras que sus surtidos en prevision de la estacion actual son los mas completos que pueden desear, como siempre ha reunido las novedades las mas recien creadas, las mas de moda y las ofrecen a sus favorecedoras desafiando toda clase de competencia. Por todos los vapores se recibe las novedades recien aparecidas en sombreros, gorras, plumas y flores fabricadas espresamente para los salones de la moda Elegante. Por el último paquete la Moda Elegante á recibido directamente de Paris un completo surtido de adornos para bailes, teatros y guarniciones de flores para vestidos de bailes, y una infinidad de flores de las mas ricas clases.--Sombreros, y gorras, para señoras y niñas de las mejores casas de Paris.
Ninguna casa puede ofrecer hay un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en los salones de la Moda Elegante, calle Florida No. 11 y 13 entre Piedad y Rivadavia. J11v13Jlo

Oficina Auxiliar
De papel sellado nacional y estampillas nacionales
Está abierta á la venta desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche, **calle Piedad num. 80** J29v1 Jl

VALERIANA MARTIARENA
Partera española, en Lujan
Avisa al público que ... [illegible] Constitucion al lado de lo de D. Juan ... [illegible] dad para recibir parturientas en su casa jn20 v4jl.

Se vende en el pueblo de San Vicente una hermosa casa de azotea que dista solo 50 varas de la plaza principal. Su edificio se subdivide en varios cuerpos. El frente edificado á la calle principal tiene 37 varas de azotea de construccion superior, un costado que continua sobre la calle que forma esquina tiene 20 varas de edificio tambien de material superior y techo de teja. En el interior del terreno hay otras varias piezas de material, con techos de teja y de paja, hay á mas subdivisiones internas de pared de material, hay dos grandes pozos de riquisima agua, dos portones, un crecido número de hermosos paraisos en los patios y las demas servidumbres. El terreno que corresponde á esta casa se compone de 50 varas de frente por 90 de fondo, todo cercado de pared, esta casa se presta para familia y para negocio. Para tratar pueden ocurrir los interesados á la misma casa en San Vicente, calle Rivadavia esquina Constitucion ó á la Estacion Doncelaar en casa de D. José Ferrando. jn28 v8 jlio.

Se vende por un precio módico, por tener que ausentarse su dueño una casa-quinta, en las Lomas de Zamora, con 40 vs. de frente por 65 de fondo, 3 piezas de material, techos de maderas duras, pozo de rica agua y todas las comodidades deseables, con árboles frutales etc. está rodeada de lindas propiedades y es lo mas central del pueblito, dista de la Estacion tan solo 4 cuadras, y la calle donde está situada es la calle Real. Para tratar ocurran á la misma casa preguntar por Don Juan Ladé ó en la Estacion por Don Luis Grazzo. f28v8jnVo

Tinta para marcar
Imperial Carmesi de Simes y Ca
Cambia el efecto del color á un color negro permanente la mejor tinta que se conoce.
Porque es indeleble.
Porque no perjudica el tejido mas delicado.
Y porque es la mas cómoda para usarse.
Cada frasco viene acompañado de un estirador de género nido á una pluma electro-plateada.
Depósito por mayor y menor.
NUEVA FARMACIA INGLESA DE GRAMWELL
145 Victoria 147
Entre Chacabuco y Perú
J29v2J

Al público
El que firma, por la presente hace saber al público que desde la fecha ha quedado completamente disuelta la sociedad que tenia celebrada con los señores D. Roman Casamayor y D. Domingo Larrieu, en su gran negocio de sastreria y sombrereria que poseo en esta ciudad, conocido por de «El Indio».
Quedando dueño, esclusivo otra vez con dicho negocio y á su solo cargo el activo y pasivo.
Cinco dias se han acordado para las reclamaciones, desde la publicacion del presente aviso.
Mercedes Junio 20 de 1879. *Domingo Lavigne*. jn28v3jlio.

A los estancieros un hombre que posee un regular capital, desearia igualarlo encontrando alguna persona para entrar en sociedad para los trabajos rurales, es práctico en este ramo, tiene garantías de su honradez, á satisfaccion del interesado. Pueden ocurrir para tratar á la Estacion Lomas de Zamora, preguntar por D. Luis Grazzo, que él les dará razon de esta persona. J28v8Jlio

Enseñanza en la campaña, los señores estancieros que quieran hacer enseñar algunas señoritas ó jóvenes á leer, escribir, gramática, aritmética y el francés pueden dirigirse á M. C. á la calle Arenales núm. 558 entre Garantias y Callao, el profesor tiene práctica, contraccion y honorabilidad; precio convencional. J28v1Jño

RATAS RATAS
Pasta fosfocianurada del Dr. Moure
Es un veneno segero para la destruccion de ratas, lauchas y toda clase de bichos perjudiciales.
Depósito:
EN LA NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL
146--CALLE DE VICTORIA--147
(Entre Chacabuco y Piedras)
J29v2J

Rifa de una casa quinta de propiedad de D. Juan Bautista Fachan situada en el cuartel 3° del Partido de Lomas de Zamora y frente á la Plaza principal del pueblito Edén Argentino.--Se hace saber á los que hayan comprado billetes de esta rifa, que ella se efectuará el dia 9 de Julio del corriente año en la Plaza pública del Pueblo de «La Paz» en las Lomas de Zamora, con autorizacion de la Municipalidad de dicho partido, bajo su vigilancia y en presencia de todo el que quiera concurrir al acto, el sorteo empezará á las 11 de la mañana. Lomas de Zamora, Junio 18 de 1879.--*E. Aníbal Ponce*, Presidente de la Municipalidad, *Juan Bautista Fachan* propietario. jn29v2jlio

Secretaria de Gobierno
EDICTO
Por el presente se hace saber á los herederos de D. Cárlos Lanata que en el escrito presentado por D. José Fascé en representacion de Da. Teresa Lanata, aceptando la resolucion del P. E. sobre la finca, calle de Victoria núms. 3 y 5 ha recaido la siguiente resolucion:
Junio 27 de 1879.--Pase al Departamento de Ingenieros á que se cometió la diligencia y hágase saber á los interesados, publicandose edictos en dos diarios por 5 dias haciéndose saber esta resolucion á los herederos que no fueron notificados. TREJEDOR--*Santiago Alcorta*--Buenos Aires [illegible] de 1879. *Ramon Burgos* oficial 1.° jn29v6jlio

10 pesos bastones ingleses 15 $ bastones negros, 2 $ mantequeras de cristal con tapa y platillo de electro-plata, 4 á 5 $ el paquete de velas esteáricas, 5, 6, 7 y 8 $ libra yerba paraguaya, chocolate superior á 12, 14, 16, 20 y 30 $, platos desde 13 hasta 60 $ docena, jarras y palanganas de 18 á 75 $, dichosas de 9 á 55 $ una, arroz á 12 rls, 2, 2 1|2 y 3 $ libra, Fideos á 3, 3, 3 1|2, 4 y 5 $ libra, aceite nas 6 $, fuentes playas, ondas, con tapa y sin tapa, de loza y de porcelana á todos precios. En el Celtíbero, Independencia y Lima esquina del Mercado. jn20 v2jl.

Para curar la tos catarro
Tos convulsa y todas las enfermedades del pecho, pulmones, y vias respiratorias, es un remedio seguro y de suma eficacia el **Jarabe San Vicente de Paul**.--Por mayor y menor. Botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. jn29v2jlio.

Tos, catarros, resfrios, bronquitis, con la pasta balsámica pectoral del Dr. Iturries, se vende en la botica Demarchi, botica Argentina Alsina y Santiago del Estero, botica Italiana Alsina y Perú, botica Pedesta Rivadavia y Suipacha. J29v2Jlio

Para los enfermos del estómago
(Aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública.) El elixir tónico digestivo del Dr. Hufeland, cura la indigestion (empacho), fortalece el estómago, y á los débiles restablece el apetito por sus propiedades tónicas y está compuesto de quina, genciana, hierro, etc. Se vende por mayor y menor en la botica ... [illegible] calle Corrientes 455, esquina Libertad. J29v2J

Bramante Casona de la clase mas rica y sin compostura á 70 $ m|c. la pieza, uso doméstico con sábanas de doble ancho, á los precios de 8, 9 y 10 $ m|c. la vara. Tienda de Baros, Victoria 180. Precio fijo. J29v28Julio

EL MAXIMUN
DE LOS DESCUBRIMIENTOS
Para la humanidad doliente
El naturalista Xidel Onamon, despues de varios estudios teóricos y prácticos, sobre los agentes químicos y accion siológica de ciertas plantas parácitas, que vejetan en los desiertos de la Arabia, compuso con ellas, un liquido, cuya virtud es, es decir se puede milagrosa.
EL KIMACK ALEYN ARABE
ó
Dolori----fugo Africano
Es un agente terapéutico, que aplicado nada mas que un MINUTO sobre una parte dolorida, quita instantáneamente el dolor, reumatismos, dolores articulares y agudos, neuralgias y todo dolor, sea cualquiera su causa, son inmediatamente curados. Nosotros, únicos depositarios en Buenos Aires, garantimos este medicamento, haciendo la prueba con las personas que quieran antes de comprarlo.
Se encuentra esclusivamente en la **Farmacia del Globo** Corrientes 320, esquina Suipacha.
Nota--A cada frasco acompaña la firma del autor. J20v2J

A DONDE
REGALAN
El Aviso Yapa es un cartoncito de varios colores con aviso de fabricante ó mayorista. El número indica el gasto hecho en las tiendas ó almacenes á donde los regalan. Cuando la suma de estos gastos alcanza á mil ps., el cliente cambia todos sus cartoncitos (en la gerencia que consta por el sello al dorso del cartoncito; ó encargandolo al mismo almacenero ó tendero) por un billete aviso que lleva un número de órden
Los cartoncitos siempre valen.

PS. 4666

El billete aviso concurre solo á los premios á que haya lugar en el trimestre indicado. Premios chicos ps. 500; 200; 100. Mayor ps. 1000 arriba--20 premios de consuelo: ps. 50--En 500 billetes: 49 premios. Recibos 1 á treinta y siete premios á clientela (*cuatro mil dies y seis pesos m|c*) se depositó en el Banco Carabassa órden dueño del Bazar «La Estrella» calle Rivadavia 630. La 1ª distribucion se hará en presencia de la comision de

VIGILANCIA
El 29 de Junio y la publicacion el 30
EN TRES DIARIOS
Jnlv1Julio d. p. m.

A donde regalan 500 ps. m|c
Almacen calle Moreno 710 esquina Solis. Tienda de Dante Lauro, Artes 359. Bazar «La Estrella» Rivadavia 631 (Tesorero honorario). Panaderia Republicana, Alsina. Miembro de la C. de vigilancia: Cigarreria La Abundancia, Rivadavia 214 y 216 (M. de la C.) Camiseria La Perfeccion Victoria 25 (M de la C.) Almacen Iribarner 11 de Setiembre. Almacen Economía de las familias Reconquista 336. Almacen 3 Escudos Esmeralda 412 y Temple 270. Almacen Montevideo 224 esquina Corrientes. Almacen Montevideo 362. Almacen Sta. F. 542. Almacen Juventud Unida esquina Venezuela y Lima. Almacen Alsina 306, 308 B. Orden 112, 114, 116 de Rafael Mendez. Almacen principado de Asturias Chile y Tacuarí. Almacen La Figura Esmeralda 358 y Tucuman 289, 291, 293, 295. Almacen Defensa 574 esq. Comercio. Almacen Bs. Aires frente al mercado del Plata. Almacen del Plata Zappa, Artes, Alsina con Garay 92. Cosmopolita (M de la C. de V.) Alsina en Duglio esquina Salta y San Juan. Almacen del ... Victoria 257 (Miembro de la C. de vigilancia). Tienda de ... Belgrano y Santiago del Estero. Almacen Gaiaco Suipacha 570 esq. Charcas (M de la C. de V.). Almacen Charcas 446. Almacen esq. Suipacha y Charcas. Almacen esquina Paraná y Córdoba 592. Panaderia de la Paz. Reconquista 483. d. p. m

¡Hechos son amores!
Se han depositado tres mil quinientos setenta y tres pesos m|c. (3,573 m|c) órden de D. José M. Burro del Bazar La Estrella en el banco ... á favor del público ... [illegible] en los mismos almacenes donde se regalan los cartoncitos pero se regalan tambien directamente en la Gerencia de los avisos, hábiles de 9 á 12 y de 2 á 5 hasta el dia 28 último dia. Cuando comoren de preferencia donde regalan los avisos, pidan los nuevos programas. Como este trimestre ... se han recaudado ... hay 20 premios estraordinarios de 50 pesos ... premios: por mas que sea con poco. Para el 28 de Setiembre ... distribucion de premios ... premios de alguna consideracion. Jn21 v1jl

2,300 PESOS
¡REGALADOS!
Solo 100 billetes avisos se regalaron hoy 29 de Junio. Hoy á las 11 1|2 en el Salon de la Minerva ... se distribuirán los premios que corresponden, á saber:
1 premio de ... $ m|c
1 ... 250 ...
3 ... 100 ...
25 ... 50 ... cada uno
Total 30 ... uno por cada tres billetes
Son $ 2,300 que con el permiso de la Comision de Vigilancia y con la firma del tesorero honorario, Sr. D. José Maria Burreo del Bazar «La Estrella» Rivadavia 630 se sacarán del Banco Carabassa dejando un excedente de 2,366 $ para el 28 de Setiembre. La lista saldrá en los diarios del lunes y martes. Los premios se pagarán directamente desde el lunes de 10 á 12 y de 2 á 4.
IMPORTANTE Es sumamente sensible que algunos pobres se les haga ... **engañandoles** haciendoles creer que ... los Yapas era una farsa y estafa. Los ... **Del G...** la culpa van á recaer su merecido castigo ... de hoy en adelante compraran de preferencia donde regalan los cartoncitos pues los tendrá, cuenta, como podrán dar fe los que ya ... cado premios de 50, 100, 250 y 500 $! jn29 v2jl

Lauro cloral
Del Dr. Schwbe. Aprobado por el H. Consejo de Higiene. El Lauro Cloral podria llamarse bálsamo milagroso por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores neurálgicos (dolores de la cara, dolor de muelas y dientes), dolores agudos de cualquier parte del cuerpo. Depósito por mayor y menor Botica Alemana, calle Corrientes 455 esquina Libertad y en las principales farmacias. Se vende á 15 ps. el frasco. J20v2J

ESPECIALIDAD
DE FUENTES Y RAMILLETES
PARA REGALOS
JAMONES DE YORK
GALANTINAS
Salchichon-mortadella, Pates truffes, postas de cocina, pasteles de ostras y de carne, gran surtido de masas finas y panecillos de salud
CONFITERIA Y PASTELERIA
LA CENTRAL
FACTURA Y VICTORIA
Jn15v1J

DEPOSITO
DE SEMILLAS Y PLANTAS
DE TODAS CLASES
Estrangeras y del pais
Por mayor y menor
DE VICENTE PELUFFO Y CA
Premiados con primeros premios en las Exposiciones Rurales Industrial y Horticola Argentinas
201--CALLE ALSINA--201
(ANTES POTOSI)
Frente á la Plazoleta del Mercado del Centro
Gran especialidad en semillas de legumbres, de árboles y arbustos, de alfalfa del pais ronariensis rosa rocien cosechada, de pastos especiales para espender de flores para la sementera de Febrero, Marzo y Abril.
Grandes colecciones de plantas bultosas como ser jacinto de Holanda, tulipanes, gladiolas, anemonas, marimonias renunculos, azucenas, yunquillos dobles, narcisos, amarilis, begonias tuberculosas é iris, etc. etc. 201--Calle Alsina--201 (antes Potosí). Buenos Aires. F9 perm

Collar eléctrico de Martin
PARA FACILITAR
La denticion en los niños
Por el uso de este collar, se facilita el desarrollo de la denticion, evitando el que se produzca dolor durante su periodo.
EL COLLAR ELECTRICO DE MARTIN
Viene envuelto en terciopelo de seda azul y acondicionado en cajitas, con instrucciones para su uso. Precio 20 $.
Se vende:
EN LA NUEVA FARMACIA INGLESA
De Crauwell
147 Victoria (entre Chacabuco y Piedras.
J29v2J

A LA BOTA DE CRISTAL
Es lo que conviene á todos
Y hacia falta quien vendiese bueno y barato
Botines para hombres, sean lisos ó de recorte, cabritilla, ó becerro ó cuero de perro francés, costuras garantidas, trabajo lo mas fino y sólido que hay; como tambien en todas clases de calzado para señoras y niñas y de criatura de lo mejores que hay, sean estrangeros ó hechos en el pais. Es inútil detallar, es preciso ver para poderlo apreciar, no se olviden los que quieren buen calzado y economizar, pasen á ver y se convenceran que nadie vende tan bueno y barato como en la Zapateria de la bota de cristal, Rivadavia 773, entre Montevideo y Garantías. J18v18Jlio

HISTORIA
DE LAS REPUBLICAS DEL PLATA
Por Antonio Diaz
Estando concluida la impresion de esta importantísima obra, se llama la atencion de las personas ilustradas que deseen obtenerla.
Dicha obra se compone de doce tomos y su valor son veinte y cuatro pesos oro.
Como complemento de lo mencionada obra se está repartiendo el tomo XIII, trece de la «Galería Contemporánea de hombres célebres». El valor de esta última es de ocho reales plata cada volúmen.
NOTA--Para mayor facilidad de los señores que quieran favorecerla, se les ofrece entregar en globo ó parcialmente. Mas informes verse con el agente Laureano B. Ginory, Balcarce 60. ja25 v2jl

4 pesos el mas rico vino priorato, los mas ricos garbanzos, bacalao superior, platos porcelana, copas para agua, copas para vino, copas para licor, vasos grandes y chicos, lenguas cocidas, lecheras de medio cristal, tazas para té, café y chocolate, sardinas ricas, docenas de cajas de fósforos, la mas rica yerba argentina, té en paquetes. En el Celtíbero, Independencia y Lima, esquina del Mercado. jn20 v2jl.

BISULFURO DE CARBONO
Para destruir las hormigas negras
Las bien conocidas propiedades de este específico para destruir las HORMIGAS, lo hacen el más recomendable por su eficacia, baratura y fácil aplicacion.
Cada botella es acompañada de un prospecto con instrucciones.
Se vende por mayor y menor en la NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL.
145--CALLE DE VICTORIA--147
(Entre Chacabuco y Piedras.) J29.2J

PLANTAS
SN MARTIN 90
P. COULIN

Ofrezco al público la gran coleccion de plantas frutales de todas clases que tengo en mi Establecimiento de San José de Flores, que no tiene rival hoy en América y principalmente en duraznos que no la tiene reunida ni una sola persona, ni en Europa: los precios á que vendo son tal, como nadie podrá ofrecer de tan bajos: Acondicionados con toda perfeccion, para que no sufran en los transportes, que serán gratis á cualquier punto de la ciudad y Estaciones de Ferro Carril de la misma: Poseo en DURASNOS 107 clases, PERALES 155 id, MANZANAS 126 id, DAMASCOS 15 id, CIRUELAS 50 id, CERESOS 35 id, ALMENDROS 6 id, PARRAS de uva de mesa 40 id PARRAS para vino 72 id, HIGUERAS 14 id OLIVOS 17 id, NOGALES 8 id NISPEROS 5 id SORBUS 5 id MORAS 8 id MEMBRILLOS 6 id NANANJOS 10 id TORONJAS 4 id LIMONES 10 id LIMAS 3 id GUAYABOS 3 id GRANADOS 7 id CASTAÑOS 17 id ABELLANOS 6 id ACEROLAS 3 id BERBERIS 4 id DIOSPIROS 4 id GROSELLEROS 20 id FRUTILLAS 5 id FRESAS 4 id FRAMBUESAS 5 id EUGENIAS 3 id DATILEROS 5 id COTOTEROS 4 id ANANAS 2 id PISTACIA vera 2 id ARBUSTUS UNEDO, ALGARROBEROS de Europa CHIRIMOYAS, AZUFAIFOS, BANANOS, PALTA del Perú etc todo garantido: Los pedidos de alguna consideracion se harán con tres dias de anticipacion (á lo menos, en el Escritorio San Martin 90 donde recibiré órdenes todos los dias hábiles de 10 á 4 del dia, donde se darán los catálogos. P. Coulin. J20v2J

SECCION DE REMATES
A. Bullrich y Ca.
78 ALSINA 78
(ANTES POTOSI)
RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
JULIO
segundo remate
De escojidas plantas de adorno, invernaculo y frutales
Procedentes del afamado establecimiento de horticultura y aclimatacion de los señores P. MARGAT Y HERMANOS de Montevideo.
En nuestra casa Alsina 78
El Viernes 4 de Julio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un variado y selecto surtido de las plantas del acreditado establecimiento arriba mencionado y cuyo detalle es mas ó menos el siguiente:
Un espléndido surtido de las mejores camelias, magnolias grandifloras, tomaquinas, perpureo, fuscata, etc araucarias de varias clases, gran surtido nuevo y variado de arbustos de adornos entre los que hay algunas colecciones muy raras y desconocidas en el pais, un brillante surtido de coniferos plantas de invernaculo, variedad selecta de jazmines y muchas otras plantas para patios y jardines, cuyo detalle es punto menos que imposible por lo estenso.
Arboles frutales de lo mas delicado, ya sea por su tamaño, como por la bondad y variedad de la fruta perales, manzanos, duraznos, ciruelos, cerezo, damascos, higueras y parras, magnifico y completo surtido de naranjos dulces del Brasil y de ombligo, selecto de la China, toronjas, cidras, limones y chinotto.
En fin creemos nos parece dar mayores datos y detalles el nombre y fama de los señores Margat nos parecen bastantes para recomendar por si solo a los aficionados, este importantísimo remate. J24

Por el mismo
De la suerte de Estancia num. 214.
En el partido del Azul, magnifico campo con aguada. Base de venta pesos 150,000 m|c.
En nuestra casa Alsina 78
El MIERCOLES 2 de Julio, á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. testamentario de su dueño,
De una suerte de estancia situada en el partido del Azul marcada en el Registro Gráfico de la Provincia con el núm. 214 lindando por el N. E. con la suerte número 215 de ... con la suerte número 2... de la sucesion de D. Manuel B. Belgrano, al N. O. con la suerte numero 272 y al S. E. con los señores Juan y Nicolás Anchorena, Yturralde y otros.
Estos campos como todo el mundo sabe, son reputados de primera calidad en cuanto á sus pastos, todos los de esta suerte de estancia ademas las ventajas de ser cercado por el arroyo del Azul, asi que nunca le falta el agua.
Por el ferro carril que llega al Azul á distancia á este campo quedando á una distancia de la ciudad, de manera que teniendo todas las ventajas enumeradas mas arriba la base para la venta de 150,000 $ por una área de campo de 3|4 leguas es moderadisima.
En cuanto á los títulos son inmejorables por estar de todo ... Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. Jn18

Por los mismos
JUDICIAL
EN SAN FERNANDO
DE UNA CASA
CALLE CONSTITUCION
Frente al num. 170
Entre San Martin y Ayacucho
AD CORPUS
El Domingo 6 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Martinez, á saber:
Una casa situada en el pueblo de San Fernando construida en terreno de 10 mts. 44 cts. de frente por 43 mts. 30 cts de fondo, igual á 12 vs. 76 cts de frente por 50 vs. de fondo.
El edificio se compone de 5 piezas, pisos de tabla, sotano, cocina, un cuarto mas, pozo á letrina, 2 patios enladrillados, huerta con parral sobre arzo de fierro, árboles frutales y de adorno.
El todo está tasado en la suma de 70,000 ps. 80 cts. m|c siendo la base para la venta las 2,3 partes que son 47 3.7 ps. m|c. Para imponerse del espediente testamentario á la oficina del Sr. Lacasa y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. M30

Por el mismo
De uno de los mas valiosos
ESTABLECIMIENTOS DE CAMPO
En el Partido del Pergamino
4 LEGUAS DE CAMPO FLOR
3 alambradas
GRANDES POBLACIONES, MONTES, NORIAS, ETC.
3 á 4000 CABEZAS GANADO VACUNO
12.000 ovejas mestizas Lincoln
1.000 yeguas al corte
CABALLOS Y YEGUAS DE SILLA
Tropa de carros, bueyes, etc.
En la misma Estancia
SAN ANTONIO
El Domingo 20 de Julio á las 11 de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, procederemos á la venta de este importante establecimiento de campo, uno de los mas valiosos de corte y dividido en grandes estancias, denominadas San Antonio, Flor de Mayo, San Cárlos y la Colonia «El Paraiso».
El área total del campo se compone de cuatro leguas cuadradas tres de ellas alambradas con 50 mil varas de cerco, 30 mil de ellas postes de ñandubay á tres varas y la restante 20 mil á 7 vs. con dos barillas de alambre torcido, con dos hilos y zanja por dentro y fuera.
La legua que queda sin alambrar puede cercarse con 8000 vs. de cerco removiendo la línea divisoria.
Estos campos están designados en el plano gráfico de la Provincia bajo los nombres de Diego G. de la Fuente y Loza distan únicamente tres leguas del Pueblo del Pergamino donde en breve tiempo llegará el Ramal del ferro carril del Oeste estando rodeado de importantísimos establecimientos, con los cuales linda; al Norte con los Sres. Grondona Hnos. Ocampo Hnos, por el Sud H. Ayrala, por el Este Pedro Moreno y el Oeste Olivera esto último está cercando y los otros todos con sus alambrados correspondientes.
La calidad del campo es inmejorable para la cria de ovejas y de ganado vacuno, siendo una gran parte pastos tiernos y el resto mesturado, inmejorable para invernada de hacienda vacuna como lo demuestra el reciente hecho de haberse arrendado al Sr. Morgan una fraccion por el término de tres meses para dicho objeto, introduciendo ese señor 3000 cabezas pagando cuatro (4$) pesos por cada una al mes.
Las poblaciones son valiosas é importantes, como podrá juzgarse por el siguiente detalle, aproximado y que seria imposible publicar en un todo aquí.
Poblacion principal San Antonio Edificio de azotea con 5 piezas, 3 de 7 vs. por 5 1|2 de maderas duras, tirantes de pino, piso de baldosas, una cocina y un cuarto para sirviente, techos de teja francesa, ligando el edificio dos corredores, uno al Norte y otro al Sud, techos tejas francesa sobre pilares de fierro un departamento para mayordomo; con tres piezas de azotea con maderas duras siendo dos bajas y una alta, dos cuartos de material, techo de paja para peones y cocina para los mismos y otro cuarto igual, de 6 vs. de largo para guardar cueros y carne, un galpon techo de paja para guardar caballos en invierno, de 11 vs. de largo, otro galpon de 20 vs. de largo por 12 de ancho, pared doble de material, techo de teja francesa para ovejas finas y esquila, con un entre-piso de tabla de pino para guardar lana etc. etc.
Una gran noria con 150 vs. de bebederos para hacienda vacuna y un gran pileta de material en cal y tierra romana, defensa de tirantes de pino de tea de 8x9, donde pueden beber 5000 cabezas de ganado, un pozo jagüel con pilares de material y pileta en cal para dar de beber á las ovejas.
Dos corrales de ñandubay construido con 1500 postes mas ó menos.
Una quinta de 300 vs. por 250 alambrada con postes de ñandubay dos cuadras con alfalfa, un pequeño monte de fruta cercado tambien de acacias blancas, paraisos etc.
Palomar, como 200 paraisos y sauce lloron distribuidos en los patios.
Todos los edificios de esta poblacion están en perfecto estado.
Establecimiento Flor de Mayo--Un edificio de azotea con grandes habitaciones (6x8) parte maderas duras parte pino tea, corredor de fierro, 3 piezas de material, techo de teja (en mal estado); un jagüel para hacienda vacuna con 50 vs. de bebidas y una pileta de pino, dos corrales para hacienda, de ñandubay, duraznos, como 700 postes, gran quinta de 300 vs. por costado alambrada con ñandubay, dos cuadras alfalfa, muchos paraisos grandes etc. etc.
Establecimiento San Cárlos--Una pieza de azotea techo de maderas duras y un galpon nuevo de 15 vs. todo de material, techo de paja, dividido en varios cuartos y una gran quinta cercada de árboles grandes, un pozo jagüel de material para dar de beber á las ovejas y paraisos grandes en el patio, una gran noria nueva con 60 vs. de bebidas y pileta de madera, con un gran jagüel todo recalzado en material, donde pueden beber holgadamente 2000 animales.
Dos puestos de azotea techos maderas duras y otro de material techo de teja francesa, un pozo jagüel y pileta de material, quinta alambrada y sanjeada y otro puesto de material techo de fierro en el fondo del campo y tres puestos de ovejas, franchos de paja y paredes de barro, otro de material techo de paja, de 20 vs. de largo que sirvia para guardar grano.
Todas las poblaciones tienen corrales de ovejas, unos de palo y otros de alambre siendo todos posteados de ñandubay y pozos jagüeles y bebidas para ovejas, todos en buen estado habiendo actualmente una majada en cada una.
Establecimiento la Colonia "El Paraiso"--Poblacion de una pieza de azotea y tres de material techo teja francesa todo ligado, un galpon de material pared gruesa, techo de paja, de 15 vs. por 6, actualmente depósito de grano, un pozo jagüel con pileta de material en cal, dos puestos para ovejas uno de material con una linda quinta con árboles frutales, sauces, y paraisos, el otro cade barro.
Como se ve las poblaciones son completas, como lo demanda un establecimiento de primer órden y en condiciones de esplotarse en gran escala, computando esto la calidad inmejorable del campo y alambrado, hemos creido razonable fijar el precio de 750,000 $ por legua cuadrada, tanto mas si se recuerdan las recientes ventas de los Establecimientos Santa Rosa del señor don Ambrocio P. Lesica comprado por los señores Duggan y el Arroyo Dulce del señor don Gregorio Lezama, por los señores Devoto Hnos. que salen por millon y medio de pesos la legua sin alambrar y á mayor distancia del Pergamino.
Hacienda vacuna--De 3 á 4,000 cabezas al corte, hacienda nueva y con la paricion á hacerse antes de 2 meses.
Yeguarizo--Mil yeguas al corte, caballos y yeguas de tiro y silla.
Ovejas--Siete majadas con 10 á 12,000 animales cruza Lincoln, siendo dos de ellas de 5 años de cruzas y las otras de 3 y 4 años. Estas majadas están en los puestos San Pedro, San Cárlos, Flor de Mayo, Sargento, Puesto, Chacra y Santa Isabel.
Un lote de ovejas y carneros Lincoln puros al corte.
800 ovejas 7|8 Lincoln al corte, que se cortarán de una majada de mayor número.
Las siete majadas tienen 200 carneros de 7|8 de sangre.
Al mismo tiempo--Si hubiera interesados, una tropa de 8 carros con 100 bueyes y 60 ciñueleros.
Antes de concluir debemos recordar la venta del campo de D. Ricardo Hartings en este mismo Partido efectuado por nosotros al señor don Manuel A. Ocampo á razon de 600,000 pesos legua sin alambrar y pocas poblaciones.
Los que deseen visitar el establecimiento pueden dirigirse al señor don Reinaldo Otero en el Pergamino ó á su encargado allí mismo don Paulino Pastor.
NOTA--El campo reconoce una hipoteca de 60,000 pesos fuertes con la cual puede seguir el comprador si le conviene.
Por mas detalles y por planos á nuestra casa Alsina 78. jn20.

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA CASA
CALLE SAN MARTIN Nos. 531 y 533
AD-CORPUS
1ª Retasa. . . . . . ps. 187,914
2ª " . . . . . . " 71,622
Base: 2ª retasa. . . . " 71,622
El Sábado 5 de Julio á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria de doña Maria Ratto de Venturina.
La propiedad arriba mencionada construida en terreno 11 vs. 30 cts. de frente al Oeste por 61 vs. de fondo ensangostandose desde su frente hasta el fondo donde viene á tener tan solo 5 varas formando una área total 407 vs. cuadradas mas ó ménos.
El edificio consta de 6 piezas, una de ella almacen á la calle, las otras algunas techo de zinc y tabla en mal estado, cocina, pozo, letrina, tres grandes parrales etc.
La reciente retasa como se vé es muy baja, pues solo importa la suma de setenta y un mil seis cientos veinte y dos ps. m|c. siendo la base para la venta 2ª retasa que son $ 71,622 m|c.
Para imponerse del espediente testamentario ocúrrase á la oficina del Sr. D. Natalio A. Ponce Defensa 81 y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. J22

Por el mismo
Magnífica área de campo al Norte, 3 leguas cuadradas ubicadas sobre los límites de los partidos de Pergamino y Rojas Nacientes del Arroyo del Medio, Provincia de Santa-Fé. Base para la venta pesos 150.000 legua. En nuestra casa Alsina 78.
El Sábado 12 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, el magnifico campo arriba mencionad mensurado y amojonado con mojones de fierro dista únicamente 16 leguas del Rosario de Santa-Fé, 8 del fortin Mercedes y 12 del Pergamino, donde antes de un año llegará el ramal del Ferrocarril del Oeste.
El camino carretero del Rosario á Melincué cruza el campo habiendo una posta (Laguna del Milagro) allí mismo.
El viaje del Rosario hasta el mismo campo cuesta 2 $ bolivianos en la diligencia que sale del Rosario todos los sábados por la mañana temprano, así es que saliendo de Buenos Aires el juéves en el vapor se llega al campo con toda comodidad el sábado á medio dia.
La calidad del campo es pasto fuerte mesturado con cebadilla, trebol de olor, gramilla en las cañadas.
La propiedad está rodeada de establecimientos de mucha importancia como son Abadie hnos, señores Gándara, Josefa L. de Cobo, Madariga, estancia Copacabana, de Bombal, todos con magníficas poblaciones de azotea.
En cuanto al precio fijado para la venta que son $ 150,000 m|c. legua cuadrada, nos parece casi un absurdo, cuando se tiene presente la reciente venta del campo de los Sres. Iavallol, distante solamente 8 leguas de este campamento y el cual se ha vendido por 350,000 legua.
Además de esto, debemos insistir que la prolongacion del Ferro Carril del Oeste es un hecho y no pasarán muchos meses que el silbato de la locomotora se sienta en el Pergamino y entonces preguntaremos si esos campos no valen medio millon de pesos la legua, los que deseen asegurar su capital con provecho tienen aquí una buena ocacion y deben mandar ver el campo con tiempo.
Oportunamente tendremos los planos á disposicion de los interesados pudiendo ocurrir por ellos, por mas datos á nuestra casa Alsina 78. J21

Por el mismo
TRANSFERIDO
Para el Miércoles 2 de Julio
DE LA CENTRALISIMA
Y PRODUCTIVA PROPIEDAD
Rivadavia nums. 233, 235 y 237
Entre Esmeralda y Suipacha
RENTA 8,000 PESOS M|C.
Base de venta 1.000,000 ps. m|c.
AD CORPUS
El Miércoles 2 de Julio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura, pasando la base arriba estipulada y dinero de contado por órden de su dueño á saber:
La arriba espresada finca construida en terreno de 15 ; vs de frente al Sud por 35 ½ vs de fondo al Norte siendo las paredes medianeras.
Esta casa, cuya brillante y céntrica situacion la hace codiciable por parte de los capitalistas que busquen una segura é inmutable renta, se compone de dos almacenes que dan hasta el fondo, 1 cuarto para dependientes, 2 patios, algibe y demás oficinas necesarias, en la parte baja que estan alquilados por contrata por 5 años desde el primero de Mayo del corriente año por el bajo precio de 5000 pesos mensuales, cuando fácilmente se alquilarian por 7000 pesos pero habiendo el actual inquilino hecho todas las reformas y gastado mucho dinero es que ha habido esa consideracion por parte del propietario.
La casa alta tiene 11 espaciosas habitaciones todas en perfecto estado, cocina, letrina y demas comodidades, produciendo 3000 pesos de alquiler seguramente no podria decirse sino que es muy módico teniendo en vista la situacion central de la finca.
Las maderas de los techos son todas duras y con motivo de las reparaciones y mudanza de los cielo razos se han examinado y se hallan en perfecto estado.
Tomando en cuenta todos los antecedentes y las innumerables ventajas que ofrecen propiedades de esta clase, creemos que la base de un millon de pesos m|c es muy baja, no obstante de ahí para arriba el propietario está resuelto á venderla. Titulos de primer órden y libre de todo gravámen, por mas detalles á nuestra casa Alsina 78. J17

Por el mismo
¡JUDICIAL!
DE UNA PROPIEDAD ANTIGUA
Calle San Lorenzo 20 y 22 (viejo)
Perteneciente á la testamentaria de Don Angel Refojo y Doña Ana M. Fernandez
1ra tasacion 220,000 ps m|c.
2da. id 115,000 id
Base 2|3 partes 76.667 id
El Sábado 26 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. José María Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Angel Refojo y doña Ana M. Fernandez.
La propiedad arriba citada, compuesta su área de 18 m 434 milt. de frente al Norte por 27 m 712 mlt. de fondo al Sud, igual á 19 vs por 32 vs. de fondo, con 2 piezas de teja frente á la calle y pared de cerco en lo demas del frente, una cocina techo de madera, agua de tejas, 3 piezas de azotea en regular estado con buenos techos, otra pieza mas en el fondo con techo de teja de media agua, todo el terreno bajo pared en el patio pared divisoria, tasado el todo por el maestro mayor Baca en la suma de 115000 $ siendo la base para la venta 2|3 partes que son 76667 $.
Para imponerse del espediente testamentario ocurrir a la oficina del secretario D. Bartolomé Martin. Por más informes, á nuestra casa, Alsina 78. J18

Por el mismo
JUDICIAL
DE MUEBLES
1 americana de 4 ruedas, libros, cuadros al oleo etc.
En nuestra casa Alsina 78
El Lúnes 7 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel L. Noguera los muebles siguientes
1 piano, 7 sillas negras con nacar, 5 galerias con cortinas, 1 alfombrado de dos piezas, dos sillones y diez sillas asiento esterilla 1 escritorio 1 ropero caoba con espejo, 1 lavatorio caoba, con espejo, 1 mesa de noche, 1 espejo marco dorado 1 sofá 2 sillones y diez sillas forro de reps azul 1 Biblioteca, 1 tilbury 4 ruedas.
Al mismo tiempo y como perteneciente á otros
Roperos, camas, juegos de sala y comedor, lavatorios, arañas de cristal y bronce, mesa de noche y muchos otros muebles y objetos que podrán verse el dia del remate.
Libros y cuadros al óleo
En seguida una coleccion de libros en español, francés, inglés, aleman, etc. cuadros al óleo, oleografías, acuarelas, diez quillangos de liebre ponchos de vicuña, mantas de las provincias, etc. jn27.

EN SEGUIDA
JUDICIAL
DE MUEBLES
En nuestra casa Alsina 78
El Lunes 7 de Julio á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, como perteneciente á la ejecucion seguida por doña Paula R. de Crer contra don Cesario Rabanaque y por órden del Juez de Paz de San Miguel, los siguientes muebles.
2 escritorios nogal y jacarandá con filetes dorados nuevos, 2 bancos para carpintero 35 docenas tarros leche conservada.

Por el mismo
¡JUDICIAL!
DE LA CASA
Calle Defensa num. 385 y 387
Ocupada por una PANADERIA
Tasacion 173,083 ps. m|c.
Base 2|3 partes 115,389 pesos m|c.
Gana 1500 ps. m|c. mensuales con contrata
AD CORPUS
El Sábado 5 de Julio á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Martinez á saber:
La casa arriba mensionada construida en terreno de 10 mets. 65 cents de frente al Este por 53 mets. 34 cts. de fondo al Oeste equivalente á 12 vs. 30 cts. de frente por 61 1|2 de fondo. El edificio ocupado por una panaderia se compone de 5 piezas bajas y una alta, cocina, pozo, letrina, y demás comodidades.
Las tasaciones en todos sus ramos importan la cantidad de ps. 173.083 m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 115,389 m|c.
Para imponerse del espediente tasaciones á la Escribania del Sr. D. Manuel Lacasa y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. m30

Por el mismo
¡JUDICIAL!
De un magnífico establecimiento
DE CAMPO
Partido de Merlo
488 cuadras cuadradas, espléndidas poblaciones, grandes montes, puestos etc. campo flor
En nuestra casa Alsina núm. 78
Tasacion 1.336,600 ps. m|c.
Base 2|3 partes 891,067 "
El Jueves 10 de Julio á la una en punto del del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria del señor D. Vicente Villamayor el establecimiento arriba mensionado situado en el partido de Merlo cuartel 8°.
El area del campo se compone de 433 cuadras cuadradas de 150 varas por costado de campo flor las poblaciones son vastisimas y de una construcion sólida, el edificio principal se compone de 8 grandes habitaciones y 2 vestibulos formando un cuadro como de 30 varas por cada uno de sus frentes, techos de 3 hiladas con baldosas, maderas de quebracho, todo revocado interior y esteriormente en cal; puertas principales de cedro ideales en todas las piezas, pisos de baldozas, un mirador sobre el edificio con techo de baldozas sobre maderas duras, vereda de ladrillos al rededor del edificio.
2° *Cuerpo*--Un galpon, 3 piezas, cocina y letrina todo de material, con techos de baldozas maderas de quebracho y revocado las paredes; pozo con brocal y pileta un cerco de una cuadra circunvalando el edificio.
Puesto núm. 1--2 piezas de material de azotea, techos de baldozas, madera de quebracho pozo etc.
Otro puesto igual en un todo al anterior.
Un monte de duraznos con 28,000 plantas de cuatro años arriba, un monte de paraiso de igual edad, otro monte con 10,000 paraisos en su mayor parte árboles de 10 años arriba, 1000 álamos de igual edad.--Primer cuerpo: las tasaciones importan $ 362,850 campo id 974,250. Total $ 1336,600.
Un millon trescientos treinta y seis mil seiscientos pesos m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ochocientos noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesos m|c. (pesos 891,667 m|c.)
Los que deseen ver el establecimiento puede dirijirse allí directamente al encargado ó en Merlo á los señores Cándido Pizarro ó Francisco Sullivan, que pueden dar todos los informes sobre el campo.
Para imponerse de las tasaciones á la escribania del señor don Natalio Ponce, por mas datos á nuestra casa Potosi 78.
NOTA--El establecimiento está de 18 á 20 cuadras próximamente, de la estacion Marcos Paz.
OTRA--Esta propiedad reconoce una hipoteca de 15000 pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, de que puede hacerse cargo el comprador, si así le conviene. jn

Por el mismo
DE BUENOS
MUEBLES
EN LA CASA HABITACION
Del Sr. D. Augusto de la Riestra
CALLE DE RIVADAVIA 951
El Mártes 8 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de la casa arriba indicada por ausentarse la familia para Europa y cuyo detalle es el siguiente:
Sala--1 sofá, 2 sillones, seis sillas nogal forro reps verde, 2 etayers de nogal, 4 sillas nogal y esterilla, 1 mesa centro, 1 araña de cristal, 4 luces, 4 cuadros, una alfombrita, salivaderas, 1 reloj, adornos esterado nuevo, etc.
Ante-sala 1 piano perpendicular de Collard y Collard, 1 banco de nogal para piano, 1 juego 9 piezas reps, 1 mesita raiz de nogal para juego y costuras, adornos, cuadros, esterado, etc.
Dormitorio--1 cama de nogal completa 1 ropero nogal con espejo, 1 comoda tocador, escritorio raiz nogal, 2 lavatorios raiz de nogal, mesa de noche nogal, 1 camita para niño 1 sillon tijera forro reps, juego de lavatorio, juego de laton, grabados, adornos, alfombrado etc.
Escritorio--1 escritorio nogal americano, 1 id id mas chico, 2 sillones de nogal, 6 medios sillones id cuadros, adornos, jergon, etc etc.
Comedor 1 aparador raiz de nogal 1 id caoba y mármol 1 mesa caoba, 12 cubiertos, 12 sillas nogal, 2 sillitas altas para niños, 1 araña bronce, cuadros, porcelana, y cristales cubiertos, aceiteras, adornos, jergon etc. etc.
2° Dormitorio--2 camas fierro completas, una comoda tocador de nogal, 1 lavatorio id juego para id, juego laton, mesa de noche alfombrado etc.
Dormitorio--2 camas de fierro completas, 1 armario nogal, 1 comoda de nogal, 1 lavatorio id, etc etc.
Dormitorio--2 camas de fierro completas, 1 ropero nogal americano, 1 lavatorio id, mesa de noche id jergon etc.
Dormitorio 1 cama caoba, 1 lavatorio nogal tallado, 1 ropero caoba, 1 camita para niño, mesa de noche, mesa de juego, 1 cunita etc.
Cuarto de baño bañadera canastos, lavatorio, etc
Cocina Bateria mesas, etc. J1°

Baltar y Quesada
LA CASITA PARA POBRES
Calle Mejico 985
Orden del señor Juez doctor Rosa
1ra. tasacion 40341 ps. m|c.
2da. tasacion 30000
Base de venta 2|3 partes
20,000 pesos moneda corriente
El Domingo 13 de Julio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes, por órden del señor Juez Dr Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Da. Juana B. de Esteverena.
El edificio de esta finca se compone de 3 ó 4 piezas, cocina, letrina, pozo, etc., edificada á la moderna, con techos de 2 hiladas de ladrillo sobre tirantes de tea.
El terreno en que está edificado mide 10 vs. 7 cts. de frente al S por 26 vs. 12 cts. de fondo, dando una superficie de 263 vs. 2 cts., pero como siempre, la venta se hará Ad Corpus, es decir, lo que medie entre muros. Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51 J7

Por el mismo
La gran casa-quinta
Hermosos edificios
Grandes plantaciones, jardines, caballeriza y cochera
UN VERDADERO EDEN
Calle de Europa esquina á Pichincha
El remate tendrá lugar en nuestra casa San Martin 51
1ª Tasacion 800,000 ps. m|c. Segunda tasacion 600,000 pesos m|c. 3ª tasacion 450,000 ps. m|c. Base para la venta 300,000 ps.
El Martes 1° de Julio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Vicente Casares, la espléndida propiedad situada en esta ciudad en uno de sus puntos mas dominantes, cuyo pormenor es el siguiente:
El edificio de dicha quinta se compone de un porton de fierro con pilares de material á las calles de Europa y Pichincha, una cochera y otro cuarto mas laterales á dicho porton, techo de material techo de azotea y maderas duras. Una hermosa verja de fierro cerca todo el frente Norte de la quinta, sobre base material y al centro un porton de fierro.
Un cuadrado de edificio se compone de 13 piezas habitaciones de familia, todo de material, con techo de azotea la mayor parte y algunos de teja, todo en perfecto estado, con correspondientes pisos de tabla y baldosa, algunas de estas con cielos razos de yeso y otras de lienzo, y sus correspondientes puertas, etc., corredores á tres frentes de dichas piezas, con techos de teja francesa, con pilares de fierro, un gran patio con piso de piedra, un aljibe con brocal de mármol, una baranda de fierro que cierra dicho patio con la quinta, un sarzo de fierro, cuarto de baño con aguas corrientes, un invernáculo.
Otro cuerpo del edificio independiente del anterior compuesto de 2 piezas bajas y 2 altas, cocina, letrina, gallinero, y palomar, una caballeriza con su depósito de madera, un pozo con gran punta.
QUINTA Dos largos zarzos de fierro, gran plantacion de árboles frutales de varias clases, inmenso jardin con finas y hermosisimas plantas y árboles de adorno.
El terreno mide 240 vs. de frente al Norte calle de Europa por 150 vs. de fondo al Sud debiendo dar el frente á la calle de Comercio cuando se abra la calle.
Por mas datos á nuestra casa calle de San Martin núm. 51
Esta linda propiedad esta alquilada y produciendo una renta pingüe y situada á 6 cuadras de las líneas de tramways calle Belgrano y Zeballos, lo que se la hace muy cómoda. J26

Por el mismo
JUDICIAL
1|2 LEGUA DE CAMPO
En el Partido de Balcarce
CAMPO LLAMADO
Lomas de Corrientes
DE BUENA CALIDAD
Tasacion 150,000 ps m|c Base de venta 100,000 ps m|c.
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Jueves 31 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Señor Juez de Comercio Dr. Dimet y por ejecucion seguida contra su propietario, un terreno de estancia compuesto de 1|2 legua cuadrada de campo superior, paraje denominado Lomas de Corrientes y en cuyo campo se encuentra la casa de negocio de propiedad de los Sres. Ares y Suenges, cuyo ... tiene los siguientes linderos, por el Norte Don Eduardo Peralta Ramos por el Sud con los Sres. Martinez de Hoz por el Oeste con José Peralta y por el Este con Don Jacinto Peralta Ramos.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. J18

Por el mismo
AD CORPUS
Una buena finca central
Calle Gral Lavalle 328 antes Parque
Al lado del Coliseum
9 1|4 vs. de fte. por 70 de fondo
Magnifico barrio
Base de venta 350,000 ps. m|c.
El Viernes 11 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y con la base arriba espresada la buena propiedad situada en la calle Gral. Lavalle antes Parque No. 328 de construccion moderna, sólida y elegante.
El edificio de esta finca se compone de 14 piezas habitables, cocina con azulejos, dos letrinas, pozo, algibe, aguas corrientes y gas, los pisos interiores son todos de baldoza de primera clase, proviniéndose que la casa es sumamente seca, sala y antesala con cielos razos de yeso adornados, las demás con cielos razos de lienzo, la tirantería de la casa es de madera dura, las puertas y ventanas son de cedro, los pisos de los patios son todos de baldozas, los techos son de 3 hiladas de ladrillo, en una palabra la casa está construida sólidamente con elegancia, fué hecha para habitarla su propietario y no se economizó dinero en su comodidad, el único defecto que tiene hoy es ser su base de venta muy barata, pues su dueño rehusó antes de su redificacion 700,000 $ m|c
El terreno en que está construida mide 9 1|4 vs. de frente al N. por 70 vs. de fondo al S. pero como siempre la venta será efectuada ad corpus es decir lo que resulte entre muros.
La localidad no puede ser mejor pues apesar de estar hoy alquilada hay nuevos inquilinos de primer órden deseosos de habitar la casa y que pagarían 3,000 $ de alquiler esto es positivo garantido.
Títulos perfectos, para verlos así como para otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51 J28

Por el mismo
3 toros y 2 vaquillonas
SANGRE PURA DURHAM
Llegados en el vapor PAMPA
Animales nuevos
DE BRILLANTE ORIJEN
Importados al pais por Don G. Arderson
En nuestra casa San Martin 51
El Jueves 10 de Julio á la una en punto del dia procederemos á vender al mejor precio los animales arriba espresados importados recientemente por el Sr. Arderson.
Estos animales vienen con su respectivo pedegree debidamente firmado y sellado por las autoridades inglesas.
Su pelo, su formas y su orígen son de primera clase y no dudamos merecerán la aceptacion de todos los criadores inteligentes.
The Earl--Toro colorado nacido el 23 de Marzo de 1878 criado por Mr. J. J. Sharp hijo del toro Earl of Barrington y de la vaca Froliesonne.
Royal Milcote--Toro colorado nacido el 27 de Marzo del 78 criado por el Sr Adkins, hijo del toro Royal Manuelake núm. 26,051 núm. 37,899 y de la vaca Fowsley Rose.
Bacchus--Rosillo nacido el 20 de Marzo del 78 hijo del toro Balmoral núm. 36151 y de la vaca Bopeta.
Lady of the Vale 2da.--Vaquillona colorada nacida en Marzo del 78 criada por el señor W. Hampton hija del toro Young Marchmont núm. 33704 y de la vaca Lady of the Vale, este animal es de muy lindas formas.
Young Oak apple 3r.--Vaquillona colorada nacida el 1° de Agosto de 1878 criada por el mismo señor hija del mismo toro que la anterior y de la vaca Young Oak apple, esta vaquillona llamará notablemente la atencion.
Pueden verse en nuestra casa San Martin 51
Pueden verse en nuestra casa desde el 29 del corriente J29

Pascual Taramasqui
JUDICIAL
EN EL PARTIDO DE LAS FLORES
El dia 10 del próximo Julio y hora de 2 de la tarde, por órden del señor Juez de Paz de este Partido y en virtud de ejecucion seguida contra Juan Barbasuri por cobro de pesos venderemos en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, 736 animales lanares al corte tasados á 83 ps. uno y una cantidad de cueros y otra de corderos.
El remate tendrá lugar en el campo de Eliseo Ramirez y puesto denominado del Sauce, en el cuartel 9° de este Partido, en cuyo paraje se hallan dichos animales y cueros.
No se admitirá postura que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Jn.26 6Julio

Por el mismo
JUDICIAL
EN LAS FLORES
El dia 9 de Julio próximo y hora 2 de la tarde por órden del Sr. Juez de Paz de este partido y en virtud de ejecucion seguida por D. Jaime Cordomi y D. Virgilio Cabrera, venderemos en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, una casa de material con 3 piezas de techo de teja dos mas con techo de fierro, un galpon de lo mismo, un pozo y una letrina, edificado todo en el solar letra B. de la manzana núm. 36; de 18 varas de frente por 50 de fondo, sito en la calle del Cármen de este pueblo: fué tasado todo en la cantidad de 40,000 $ m|c. y las 2|3 partes para su venta son 26,666 $ 6 rls
El remate tendrá lugar en la misma finca y no se admitirá postura que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.
Para mas informes ocurrir á casa del Rematador en las Flores. J26v6Julio

Manuel P. Alais
JUDICIAL
DE LA FINCA
Situada en la
Calle Garay num. 479 y 481
El domingo 6 de Julio á la 1 en punto
Se rematará por órden del señor Juez doctor Rosa, como lo indica el edicto que sigue:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, en la sesion de bienes de Da. Gregoria Lozano de Rocha, é incidente seguido contra D. Cornelio Lozano por cobro de pesos, se hace saber que: el martillero D. Manuel P. Alais rematará el dia 6 del entrante mes de Julio á la una del dia la casa calle Garay núm. 479 y 481 compuesto un terreno de 10 varas 2 cent. de frente al Sud por 53 varas 5 cent. de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma de cuarenta y nueve mil setecientos seis pesos 2 décimos, siendo la base para la venta 2|3 partes de la tasacion.--Buenos Aires, Junio 16 de 1879.--*Juan Cárlos Ponce*. jn17

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
DE UN BUEN TERRENO
Calle General Hornos
FORMANDO ESQUINA
A una cuadra del mercado Constitucion
El Martes 8 de Julio á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, venderemos el magnifico terreno arriba indicado perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Cabrera.
El terreno mide 13 met. 620 mil de frente al Este, 53 metros 240 mil. con frente al Sud; 52 metros 700 mil en el costado Norte; 14 met. 160 mil en el costado Oeste formando un total de 735 met. 753 mil.
Tasacion 44,145 ps. m|c.
2|3 partes 29,430 ps. m|c.
Por datos en la Escribania de Tulio Mendes ó en nuestro escritorio Bolivar 14. J3

Por el mismo
Judicial
DE UNA BUENA CASITA
Calle Libertad 539
Tasacion muy baja 54160 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes
36106 pesos m|c.
El Domingo 13 de Julio á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don José M. Rosa, la casa arriba indicada--Esta casa se vende para sufragar los gastos en el espediente seguido por D. Federico Wilde sobre interdicion, á la insana Da. Candelaria Lagos de Wilde.
El edificio consta de 3 habitaciones, techos de azotea, maderas duras, cocina, letrina, etc.
El terreno mide 7 metros 20 cts. de frente al Oeste por 12 metros de fondo, formando una superficie de 82 metros 20 cts.--Datos en la escribania de D. José Martin ó en nuestro escritorio Bolivar 14. J7

Por el mismo
JUDICIAL
De todas las existencias
De la confitería calle Piedras 329
El Mártes 1° de Julio á las 12 en punto venderemos todas las existencias de la Confitería arriba indicada perteneciente al concurso del Sr. Croce, á pedido del síndico, y por órden del señor Juez Comisario, al mejor precio y al contado. detalle en parte es como sigue.
1 armazon con vidrieras, 1 mostrador, 1 vidriera para masas, 52 tarros vidrio, 3 mesas mármol con pié de fierro, 10 sillas con asiento de esterilla, 1 mesa, 1 reloj de pared 1 araña para gas, 1 brazo id, 1 espejo marco negro, 4 perchas para sombreros, 1 aguamanil, 1 balanza, 2 tachos cobre, 1 mortero grande, cajas y cartuchos para confites, platos de vidrio, vasos, copas, dulces, un gran surtido de bebidas como ser: champagne, oporto, jerez, cerveza, coñac, ajenjo, licores varias clases, vermouth, etc. etc. jn24.

SEMANAL DE MUEBLES
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14
El Juéves 3 de Julio á las 12
Venderemos por cuenta de fabricantes y particulares, al mejor precio, al contado y sin retirar lote, un buen surtido de muebles nuevos y usados y artículos generales á saber
Un rico juego de sala compuesto de 9 piezas, 1 lindo juego de comedor, 1 juego de dormitorio, 1 magnífico espejo grande para comedor, marco tallado de nogal y luna de primer órden, aparadores, sofaes, sillones, sillas, cómodas, mesas, lavatorios, guarda fuego, cuadros, espejos, alfombras y una infinidad de artículos que estarán á la vista.
Además.--A las 2 de la tarde venderemos 1 magnífico estante de dos cuerpos y mostrador.
NOTA--Tenemos para vender particularmente una gran cantidad de árboles frutales. Se venden puestos en las Estaciones de los ferro-carriles y perfectamente acondicionados. jn29.

Por el mismo
EN FLORES
DE UN LINDO TERRENO
Calle del Porvenir esquina Union
Base para la venta 20,000 ps. m|c.
EL DOMINGO 6 DE JULIO A LAS 2
Venderemos por órden terminante de su dueño un lindo terreno á una cuadra del Tramway y á de la Plaza del lindo pueblo de Flores.
Este magnífico terreno mide 27 varas á la calle Porvenir por 73 varas á la calle Union. ámas tiene un martillo en favor de 15 vs. por 20 varas.
La base de venta no puede ser mas baja y la situacion del terreno inmejorable, pues hasta gas tiene en la calle Union.
Los títulos son garantidos de primer órden.
Por datos á nuestro escritorio Bolivar, núm. 14. j29

Andrés W. Merea
JUDICIAL
De una casita situada en la calle de Entre-Rios núm. 99
El Domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Magdalena Navarrete, cuyo detalle es como sigue:
El terreno se compone de 6 3|4 metros de frente al Este por 18 60 cts. al Oeste, con un martillo á su favor de 7 mts. 10 cts al Sud por 11 mts. 57 cts. al Norte, con 4 piezas; parral, pozo, algibe de 35 pipas, embaldozado, tasado en todos sus ramos en la baja suma de 56,748 ps. m|c.. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 37,832 ps. m|c, base para su venta. No faltar á la hora indicada. J7

Por el mismo
¡JUDICIAL!
En mi casa calle Defensa núm. 72
El Miercoles 2 de Julio á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Juan Cotillan contra D. Emilio Budin lo siguiente:
1 cocina económica en perfecto estado, 1 cama imperial y otros muebles. Por órden del señor Juez de Paz de San Cristóbal, 1 lavatorio con piedra, 1 cómoda de caoba, 1 escritorio de id, 1 mesa de noche, 1 lavatorio de jacarandá con piedra mármol, 1 espejo marco dorado, 1 cama de fierro camera, 6 sillas guindo como perteneciente á la testamentaria de Cuneo 1 máquina de amasar, 1 par de árganas, 1 mula, 1 fusil 1 reloj, 6 bolsas harina, 6 latas papel. Por órden del Sr. Juez Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Silvestre Cañete, 1 caballo en buen estado, 1 recado completo, 1 tirador, 1 rebenque y otros muebles. Do otras pertenencias varias alhajas que se venderán por lo que den.
Al mismo tiempo. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Miguel Noguera y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Eugenia L. de Lima lo siguiente: 1 caballo oscuro de tiro en buen estado
Acto continuo venderé un teatro de títeres en perfecto estado. jn 27

M. Bohigas Ferrer
DE LOS MUEBLES
Que adornan la casa habitacion
del Sr. D. E. Martinez Beck
Calle Cangallo número 448
El Jueves 3 de Julio á las 12 del dia venderé al mejor precio y dinero de contado, el mueblaje de la casa arriba mencionada cuyo detalle en parte es el siguiente.
Sala
Un juego de sala jacarandá macizo compuesto de 8 sillas, 2 sillones y 1 sofá forrado en damasco de seda español color celeste, 1 mesa de centro, 1 rico piano perpendicular, 1 banco id, 1 rica araña de cristal y bronce, 1 espejo ovalado con marco dorado, 2 cortinados cor galerias, 6 sillas fantasia, 5 cuadros grabados ingleses, 2 rinconeras, 1 silla ... fantasia, 1 etayer para música, alfombrado, etc.
Ante-sala
1 sofá y 2 sillones fantasia, 6 sillas id formando juego con el sofá y los sillones, 1 espejo, 4 grabados, 1 rinconera, 1 brazo cristal para gas, 2 ricos tiborees, alfombrado, adornos, etc, etc, etc
1er Dormitorio
1 cama camera jacarandá, 1 lavatorio de id, 1 comoda con piedra mármol, 1 ropero con espejo, 1 mesa de noche, 1 corona para cama, 1 brazo cristal para gas, 2 cuadros, 1 rinconera etc, etc, etc
Escritorio
1 escritorio ministro, 1 sillon para id, 4 sillas, 1 sofá y 1 sillon nogal N. A. 1 biblioteca nogal, 2 sillones con respaldo de esterilla, 4 cuadros, alfombrado adornos, 1 pico cristal para gas etc, etc etc.
2° Dormitorio
1 cama nogal 1 persona, 1 ropero con espejo, 1 mesa de noche, 1 cómoda con piedra mármol y espejo, 1 lavatorio, 6 sillas, 2 cuadros, alfombrado etc etc
Comedor
1 aparador caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesa comedor para 20 cubiertos, 12 sillas, 6 cuadros, 1 reloj, 3 rinconeras, 1 sofá, 1 araña bronce, cristalería, porcelana, alfombrado etc etc.
3° Dormitorio
1 cama camera, 1 mesa de noche, 1 roper... lavatorio, 4 sillas, 2 sillones, 1 sofá hamaca, ... ser, 1 pico gas, alfombrado, 2 cuadros etc. etc.
4° Dormitorio
1 cama fierro, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 cómoda con piedra marmol, 6 sillas, etc, etc.
Cocina
Batería correspondiente. J28

Guillermo Gowland y Compañia
NOTABLE REMATE
De un gran y variado surtido
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
En nuestra casa Victoria 202
El Viernes 4 de Julio
A LAS 11 EN PUNTO
Se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado los siguientes artículos, cuyo pormenor es como sigue:
50 barricas azúcar refinada, 30 id id Pernambuco, 25 bolsas café en grano, 25 id arroz de la India, 50 cajones pasas de Mendoza, 25 id bacalao fresco, 80 barricas yerba paraguaya fresca, 15 cajones grasa de chancho, 25 latas café molido, 100 cajones kerosene marca Prat y Deboes, 25 bultos té Orange, Pekoe y otras marcas, 1500 cigarros Paraguayos, 50 cajones tabaco americano, 50 id almidon magnolia.
100 cajones velas esteáricas, 25 bolsas nueces, 150 latas papel astrara, 50 paquetes tabaco francés, 25 bultos yerba paraguaya, 50 latas dulce de membrillo, 25 cajas saul, 50 fardos tabaco en mazos, 50 damajuanas ginebra superior, 40 cajones descarozado, 30 cajones vermouth torino, 25 cajones vino jerez, 30 cajones coñac martel, 20 id cerveza alemana, 40 cajones champagne, 15 canastos losa, 25 fardos tabaco en hoja, 25 latas galletitas en latas de 1 arroba, 12 cajones vermouth; 8 pipas vino carlon, 4 pipas coñac, 20 latas fósforos sordos, 6|4 vino seco, 20 cajones jamones, 25 docenas naipes, 20 retobos quesos tafi, 15 quesos parmesanos, 20 latas hongos, 50 doc chairas, 20 fardos tabaco tucumano, 15 3|4 caña, 3000 cigarros varias marcas, 30 cajones cohetes, 4 cajones jamones, 30 doc cubiertos, 30 doc. encurtidos, 30 rollos alambre, 12 canastos losa, 3 canastos cristales, 20 barricas galletitas, y otros muchos artículos que no se mensionan por su mucha estencion.
Los remates de comestibles se darán todos los dias Viérnes aunque llueva. J28.
EN SEGUIDA--5 medios bocoys tabaco virginia rica clase, 8 bocoys tabaco id id id.
A MAS--20 barricas yerba paraguaya fresca, 35 cajones bacalao superior, 10 terceroles aguardiente, 25 bordalesas vino francés.

Remates á la vuelta

Miguel Welsh
De un magnífico terreno
En la calle Real de Barracas al Sud
Una cuadra antes de llegar á la Estacion General Mitre. 200 varas de frente por 300 de fondo.

El Domingo 6 de Julio á la 1 de la tarde venderé por dinero de contado con la base de 300 pesos la vara de frente por 300 varas de fondo, que sale á 1 peso la vara cuadrada en uno ó dos lotes al gusto de los interesados, todo el terreno está cercado con alambre, y bajo sanja, con una casilla de madera, es inmejorable para establecer una graseria, jabonería ó samboteras, se puede ir en tramway hasta la Crucesita y de ahí queda á pocas cuadras, ó tomar el ferro-carril de la Ensenada que sale de la Central á las 11 de la mañana, títulos superiores, para verlos al rematador San Martin 90. jn26.

Baltazar Moreno y Ca.
DE ORDEN
Del Sr. Juez de 1ª Instancia
Dr. D. Salustiano J. Zavalía
De un magnífico terreno al Oeste, con edificio antiguo, situado entre las calles de Belgrano, Bermejo, Moreno y Caridad perteneciente al concurso del Sr. D. Teófilo Mendez.

El Viérnes 4 de Julio próximo, á las 2 en punto de la tarde á la mejor oferta sobre las dos terceras partes de su tasacion, venderemos la propiedad arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 60 metros 62 centímetros de frente al Este, calle de Caridad, por 119 metros 7 centímetros de fondo.

En este terreno se halla situado un edificio antiguo, compuesto de ocho piezas, cocina, [illegible], pozo y caballeriza, en su mayor parte en ruina [illegible] paredes, son al barro, conservándose algunas [illegible] regular estado, la forma del edificio y terreno limit[illegible] por muros, es con arreglo al siguiente croquis:

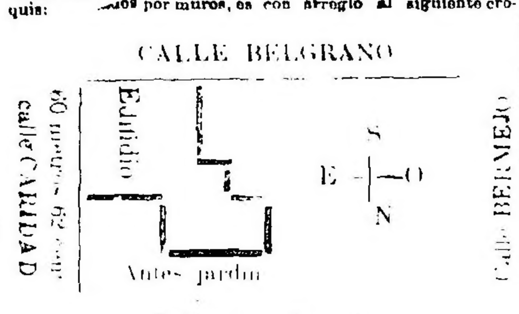

Esta propiedad ha sido tasada en 216,540 pesos m/c y las dos terceras partes de su tasacion, sobre cuya suma podremos admitir oferta, asciende á 144,360 pesos m/c.

Otros detalles en la Oficina del Actuario Sr. Sagasta, Defensa 80.

NOTA.—El comprador, al firmar el boleto, nos entregará en garantía 5,000 ps. m/c. J18

Mariano Irigoyen
La espléndida propiedad calle Florida 20, 22, 24 y 26, ocupada por el Club Argentino. La posicion mas notable, renta de primer órden y segura, venta ad-corpus. Base 3.000,000 ps m/c

El Mártes 8 de Julio á las 3 de la tarde venderé en remate público plenamente autorizado por sus dueños la magnífica propiedad situada en la calle Florida núms. 20, 22, 24 y 26 entre las calles Piedad y Rivadavia, compuesta de 18 1/2 vs. de frente por 70 vs. de fondo todo edificado. Su edificio se compone de dos pisos. El piso bajo está todo edificado con 2 espaciosos almacenes al frente, entrada á la misma y separada para los altos, hermosísimas piezas en el interior, ocupadas para [illegible], dos algibes, aguas corrientes y gas en todo [illegible].

La casa está ocupada por el Club Argentino [illegible] sus vastos salones al frente y en segunda [illegible] salones de recepcion de primer órden. [illegible] comedor que cuadra sobre el mismo de la casa, es quizá [illegible] no tiene ninguna casa particular. Las magníficas galerías cerradas por cristales, espléndidos dormitorios, cuartos de baños, piezas para el servicio, [illegible]. Escuso recomendar los materiales con que está construida esta propiedad por ser demasiado conocida. Esta propiedad de primer órden situada en la mejor cuadra de la calle Florida, no necesita exagerar sus ventajas que son de todos conocidas. La renta que produce actualmente es [illegible] seguro é inmutable, basta decir que es la mejor de la Florida y en cuadra donde hay muchos [illegible] importancia y mas acreditada como recreo. Las personas de fortuna, los que tienen que hacer producir sus capitales de un modo seguro, tienen esta oportunidad que muy pocas veces se presentan donde la renta es segura, el valor no disminuye. La inversion en solidez y libre de toda contingencia. La base para la venta es 3.000,000 ps. m/c. Los títulos de primer órden. Suplico á los interesados inspeccionen esta finca detenidamente, por ser imposible en este aviso hacer descripcion exactable esta espléndida propiedad. Por mas pormenores pueden verse en mi casa calle 25 de Mayo núm. 185. jn31.

Gomez, Constenla y Ca.
GRANDIOSA EXPOSICION
DE
MUEBLES
FLORIDA 130 Y 132
LOS DIAS 1, 3, 4 Y 5
DEL ENTRANTE JULIO
A las 7 de la noche

Muebles, alfombras
Arañas, pianos
Platinas, cristaleras
Espejos, galerias, etc. etc.

Un juego de comedor hamburgués único en el país sobre el cual llamamos especialmente la atencion de las personas de buen gusto y de los que sean inteligentes en obras de arte, seguros de que ni su construccion, ni su escultura de gran mérito les dejarán nada que desear

Gran surtido en juegos de dormitorio de nogal y roble, de las formas mas modernas y trabajo de gran mérito.

Juegos de jacarandá forrados en damasco de seda, para sala de todas formas y colores

Juegos para ante-sala—Tapizados en seda, casimir inglés, reps, y cretona etc etc.

Juegos de nogal y roble para comedor, con sillas á lo Luis XIV, magníficos juegos de escritorio, con bibliotecas de roble macizo.

Juegos de jacarandá para dormitorios, escritorios ministros, jacarandá nogal y caoba, bibliotecas de [illegible] nogal caoba y jacarandá

Gran surtido de lavatorios. Roperos con y sin espejo, cómodas, mesas de luz etc etc.

Camas para una persona, nogal, jacarandá, caoba etc

Mesas para comedor, surtidas

Sillas para comedor, estilo Luis XIV construidas con madera del país.

Arañas de cristal de 3, 4 y 6 luces.

Espejos de diferentes formas y tamaños

Cajas de hierro de diferentes tamaños

Pianos Erard, Blondel, Pleyel y otros

NOTA—La casa adelanta cualquier cantidad de dinero sobre mercaderías que se le remitan para remate.

Pueden mandarse artículos hasta 3 dias antes de la Exposicion.

Pronto mas detalles jn20.

Cárlos Quirno
JUDICIAL
De una propiedad en Quilmes
Ejecucion del Banco de la Provincia
Tasacion 79,713 ps m/c, 2/3 partes 53,143 ps

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia treinta del corriente, se procederá á la venta y en remate público por el martillero Don Cárlos Quirno de una propiedad situada en el Pueblo de Quilmes, de pertenencia de D. Juan A. Santa Coloma en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, componiéndose de un terreno que tiene 43 metros 300 milímetros de frente por 43 ms 300 milis. de fondo, un edificio construido en el mismo terreno conteniendo siete piezas, cocina, letrina, gallinero, palomar, árboles frutales etc, retasada en la suma de 79,313 ps. 750 cs. m/c. dos terceras partes, base para su venta, 53,145 ps 50 cs. de igual moneda.

Buenos Aires Junio 9 de 1879.

Por otros datos Victoria 100 altos ó en la escribanía de Cedres Perú 130. J10

Martiniano Bonorino
De artículos de almacen, en nuestra casa calle Defensa Ns. 75 y 77

El Juéves 3 de Julio á las 12 se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

20 barricas azúcar de Pernambuco, 10 fardos pez-palo, 25 cajones aceite ardisone, 20 id id Garibaldi, 20 id id «Sol» 80 bolsas maní, 30 bolsas nueces de chile, 30 cajones jabon español, 15 tercios yerba paraguaya superior, 10 cajones aceite de almendra, 40 id ginebra, 50 id almidon magnolia, 40 id id del país, 60 id pasas, 40 id té, 20 id maizena, 15 id tubos, 5 canastos loza, 20 cajones ostras, 15 id sal en tarros, 20 id ladrillos, 50 id velas, 30 latas pimenton, 70 id dulce, 50 id café, 20 id hongos, 15 id galletas, 20 bolsas yerba paraguaya, 15 id fariña, 20 id café, 20 bolsas arroz, 40 bolsas fideos, 50 cajones kerosene, 20 id vermouth, 10 id oporto, 40 damajuanas anís y otros artículos. J28

Eulogio Cuenca
MEJOR QUE JUDICIAL
GRAN TERRENO
Frente al Dique de San Fernando
DONDE NADIE VENDE
26 vs. de frente por 150 de fondo

Base para la venta 2500 ps. la vara

El Domingo 6 de Julio á la una de la tarde venderé el lindo terreno situado frente al dique de San Fernando, al lado de la propiedad de D. Felipe Marana y de D. Manuel Moure, este terreno consta de 26 varas de frente al Oeste por 150 de fondo al Este con cuatro piezas, techo de paja, poblado todo de árboles, de los que se sacan muchísimas carradas de leña, da de alquiler mensual 500 ps. la base para la venta es sumamente baja, terrenos como este nadie vende, queda en el foco del comercio, frente al gran dique y canal de San Fernando donde continuamente está lleno de buques. Así es que toda recomendacion es de mas para terrenos de esta clase. El remate tendrá lugar en el mismo terreno á la hora y dia indicado. Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra 3000 ps. que se descontarán al firmar las escrituras.

Por mas datos al rematador Victoria 150 (altos). J18

Por el mismo

Atencion!! 2 casas en la calle Victoria !! 17 1/2 vs. de frente por 70 de fondo, Victoria Ns. 578 y 580, base para la venta 551500 ps. m/c, la dos, cada una 275,750 ps. m/c, dá de interes mensual mas del [illegible], 26 piezas las 2 casas

El Domingo 13 de Julio á las 2 de la tarde, venderé las lindísimas y centrales casas arriba anunciadas en el local donde nadie vende por ningun dinero, calle Victoria 578 y 580, cada casa tiene 8 3/4 vs. de frente por 70 de fondo, una tiene 14 piezas y la otra 12, gas, aguas corrientes, algibe, patios embaldosados en fin todas las comodidades que se pueden desear para una casa de familia, no queremos hacer recomendaciones inútiles en casas como estas pues no hay mas que ver donde están situadas para q' llamen la atencion, pues es sabido de todos que en la calle Victoria nadie vende. Un palmo de terreno, se recomienda pues, á los capitalistas se fijen en esta venta y no pierdan la ocasion que se les presente, si hay interesados que quieran comprarlas particularmente tambien se pueden vender antes del remate, escrituras superiores.—Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra al 3 010, los que se descontarán al firmar las escrituras.

Por mas datos al rematador Victoria 150 (altos). J27

Emeterio Cabo
IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
En Barracas al Sud

[illegible]

---

material y 2 con teja francesa, avaluadas en la bajísima suma de 18,000 $, un pozo de balde todo calzado con ladrillos, en 500 id, ocho cuadras de alambrado con 3 alambres y medios postes de ñandubay, tasados en 4,300 $. El total de las tasaciones asciende á 97,600 id. No se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes que son 65,200. Esta propiedad pertenece á Da. Sofía Mach de Ens y ha sido ordenada su venta en la ejecucion seguida por D. Juan Iturburu sobre cobro hipotecario de pesos. Recomendamos á los pichincheros la adquisicion de esta propiedad, pues las tasaciones han sido practicadas sumamente bajas, no olvidando que quedan á 3 cuadras de la Estacion Lanús. Los títulos son perfectos. El comprador entregará el 5 p8 de la compra al firmar el boleto

Para otros datos pueden ocurrir al martillero Perú 141 J27

José Colombo y Ca.
En nuestra casa Perú 64
AL CONTADO

El Mártes 1° de Julio á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros:

Un gran surtido género de hilo de todos anchos y clases, gró negro y de color, raso de seda negro y de color, terciopelo id. id. felpas de color varias clases, fular de seda surtido de color, pañuelos de seda de cuadritos, id mezcla, merino negro de muchas clases, género de [illegible] y seda para vestidos novedad, cachemir de la India de color para vestidos, tartanes de pura lana, id mezcla, cortes de vestidos medio confeccionado, cotines rayados y adamascados ricas clase, tiras bordadas y embutidos, velours ozanid (para), crinolina blanca y negra, servilletas manteles, tapados de paño para señoras, id de seda, camisas bordadas para señoras, batas id id, enaguas id id, pañuelos de hilo blanco para las manos, id algodon, cortinas de tul bordado, idem de crochet, colchas sobre cama de seda, enaguas de seda colchadas, cintas de seda, galones, flecos, botones de gró y de metal, velos, velitos, sombreros adornados, manchones, pieles, corbatas de cisne y muchos otros artículos que estarán á vista. J26

Por el mismo
En nuestra casa Perú 64
AL CONTADO

El Viernes 4 de Julio á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantos, percales infinidad de clases, tiras bordadas surtido general, sombreros de castor de muchas clases, géneros para vestidos varias clases, frazadas y frazadones de lana blancos y de color rivetedo en seda, franelas blancas y amarilla, pañuelos de hilo y algodon, colchas blancas y de color, surtido general de medias para hombres, señoras y niñas, de lana y algodon blancas y de colores, fajas de lana, camisetas de franela, id con frisa y algodon varias clases, mantas para campo, manteles y servilletas de hilo, pañuelos de seda grandes y chicos ajuares bordados, coletas, percalinas, uso doméstico de uno y dos anchos, é infinidad de artículos del ramo. J21

Luis A. Fuentes y Ca.
JUDICIAL
Para chancelar un crédito hipotecario
Gran pichincha
Un hermoso terreno con edificio
Calle General Lavalle num 1016

El Domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos este hermoso terreno, el cual mide 9 y 3/4 vs. de frente al Norte, por 17 3/4 vs. de fondo al Sud, tiene 3 piezas, cocina, letrina, pozo de balde. Los títulos son garantidos, base para la venta es sumamente baja 25000 ps. m/c.

Por mas datos al rematador [illegible] Defensa 84 J26

Francisco Bulnes
JUDICIAL
De una casa bien situada calle de Lavalle núm. 761 (antes Parque,) el 10 del entrante Julio, á las 2 de la tarde, por órden del señor Juez doctor Rustos.

[illegible]

NOTA—El comprador dará una garantía [illegible] 8 al firmar el boleto de venta.

Por informes al martillero [illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
DE DOS CASAS
MUY BIEN SITUADAS
CALLE DEFENSA NUMS. 745 y 747
El 17 de Julio á las 2
[illegible]
Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Calviño
Por órden del Sr. Juez [illegible]

Se venderán estas dos espléndidas casas bien edificadas la 1ª bajo el número 745, se compone del siguiente modo: 8 metros 22 centímetros de frente con 40 metros 87 centímetros de fondo, [illegible] sala con portada, 7 piezas [illegible] techos de maderas duras y embaldosados, [illegible] pisos de tabla y baldoza [illegible] maderas. Esta casa está [illegible] tasacion ps. 167,232-80 centavos [illegible] de ps. 111,488-54 centavos m/c.

La 2ª propiedad es magnífica para casa de familia con todas las comodidades necesarias: tiene de frente 8 metros 22 centímetros 9 varas lineales y 50 centímos, por 60 metros de fondo 76 varas 25 centímos. Ademas un martillo en el fondo, al costado Norte que principia á los 40 vs. se compone de 8 metros 22 cent. de ancho, por 16 m. 10 c. de largo.

El edificio es inmejorable hecho á todo costo: tiene una sala con su portada, piso de baldoza, comedor con piso de tabla, 6 hermosas piezas pisos de tabla y baldosa, empapeladas, 2 cocinas con sus fogones enchapados en loza de color, pisos de los patios embaldosados, un gran parral zarzo de hierro, aguas corrientes en el fondo hay 4 piezas de madera techo de teja francesa.

En fin, esta casa es un chiche como lo verán las personas que la vayan á visitar

La tasacion es sumamente baja, pues asciende á la suma de ps. **281,350-02** centavos m/c. y sus **2/3** partes á la de ps. **187,578-14** centavos m/c.

Títulos de primer órden—Las tasaciones se encuentran en la escribanía del Sr. Estanislao Lopez, casa de los Tribunales Civiles

NOTA—El comprador dará una garantía de 5 p8 al firmar el boleto

Por mas informes, al rematador Tacuarí 42 J12

Por el mismo
JUDICIAL
En la ciudad de Mercedes la casa mejor situada que hay en esa localidad
El domingo 5 de Julio á la 1 de la tarde, retasada últimamente en la suma de ps. 274, 138 85 centavos m/c y sus 2/3 partes que servirán de base para la venta en la de ps 182,760 38 centavos m/c
Se procederá á la venta de esta propiedad el dia y hora indicado, por estar así mandado por el Juzgado de comercio y á pedido del síndico del concurso promovido á don Severo Santo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Julio Fonrouge se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Francisco Bulnes, el dia 5 del entrante Julio de una propiedad del concurso de D. Severo Santos, situada en la ciudad de Mercedes calle núm. 21, esquina N. 30, compuesto su terreno de 1148 metros y 18 centímetros, tasada en todos sus ramos en la suma de 274,138 ps. m/c, y 85 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de dicha tasacion. Así mismo se previene que el martillero está autorizado para exigir un 10 0/0 en garantía de la venta. Buenos Aires Junio 20 de 1879. *Juan Gonzalez.* J26 5J

TERRENO

La superficie del terreno es de 1148 metros cuadrados y 18 centímetros, igual á 38 varas 80 centímos de frente á la calle núm. 21, por 30 varas 40 centímos á la calle núm. 30: el edificio son 12 piezas, cocina y pozo.

Creo inútil entrar en mas detalles porque ya conocen las personas que puedan tener interés en comprar esta propiedad

Las tasaciones se encuentran en la escribanía de don Juan Gonzalez, tribunal de comercio.

El comprador dará como garantía de la compra un 10 ojo al firmar el boleto, por estar así ordenado por el señor juez de comercio. J17

S. Ponsati y Ca.
BOLIVAR 83
HOY
bazar, mercería y generos
Variado surtido J11

Por el mismo
Miércoles 2 de Julio
A las 12
PLANTAS
Magnífico surtido de ricas plantas, y árboles frutales. J11

Por el mismo
Sábado 5 de Julio
A las 12
De muebles y pianos
Variado surtido de muebles finos y pianos nuevos y usados de varias marcas.
ATENCION!—Se anticipa dinero J11

José Rossotti
JUDICIAL
De una magnífica casa situada en el importante pueblo del Azul, á una cuadra de la Plaza, con 24 1/2 vs. de frente á la calle de Alsina por 50 de fondo á la calle de Rivadavia, cuyos títulos son inmejorables, tasacion ps. 246,397 m/c. base para la venta 2/3 partes 164,264 id.

El dia doce de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, y por ejecucion seguida por la sucesion de Da. Hortencia Duran de Palacios contra D. Laureano Bonorino por cobro hipotecario, la casa arriba mensionada.

Para dar una idea de la importancia de esta propiedad, insertamos los siguientes detalles cuya veracidad garantimos. El terreno se compone de 24 1/2 vs. de frente por 50 de fondo, mas 460 vs. de pared doble, 1,600 id de pared sencilla, 48 3/4 id de cornisas, 1,600 id de reboque, 237 id de techo de teja, 554 id piso de tabla, 160 id de vereda piedra 425 id cielo razo, 79 id caños y canales, 406 id techo fierro canaleta, 2 pozos de balde, 2 letrinas y 45 entre puertas y ventanas.

NOTA—El comprador entregará al martillero en el acto de firmar el boleto 10,000 ps. m/c. como garantía.—Otra—Por mas detalles ocurrir al escribano Sr. Peralta en el Tribunal de Comercio. J11°

Nazar Gonzalez Catan y Ca.
AL CONTADO
Por órden de sus dueños
De la mercería situada en la calle Alsina esquina de Salta

El Miércoles 2 de Julio á las 12 en punto venderemos todas las existencias pertenecientes á dicha casa, cuyo detalle no se menciona por su mucha estension.

NOTA—La mercería que rematamos es bien conocida por su buen surtido, por lo que recomendamos la asistencia de los interesados. J26

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Mártes 1° de Julio á las 12 del dia daremos principio á la venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de varias marcas, percales, cotines, uso doméstico, lienzos, género de hilo para sábanas, paños, castores, id de poncho, id presidente, casimires casineta, lustrina, merinos, terciopelo, bordato italiano, franela blanca y amarilla, tartanes, géneros de vestidos, alemanesco, toballas, damasco, ropa, camisas, de varias clases, sombreros de castor, id de felpa, calzados, para hombre, señora y niñas, medias de todas clases, tricotes, gross y pequines, listado, fajas, vestidos, trajes completos para hombres y niños, calzoncillos, sobretodos, camisetas, vayeta, lienzo gris, listado pañuelos de seda id de hilo, id de algodon, pellones, chalanes, ponchos, camisas de señoras, calzones y muchos otros artículos. J27

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 3 de Julio á las 12 del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos cuyo detalle es el siguiente:

Paños, bramantes, lienzos, géneros para vestidos, cotines, uso doméstico, id [illegible] negra y plomo, uso doméstico, bramantes, lienzos, cotines, listados, lonas, arpilleras [illegible] de colchas, alemanesco para [illegible], sombreros de castor negros y de colores, camisas de hilo y de oxford, id de listados, id [illegible], para hombres y niños, género á [illegible], medias largas y cortas, pañuelos de seda, [illegible] castor, fajas de lana, [illegible] y otros artículos que estarán á la vista. J27

Benjamin Nazar y Ca.
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria 156

El miércoles 2 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta de un gran surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, lienzo tablon, cotin, coleta negra y plomo, uso doméstico, camisas para hombres, y niños tohallas, servilletas, manteles, alemanesco, paraguas quitasoles, pantalones, bombachas, sacos, chalecos, calzoncillos, corbatas, género de hilo para sábanas, cojinillos doble forro, jergas, cotin doble ancho, damasco, generos para vestidos, muñeca, juguetes, botines, alfileres y otros artículos que no se detallan por su estension. J29

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria 156

El Viérnes 4 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta de un gran surtido para tenderos, roperos, sastres y zapateros, cuyo detalle es como sigue:

Bombasí liso norte americano, camisetas punto de color, frisa, camisas 1/2 hilo para hombre, merinos negros, alpacas negras, sombreros castor para hombres y niños, medias de lana para señoras y niñas, enaguas de lana, para señoras, boas de lana, variedad, de generos, poples, percales, oxford, tarlatan, merinos, pequinos, alemanescos, cambray, mantas, y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension. jn21.

Gabriel Ocampo
Banco Hipotecario

El Juéves 10 de Julio, á las 2 de la tarde, en el Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa de tres pisos situada en la calle de Esmeralda núms. 105 y 105 1/2 antiguos, hoy 181 y 183, entre las calles de Corrientes y Cuyo; su terreno consta de 6 vs. 40 centésimos de frente, por 15 vs. 7 centésimos de fondo, con 15 piezas altas y bajas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad á doña Genoveva Aguilar de Miró, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 8000 pesos fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizados pesos fuertes 1132 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco ide p8 972 que adeuda por anualidades, etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J19

Adolfo G. Salas
3 1/4 LEGUAS DE CAMPO
En el Partido del AZUL
Sobre el arroyo Las Cortaderas
CAMPO ALTO
DE ESCELENTES PASTOS
Designado en el Registro Gráfico con el nombre de D. Luis Cos
Dividido en 4 lotes
Base para la venta 250,000 ps. legua cuadrada
En mi casa San Martin núm. 9

El Mártes 1° del próximo Julio, á las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta pasando la base fijada, de este importante campo situado en el Azul, frente al arroyo «Las Cortaderas».

El campo que ofrecemos en venta es de primer calidad y una prueba de ello es que hace muy poco tiempo se vendió una fraccion de él en quinientos cincuenta mil ps. la legua.

En uno de los lotes entre la renombrada estancia «Santa Isabel» y en los demas lotes tambien hay poblaciones, hayso[illegible] contratos de arrendamiento por estos campos y ofrecen hasta 80,000 m/c. anuales por legua.

La base fijada 250,000 m/c. la legua cuadrada es apenas la mitad de su verdadero valor, pero será irremediablemente vendido si solo hubiere la oferta de la base fijada.

Sus pastos son los mejores y es solamente tiene á su frente arroyo el [illegible] aguadas, si no tambien que en el centro de estos un buen arroyo

En este lote núm. 4 entra el precioso cerro denominado «Redondo»

Aprovechar esta oportunidad para hacerse de magnífico campo con poco dinero.

Por mas planos y detalles á mi casa San Martin núm. 9 J21

Julio Viale
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
En mi casa calle Piedad Ns. 196 y 200
El Mártes 1° de Julio
A las 12 en punto

Procederé al remate de los siguientes artículos: 50 bolsas papas, estrías [illegible], 20 pasas sultana [illegible] 30 bolsas de ginebra, 14 bolsas [illegible] vinos, 10 id vasos, [illegible] especial 20 bolsas [illegible], 20 cjs. cerveza estrella, 15 id té en paquete, 154 id aceite en latas, 20 latas dulce membrillo, 20 cj. velas, 40 id kerosene, 5 latas corcho, 50 bolsas arroz Bremen, 35 bolsas café, 110 cj. té suelto, 20 barricas azúcar refinada, 8/8 vino garnacha, 60 cj. fideos, 10 id pitos 2 id azul, 20 resmas papel cortado, 4 barriles m/c, 50 cajones coñac Ameson, 70 id coñac Martell, 50 id oretones 30 id pasas de uva, 70 bolsas semilla alfalfa, 60 cj. fósforos, 153 yerba paraguaya, 80 cj. oporto, 6 pipas vino, 10 berdales vino francés, 10 barricas cerveza, 10 bolsas nueces, 15 cj. ginebra, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. Jn30

Francisco Pascualetti
JUDICIAL
DE UNA CASA
CALLE ENTRE RIOS 192

El 27 de Junio á las 2 en punto de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Nogueras y como perteneciente á la testamentaría de Da. Maria Fraquia de Bosso, la propiedad arriba mencionada, compuesta de terreno compuesto de 8 metros 480 milímetros de frente al Oeste, por 16 metros 583 milímetros de fondo al Este, ó sean 9 vs. 86 centímos al primer rumbo por 19 vs. 15 centímos al segundo, tasada en la suma de 79,770 $ 82, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 53,184 $ m/c

Para ver los autos testamentarios, tasaciones &, ocúrrase á la oficina del secretario don Natalio Ponce, por otros datos al Rematador Victoria 64.

Por el mismo

Particularmente se vende un lindo terreno esquina situado al Norte, calle de Montevideo esquina Temple compuesto de 11 varas y 1/2 de frente á la primer calle por 20 varas y 1/2 á la segunda, tiene vereda de piedra á las dos calles, y estas se hallan empedradas, &, &. Para tratar al rematador Victoria 64. jn19.

Saturnino Martinelli
JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido D. José W. Espindola y Negrete, procederé á vender en público remate el dia 7 de Junio á la 1 de la tarde, los bienes muebles pertenecientes al prófugo Antonio Cati hornero cuyo pormenor es como sigue

75,000 ladrillos de pared, 60,000 id blancos, 350 id para cornisa, 250 id id piso de horon 8 bueyes, 2 yeguas, 20 fanegas trigo, 15 id maíz y muchos otros artículos que se omiten por su estension Jn28

Serna y Arriola
(Antes Manuel de la Serna)

Los lunes miércoles y viernes de cada semana de tienda mercería, ropería, calzado y novedades. Los mártes, muebles y bazar los juéves plantas, los sábados muebles y bazar, sillas de montar, alhajas, vinos licores, cigarros y otros.

Atencion—Se adelanta dinero sobre toda clase de artículos para vender en remate ó en venta particular.

Otro—20 Carruajes americanos y tilburys en venta particular.—En nuestra casa Perú núm. 96 y 98

Por el mismo
De muebles y bazar

Artículos electro-plata, loza y cristales, juegos de comedor y dormitorio El Miércoles 2 de Julio en nuestra casa Perú 96, á las 12 en punto vende-emos al mejor precio muchos artículos de novedad y muebles finos. jl 1°

Por el mismo
De plantas finas y de adorno

Por cuenta de varios quinteros El Juéves 3 de Julio en nuestra casa Perú 94 y 96, á las 12 en punto venderemos magnolias de todos tamaños, palmas, araucaria de las finas, camelias, jazmines, magnolia, facustas diosmas, árboles frutales de todas clases. jl 1°

R. y J. Amoretti
Remate por cuenta de varios
Importante variedad de mercaderías
En nuestra casa Victoria 21 y 23
AL CONTADO

El Martes 1° de Julio á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue:

Confecciones para señoras, percales y zarazas, paños y coleta negra y plomo, uso doméstico, camisas para hombres para hombres y niños, tohallas, servilletas, manteles, alemanesco, paraguas, quitasoles, pantalones, bombachas, sacos, chalecos, calzoncillos, corbatas, jenero de hilo para sabanas, cojinillos doble forro, jergas, cotin doble ancho damascos jéneros para vestidos, muñecas, juguetes, botines, alfileres y otros artículos que no se detallan por su estension. ju24

M. Gowland
JUDICIAL

De órden del Sr. Juez Seccion Dr. Albarracin. en el Riachuelo de Barracas del Paylebot "Finister" Tasacion 18,000 ps. m/c. 2/3 partes 12,000 ps. m/c. El Sábado 10 de Julio, á la una de la tarde, daré principio á la venta de dicho Buque, con la base de las 2/3 partes que son 12,000 $ m/c.

NOTA—El comprador dará en garantía de la compra 6000 $ m/c. Por mas informes Piedad 78. J1 1°

G. Ibarra
DE LA GRAN QUINTA
Del Gral. Moreno
SITUADA EN LA COLONIA

El Juéves 10 de Julio en las puertas de la Bolsa, por órden de la sucesion del finado General y con autorizacion Judicial, para pago de algunos créditos se venderá la referida casa quinta que se compone de 17 piezas de material, aljibe, caballeriza, arboleda y 101 cuadras de terreno con lagunas, baños etc. etc.

Tasado todo ello por el ínfimo precio de 8171 ps. cuyas 2/3 partes son 5447 ps. 40 cts.

Para mas informes y ver los planos, los interesados pueden ocurrir al escritorio del rematador, calle de las Cámaras No. 82 de 9 á 12 de la mañana, en Montevideo. J1°

Leonardo Pavia
Gran remate de ricos muebles, loza, cristales, cuadros, espejos etc. En nuestra casa Defensa núm. 484 y 486, de órden terminante de sus dueños.

El Viérnes 4 de Julio á las 12 en punto del dia procederé á vender á condiciones de costumbre los siguientes muebles:

Un rico juego de dormitorio de jacarandá compuesto de un rico armario tallado luna francesa, 1 cama matrimonial, 1 lavatorio id con piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche, 6 sillas negras id, 1 riquísimo espejo óvalo marco dorado, 1 cama inglesa matrimonial de fierro, 1 ropero caoba, 1 camita roble, 4 riquísimos cuadros marco dorado representando las 4 Estaciones, estampados, 1 sofá crin floreado de jacarandá, 1 aparador 3 cuerpos roble, 12 sillas de eya, 1 mesa de centro de nogal incrustada en palo de rosa, 1 id jacarandá de comedor, 1 camita jacarandá toda tallada con su colchon elástico y armadores de brocatela, Suarmeri, 2 mesas de arrimo 1 sofá y dos sillones caoba, 1 reloj con fanal, 6 sillas, 2 repisas, 8 cuadros surtidos, 1 preciosa camita de fierro, 1 armario jacarandá, 1 armario con espejo, 2 lavatorios grandes caoba con piedra mármol y espejo, 2 alfombrados de tripe, 1 cama fierro chica, 2 cómodas con piedra mármol, 2 sillones de hamaca, 6 id id de brazos, 2 mesas de noche, 6 cuadros al óleo, 1 confidente, 2 catres modernos, 1 reloj de sobre mesa, 2 id bolsillo de oro, 8 cuadros grandes de dormitorio y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha estension.

Gran surtido en cristales, ricos juegos de loza y porcelana, ricos juegos de lavatorio y fierros, comestibles y bebidas en general.

JUDICIAL

A los peluqueros, 30 trenzas con su tocador, al mismo tiempo 1 rico juego de comedor. J1.

Bollini Muro y Ca.
En nuestra casa Bolivar 28

El Mártes 1° de Julio á las 12 del dia remataremos al mejor precio un espléndido surtido de muebles nuevos y usados, artículos de bazar, tienda y mercería, objetos de Bohemia y cristales.

Al mismo tiempo—Una gran cantidad de calzado, artículos de porcelana, loza, cristales y otros muchos artículos que estarán á la vista. J1.

Guillermo T. Schuster
JUDICIAL
En la ciudad de Mercedes
El Juéves 3 de Julio
A las dos en punto de la tarde
De un establecimiento de
GRASERIA
Con todos sus útiles, perteneciente á D. Pedro Bourguet
¡Gran retasa! ¡Venta forzosa por ejecucion!

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Virgilio M. Tedin, el martillero D. Guillermo T. Schuster va á vender el dia 3 del entrante Julio á las dos de la tarde, un establecimiento de graseria con poblaciones, galpones, techos y demas útiles necesarios al establecimiento como así mismo el terreno en que se encuentra, compuesto de seis cuadras cuadradas y que tiene por linderos al Norte Don Anselmo Aguirre, D. Esteban Berdier y D. Juan y Santos Paganini, al Sud Este con otro terreno de Bourguet, y al Sud Oeste con terrenos de los herederos de D. José Arce, tasado en la suma de 89,744 pesos m/c. y otro terreno contiguo al anterior compuesto de catorce cuadras cuadradas con poblacion, alfalfares etc y que tiene por linderos al Nord Este los Sres. Paganini, al Nord Oeste con el terreno anterior, por el Sud Oeste con D. Juan Lopez y por el Sud Este con los herederos de Arce, tasado en la suma de 22,801 pesos m/c. precisándose que el remate se verificará en el mismo local, siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion. Las propiedades mencionadas pertenecen á D. Pedro Bourguet, y se realizan por la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, y cuyo espediente tramita por la Secretaría del que firma.—Mercedes Junio 11 de 1879.—*Manuel Malmierca*, Escribano Secretario.

NOTA—Mas detalles en los carteles. J20

Por el mismo
JUDICIAL
EN MERCEDES
El Domingo 20 de Julio á las 12 en punto del dia
De la farmacia de Meneses
Situada en la calle 32 esquina 10
¡GRAN RETAZA!

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, procederé á vender en público remate y dinero de contado, la conocida farmacia de la testamentaría de D. Luis Miguel Meneses, con todas las existencias como son: drogas, embases, específicos, mostrador, armazon, vitrinas etc. etc, retasado en la suma de

40,000 pesos m/c.

Base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son:

26,667 pesos m/c.

Por mas datos al martillero en su domicilio calle 23 núm. 149, Mercedes. Jn20

Ramon Zabala
Espléndido remate judicial
EN EL SALADILLO

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, venderé en público remate y dinero de contado, el domingo 6 de Julio del corriente año á las 2 de la tarde, á 2 leguas del pueblo Saladillo, campo del Sr. Cazon, todos los bienes pertenecientes á la testamentaría de D. Benito Gonzalez consistiendo en 150 ovejas al corte tasadas á 35 ps. una, 43 yeguas á 40 ps. 3 caballos á 250 ps. uno 1 rodado de carro en 200 ps., rancho de barro en 500 ps, un cajon [illegible].

Rodeo señalado de ovejas en 100 ps. [illegible] rancho en la traza del pueblo, un terreno de 40 vs. de frente por 50 de fondo en 8000 ps. una suerte de chacra en 6 [illegible] ps. m/c.

El remate tendrá lugar en el campo indicado puesto de don Ruperto Gonzalez, base para su venta 2/3 partes. J7

Por el mismo
Gran remate judicial
En el partido de Lobos

El Domingo 13 de Julio del corriente año á las 2 de la tarde en el puesto de Don Ret[illegible] Zeballos, campo de D. Fermin Fossas, costa del Salado, venderé en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin los bienes pertenecientes á la testamentaría de Da. Ramona Vela, 2,170 ovejas al corte con una entera tasada á 45 ps. cada una, y varios otros como son hacienda de corral, los 1 [illegible] bolsas, un lavatorio, [illegible], base para venta las 2/3 partes.

El mismo dia á las 9 de la mañana, [illegible] perteneciente á esta testamentaría en Lobos, venderé varios muebles. J7

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
DE UNA CASA
FORMANDO ESQUINA
En el pueblo de San Martin
CALLE SAN ISIDRO Y SAN PEDRO
AD-CORPUS

Cuarta tasacion El dia Juéves 17 de Julio á las 2 de la tarde.

Esta propiedad consta de 4 [illegible] edificio [illegible], techos de madera, puertas, vidrieras y un hermoso patio. La casa de San Pedro, 2 [illegible] puerta de reja con el zaguan los patios [illegible] buen pozo con [illegible] y muchos árboles frutales. El terreno se compone [illegible] frente por 48 vs. [illegible] de fondo. Base para la venta 2/3 partes que son 23,900 ps. m/c.

Esta propiedad pertenece á la [illegible] seguida por Don José A. Munar contra D. Joaquin A. Ponce y mandado vender por órden del Juez Dr. D. M. Nogueras.

Por otros datos al martillero Perú 141 [illegible] Defensa 86

NOTA—El comprador dará una garantía de 5 p8 al firmar el boleto de compra venta.

Por el mismo
OJO
A las personas afectas á las plantas
DE UNA HERMOSA
QUINTA-JARDIN
A 4 cuadras de la Estacion Ramos Mejía
Propiedad de la testamentaría de don Manuel Llames oliver, y mandado vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr D. M. Noguera

El domingo 27 de Julio á la 1 de la tarde. El terreno se compone de 70 varas de frente al Nor[illegible], una pieza de material, una calle por medio con do al Sud y una pieza de materia, una calle por medio con don Eduardo Villat, por el fondo con el lote núm. 5, por el Este con el Dr. Peron y por el Oeste con la señora Barbosa de Medina, árboles frutales 14 [illegible], 28 peras, 30 parras, 62 duraznos, 25 damascos, 8 higueras.

PLANTAS DE ADORNOS—42 casuarinas, 10 aromos, 2 granadas, 3 gualeguays, 4 sauces, 30 plantas de adornos, 108 eucaliptus, 1 cuadro de frutillas, 1 cuadro de esparragos, 1 cuadro de adorno cantito de romero y 1 jardin con sus plantas de adorno, todo en perfecto órden y 344 varas de alambrado con su cerco de cina cina, en buen estado.

Tasacion 31,924 pesos. Base de venta 2/3 partes que son 20,942 pesos con 2 cent.

NOTA—El comprador dará una garantía de 50 $ al recibir el boleto de compra venta. Los títulos son garantidos.

Por datos al martillero Perú 141, al escribano Coronado Defensa 86 2° patio Jn19

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA CASA CENTRAL
Calle Independencia 192
AD-CORPUS
ENTRE PERU Y CHACABUCO
Da alquiler 800 ps. mensuales
El dia 26 de Julio á las 3 de la tarde

Esta propiedad se compone de 5 piezas, cocina aljibe y letrina, todo construido en cal, techos de dos hiladas de ladrillo y una de baldoza, cielo razo de yeso en todas las piezas, los otros de tabla machimbrada, puertas de cedro, el patio piso de baldoza, el saguan piso de marmol, puerta de reja, la puerta de calle de cedro, el friso de la calle de mármol, vereda de piedra, calle empedrada. La casa está hecha á la moderna y tiene tres hermosas ventanas á la calle. El terreno de 11 1/4 vs. de frente al Norte por 17 1/2 vs. de fondo al Sud, tasada en 163,211 ps. con 90 - Base de venta 2/3 partes que son 108 807 ps. con 93

Mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á D. Eduardo Duran y á la testamentaria de D. Jorge Palacios.

NOTA—El comprador dará una garantía de 5000 ps. al recibir el boleto de compra venta. Los títulos son inmejorables. Aprovechen la ocasion de lo bueno y barato. Por datos al martillero Perú 141 ó al escribano Wright, Defensa 82 (altos). J10

H. Baizan
EXTRA-JUDICIAL

Por ser todos herederos mayores de edad, el domingo 6 de Julio á las 3 de la tarde, de una casa con fondo completo, situada en la calle de Corrientes señalada con el num 554 entre las de Talcahuano y Libertad, mirando al Norte cuya propiedad pertenece á la testamentaría de doña Virginia Español, cuyo pormenor es como sigue: el terreno mide 6 vs de frente por 70 vs. de fondo, 14 piezas, las 4 primeras de material y las demas con techo de zinc inclusive un galpon, letrina, pozo de balde y resumidero; calle empedrada, vereda de piedra y tramway á la puerta. Esta propiedad pertenece á los mismos dueños de la que rematé en la calle de la Esmeralda al lado del Hospital de Mujeres, así que si allí no se encuentra el oro que se perdió, debe estar en esta sin duda, ninguna así que castizas deben abrir el ojo por amor de apañar á suerte.

Títulos buenos y la venta á la mas alta postura. J27

Por el mismo

El Domingo 13 de Julio á las 2 de la tarde, en San José de Flores, de un terreno situado en la calle de Buenos Aires formando esquina á la de Chacabuco, compuesto de 25 vs. de frente por 47 vs. de fondo, una de las mas lindas esquinas que tiene el pueblo de San José de Flores porque está situado á poca distancia de los mejores edificios públicos y particulares, ferro-carril, teatro é iglesia; esta propiedad pertenece á la testamentaría de Da. Gregoria Español.

Títulos superiores y la venta tambien á la mas alta postura. J27

Agustin Mascias
IMPORTANTE REMATE
De tienda, mercería y varios artículos de almacen, por liquidacion de una de las principales casas de Lobos, por cuenta de su propio dueño don José María Villafañe.

El dia 6 de Julio á las 11 de la mañana en Lobos calle de Belgrano núm 54 y 56, casa antigua de D. José María Villafañe, donde estará la bandera, procederé á vender al contado y á plazo que se estipulará en el acto de la venta y en cada lote.

Un gran surtido de mercaderías que en parte se detallan: Ponchos de todas clases, pañuelos de seda para hombre y señora, id de niños, vestidos para niños de todas clases, embutidos, gran cantidad de jergas, camisetas, bombachas, pantalones, chalecos, tiras bordadas, percales, zarazas, bramantes, látigos finos, molduras y machimbre para carpintero, tijeras para costura, copas chicas de cristal, corbatas, frazadas, medias de hombre, botellones de barro catalanes, 20 qq. alambre de cerco, tasas para café doradas finas, escopetas de uno y dos tiros, lámparas de varias clases, juegos finos de cristal dorado, sartenes de porcelana, platos cristal, lienzos, jarras de cristal de colores, piezas papel pintado, enaguas, camisetas de franela y bombasí para hombre, máquinas para café, gruesa, antiparras, juguetes, collares, cuellos de hilo, colsones para señora, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista.

Llamo la atencion del comercio y las familias que no pierdan la oportunidad de comprar artículos buenos y baratos. No faltar á la hora indicada que hay mucho que vender y se dará principio indispensablemente. jn26.

Eastman Fulton y Ca.
de comestibles y bebidas
Al CONTADO
En su casa calle Victoria 111

El Miércoles 2 de Julio á las 12 en punto, se rematará un grande y variado surtido de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue:

20 bolsas café en grano, 10 barricas azúcar, 10 bolsas arroz, yerba paraguaya, jamones ingleses, almidon magnolia, almidon del país, anís en damajuana, vino Jerez, vino Oporto, té fino, id O. P. núm. 62 id núm. 8, Congou suelto, kerosene brillante, gallotitas surtidas, dulce membrillo, dulce guayabe, mates con bombilla de plata, vermouth francés, id Torino, caña, ginebra, tocino del país, velas esterinas de núm. 4, 5 y 6, pasas de Mendoza, orejones frescos, aceite de comer y varios artículos que no se mencionan por su mucha estension, y que estarán á la vista el dia del remate.

A mas—5 bocoys, tabaco virginia para curar orejas. J27

M. Billinghurst é hijos
En nuestra casa Bolivar 86
DE MUEBLES
ARTÍCULOS DE ELECTRO-PLATA ETC.

El Viérnes 4 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos á la venta en remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes:

Un lindo escritorio palo de rosa para señora, 1 espejo marco dorado, 1 armario caoba, 6 sillas doradas, 1 mesa para comedor, 10 sillas de asiento de esterilla, 6 jardineras con pié de madera para salon, 1 lavatorio caoba con piedra mármol, 7 sillas negras asiento y respaldo de esterilla, 11 idem de guindo, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 sofá y 2 butacas forro de cachemir, varias galerías y cortinados, 1 araña á gas de 4 luces, cristal bacarás, 1 brazo de 3 luces idem, 1 araña bronce de 3 luces para comedor, 1 lamparin idem para zaguan, 2 mesitas papier maché, varios alfombras, etc, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Ademas—Una cantidad de artículos de electro-plata como juegos de té y café con bandeja, licoreras, aceiteras, mantequeras, sardineras, canastas para pan, cajas con cubiertos mates, etc. etc. J27

Massot y Diaz
Banco Hipotecario

El Miércoles 2 de Julio, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta ubicada en la calle Real de Barracas en la direccion de la calle de Buen-Orden; su terreno consta de 36 1/2 vs de frente por 310 vs. de fondo, lindando por el frente calle en medio con D. José Rivolo, por el fondo con D. José G. Lezama, por el Norte con D. Patricio Salas, y por el Sud con el Sr. Echegaray.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 9000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad á Da. Martina Godoy de Bejo, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 9,460 pesos fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizados pesos fuertes 1636 que se abonarán por separado, con lo que indemniza el Banco de $fs 2606 que adeuda por anualidades, &a.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del q' se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrirá á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J19

Por los mismos
Banco Hipotecario

El Miércoles 2 de Julio, á la 1 de la tarde, en el Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo del Almirante Brown, partido de Quilmes, á cuatro cuadras de la Estacion Adrogué, sobre la plaza principal, cuyo terreno consta de 40 vs. de frente al Sud, por 54 vs. de fondo; linda por el frente con la calle Almirante Brown por el Este, con D. Gregorio San Miguel y la plaza principal y por el fondo y Oeste con don Esteban Adrogué. El edificio se compone de 5 piezas, etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente p' chancelar el crédito hipotecario de 1,000 $f. concedidos sobre dicha propiedad á D. Santos Laviana, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 1070 pesos fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tienen amortizados pesos fuertes 152 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de pesos fuertes 222 que adeuda por anualidades, etc., etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J19

Nicandro Dorr
DE UN TERRENO
Con edificio antiguo
CON FRENTE A DOS CALLES
IMPORTANTE LOCALIDAD
Base para la venta 90,000 ps. m/c.

[illegible] punto de la tarde, se procederá [illegible] remate de un [illegible] situado en uno de los [illegible] de la aduana de las Catalinas, con frente á las calles Reconquista y Paseo de Julio [illegible] de frente al Norte, calle Reconquista 583 por 20 vs. 60 cts. de fondo al Paseo de Julio núm. 188. Este terreno está situado en uno de los lotes parajes mas centrales de la ciudad y el Puerto de la boca que pronto se habilitará vendrá á quedar al frente de este por el Paseo de Julio.

La base para la venta es de $ 90,000 sumamente baja en atencion á lo precioso de esa propiedad.—Títulos garantidos. Por mas pormenores Alsina N. 81 J28

Por el mismo
JUDICIAL
De una propiedad en Lujan

El Lúnes 14 de Julio á las [illegible] en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de una propiedad perteneciente á la testamentaría de D. Andres Rojas, situada en el Cuartel [illegible], á saber [illegible]

Una casa situada en el cuartel 11 id, en haciendo esquina á la calle de 11 de Setiembre, y en las inmediaciones de la Estacion de Ferro Carril, con 25 y 1/2 vs. de frente por 7 de fondo con 2 piezas de material, techo de azotea una de ellas techo paja tasado en todos sus ramos en la cantidad de 33,[illegible] pesos m/c. base para la venta sus 2/3 partes que son 22352 ps m/c.

NOTA—El remate tendrá lugar en la misma propiedad, dia y hora indicado.

Por mas pormenores Alsina 81 ó en Lujan á Don Francisco Soler. J26

Por el mismo
Se procederá por órden del Juez de Comercio al remate de unas propiedades á las 3 de la tarde con arreglo al siguiente edicto:

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia 14 de Julio se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Nicandro Dorr de las propiedades pertenecientes al concurso de D. Francisco Arabolaza, situadas en la "Villa de Lujan" y que á continuacion se espresan. Un edificio en la calle 11 de Setiembre, tres piezas, doscientos árboles frutales y pozo, este edificio está situado en un terreno que mide 90 metros 310 milímetros de frente por 90 metros 020 milímetros de fondo, lindando por el Norte, con D. José Colman, por el Sud, calle en medio con D. Gerónimo Macaluso, Da. Agustina Lopez y otros, por el Este con D. Jaime Valet, y por el Oeste calle en medio con D. Domingo Urreta, tasado en todos sus ramos en la suma de 14,027 pesos moneda corriente, base para la venta 2/3 partes 9,351 pesos 35 centavos m/c. Segundo edificio en la calle Libertad 80 dos piezas pared de material, cocina, letrina, pozo de balde, este edificio está situado en un terreno que mide 16 metros 610 milímetros de frente por 60 metros 090 milímetros de fondo, lindando por el Norte calle en medio con D. Ceferino Ramirez, por el Sud con D. Francisco Descalzo, por el Este con Da. Agustina Carrizo, y por el Oeste con un terreno vacante, tasado en todos sus ramos en la suma de 11,514 pesos moneda corriente, dos terceras partes base para su venta 7,676 pesos de igual moneda. Buenos Aires Junio 16 de 1879.—*Lucio Cedres*, Escribano Secretario. J20

Pedro de Elizalde y Ca.
IMPORTANTE REMATE
DE LA GRAN SASTRERIA
Au petit Louvre
CALLE FLORIDA NUMERO 68
Por órden de su dueño
EL VIERNES 4 DE JULIO
A las 12 en punto del dia
AL CONTADO

El Viérnes 4 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos en venta al contado y por cuenta de su dueño, de todas las existencias de la gran sastrería "Au petit Louvre" calle de la Florida núm 68 cuyo pormenor es: ricos casimires en cortes y piezas, un surtido de invierno y de verano, paño negro y de color, paño piloto paño castor, trajes hechos, pantalones, sacos, chalecos, yaquets, sobretodos, corbatas, camisas, paños, etc etc.

Al mismo tiempo
Venderemos los armazones, mostradores, arañas, picos de gas, vidrieras, espejos y demas enseres de la casa con accion á la llave.
NOTA Recomendamos este remate á los sastres y á los particulares. J30

Duarte y Wright
De la importante propiedad
Calle Defensa 420, 22 y 24
16 varas de frente por 40 de fondo
BASE PARA LA VENTA
170000 ps. m/c.
Produce de alquiler 1500 ps. mensuales
SE REMATA
EL VIERNES 4 DE JULIO
A LAS 3

Esta importante propiedad se venderá infaliblemente por órden terminante de su dueño, el Viernes 4 de Julio á las 3 en punto, siempre que haya quien ofrezca la base para la venta que son 170,000 ps. m/c.

NOTA—Esta finca fué adjudicada hace muy poco tiempo en 327,000 ps. m/c. Los títulos son de primer órden, y el comprador puede escriturar si le conviene al dia siguiente de la compra. J27

Por el mismo
En nuestra casa Victoria 113
El Miércoles 2 de Julio
FERRETERIA—OJO FERRETEROS
Surtido completo del ramo
Venta por bultos.—A MAS.—Averías por cuenta de Seguros

1 cajon 60 horquillas para pasto 3 dientes.
1 id id id id.
1 id id id id.
1 id id id id.
1 id id id id.
1 id id id id.
1 id id id id.
1 id id id id.
1 id id id id.
1 id id id id.
1 id 60 id 4 id.
1 id id id id.
4 id 290 palas de puntear.
5 id 120 id id puntear.
5 id 300 id id 1/2 luna.
4 id 12 arados finos núm. 38.
4 id 12 id id id 8 1/2.
4 id 12 id id id 1/2.
8 id 24 id id id D.
8 id 24 id id id O.
8 id 120 horquillas 2 dientes.
3 id 180 id 3 id.

Todos estos fierros son americanos clases finas.

Al mismo tiempo

Armas finas para particulares por cuenta de una casa introductora:

Revólvers,
Escopetas,
Carabinas,
Rifles,
Cuchillos,
Cortaplumas etc.
jn29

Ramon Zavala
JUDICIAL

El Domingo 6 del entrante Julio á las 4 de la tarde en el Hotel del Globo, venderé en público remate y dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de Paz de es[illegible] D. José W. Espindola y Negrete, y como perteneciente á D. Juan Vila, una casa situada en la traza de [illegible] 10 vs. de frente por 5 de fondo, pared de ma[illegible], zinc, 1 cocina de 3 por 4, del mismo material, con pilares, compuesto su terreno de 20 vs. de frente por [illegible] de fondo, avaluada en $ 10,000 m/c. base para [illegible] partes que son $ 6,667 m/c.—Saladillo Junio 20 [illegible] J27

[illegible] Bustos
[illegible]
DE LA GRAN PROPIEDAD
[illegible] 265 al 281
[illegible] 236 al 248
17 1/2 vs. de frente á las 2 calles por 54 vs. 61 cent. de fondo
Recientemente retasada
En 475,369 12 ps. sus 2/3 partes 316,912 ps.

El Viérnes 18 de Julio á las 2 de la tarde he de rematar por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaría de D. Máximo de Alzaga, la preciosa propiedad arriba designada, compuesta de 17 1/2 vs. de frente á la calle del 25 de Mayo por igual frente al Paseo de Julio, teniendo de fondo 54 vs. 61 cent.

Esta propiedad linda con la gran casa del Sr. Don Fabian Gomez, cuya pared es medianera, así consiguiente el que compre tiene ya un costado de la casa edificada.

La tasacion asciende á la suma de 475,369 ps. m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 316,912 ps. m/c. Esta propiedad produce actualmente la suma de 3200 ps. m/c. que es un [illegible]

Por mas informes al rematador Perú 163. J11

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía se cita por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cirilo [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario Don Félix [illegible] á la que se encuentra adscripto el presente á deducir sus acciones en forma, y bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 26 de 1879.—*Ezequiel [illegible]* [illegible] Jn 7 y 7 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hipólito Serres, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 18 de 1879.—*Mariano Cabral.* J21y21jlio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Agustin Feijoó, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría, por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires 19 de Junio de 1879.—*Tristan María Almandos*, Secretario. J20y20julio

Juarez, Junio 24 de 1879.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Hotiman para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se presente á este oficina á tomar la intervencion que le corresponde en el sumario que por abigeato le sigue este Juzgado, previniéndose que si no lo hiciere se procederá con arreglo á ley de la materia.—*Pedro S. Rodriguez* Juez de Paz. jn25 y 25jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se hace saber que en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Julio se ha de proceder á la venta en pública almoneda en el patio tercero de la casa de Justicia calle de la Defensa núm. 86 oficina del Secretario Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe, de un terreno de estancia, situado en el partido del Baradero, sobre la Cañada Honda, compuesto de mil quinientas varas de frente al Sud Este, por dos mil cuatrocientas setenta de fondo al Nor Oeste, ó sean cabezadas treinta y una y un tercio de cuadra cuadrada, lindando por el frente con la citada cañada, por el fondo con Don Alejandro Duval, por el Norte Este con Julio Jardel, y por el Sud Oeste con los herederos de Don Cirilo Galvez. Dicha propiedad que se vende en virtud de una ejecucion, está tasada en la cantidad de cincuenta pesos moneda corriente la cuadra, por consiguiente siendo su tasacion total de quinientos cuarenta mil trescientos sesenta y seis pesos no se admitirá oferta menor de las dos terceras partes, que asciende á trescientos sesenta mil [illegible] cuarenta y cuatro pesos de igual moneda. Se previene que despues de hecha postura no se admitirá reclamo de ningun género sobre los títulos de propiedad debiendo por consecuencia los interesados ocurrir á la oficina arriba mencionada á revisarlos antes de verificarse el remate.—Buenos Aires Junio 13 de 1879.—*N. L. Solari.* J16y3jlio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Domingo Labrune y Da. Dominga Irigoyen, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado, Secretaría de D. Nicanor Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 13 de 1879.—*Avelino Rolon.* Jo16y16jlio

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Cirilo Lopez Osornio, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario D. Cleodomiro Gallardo, á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1879.—*Ferreyra García.* J15y15jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Biden se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. José María Rosa por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. ochenta y seis á donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 9 de 1879.—*Horacio J. Ferrari*—Escribano Público. J19y19julio.

En cumplimiento á lo dispuesto en el acuerdo de fecha Febrero de 1865 se hace saber á D. Julian Islas, D. Camilo Ortiz y D. Juan Fernandes, q' en el espediente seguido por Dª Francisca Islas de Islas sobre compra y aprobacion de mensura de un sobrante ubicado en el partido de Juarez se ha acordado vista por el término de veinte dias contado desde esta fecha.—Buenos Aires Junio 16 de 1879.—*Antonio D. Iriarte.* Escribano M. de G. J18y10Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama [illegible] á los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Da. Sinforosa Andrade de Chiclana ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoría por conducto de la Secretaría á cargo de D. Manuel Perez Gomar, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 13 de 1879.—*Luis Arguero.* Escribano Adscrito. jn.17y17julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza á Don Pedro J. Araná, D. Luis M. Lopez, y Don Adolfo Ocampo, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Faustino Miñones, á lo que se encuentra adscripto el que suscribe, á practicar el reconocimiento de unas firmas que aparecen puestas al pié de unos documentos presentados por D. Juan Cárlos Caboeri en representacion de D. Faustino Acosta, cuyos documentos tratan de reducirse á escritura pública bajo apercibimiento de darse por reconocidas en su rebeldía—Buenos Aires, Junio 18 de 1879—*A. L. Solari.* J19y19Julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Jordan Hummell, la siguiente providencia recaida con motivo de haberse presentado el estado de graduacion de créditos por el representante del síndico del espresado concurso, cuyo tenor es como sigue.—Buenos Aires Junio 10 de 1879.—Con el estado de graduacion adjunto cítese á reunion á los acreedores para el dia y seis de Julio á la una, notificándose á los acreedores cuyo domicilio se conozca por cédula y por edictos que se publicarán en los diarios "Prensa" y "La Libertad"—Rosa ante mí. Nicanor Repetto. Los autos respectivos tramitan por la Secretaría de D. Nicanor Repetto, (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Junio 13 de 1879.—*Avelino Rolon.* Jo16y6jlio

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Cárlos Dimet, se cita llama y emplaza por el término de 20 dias á Don Federico Rodriguez Gaete, para que por sí ó apoderado comparezca por la Secretaría de Don J. Campos á la que estoy adscrito á estar á derecho y á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado Don Ezequiel Barrancos, bajo apercibimiento de darlo por reconocida la firma y declararle rebelde.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1879.—*G. Fiorini.*—Perú 130. J10 y10julio.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se ha de hacer almoneda y remate en la Secretaría á mi cargo (Defensa núm. 86 segundo patio) al dia treinta del corriente á las cuatro de la tarde, de una finca propiedad de la testamentaría de Don Ramon Urquiola por ejecucion que le sigue Don Angel S. de Elía cuya propiedad está situada en la calle Cangallo núm. 536, 538 y 538 tasada por el perito don Luis Silveyra en la suma de trescientos cincuenta mil ochocientos diez y ocho pesos m/c. (350,818 ps. m/c.) edificada en terreno compuesto de quince metros de frente al Norte por sesenta y uno con cincuenta centímetros de fondo al Sud por el costado Oeste ensanchándose al fondo cuarenta centímetros, con prevencion de que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, Junio 17 de 1879.—*Sebastian Martinez.* J19y1° Jlo.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Elena Basualdo de Piran para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primer publicacion del presente comparezcan ante Su Señoría por intermedio de la Secretaría del Escribano Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 28 del 1879.—*N. L. Solari.* J12 y 12 Jlio.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Llorente, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 25 del 1879.—*Roque Repetto.* J27y27jlio

Las Conchas, Junio 26 de 1879.—Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de islas ubicado sobre la márgen Norte del Rio Lujan, arriba y que tiene dos cuadras mas ó menos de frente al Rio y por sus linderos, rio en medio D. Juan Pineda al Sud, al Dr. D. Diego G. de la Fuente, por el costado Nor-oeste, por el costado Sud-este D. Francisco Rios, y por el Norte los bañados; que deben presentarse en el perentorio término de cuarenta dias contados desde la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se concederá á D. Juan Correa que como deslinda lo solicita para poblarlo.—*Francisco G. Vayo,*—J. de Paz. J28y28Agto

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Tazzara que dentro del término de cuarenta dias deben presentar al Síndico provisorio D. Lucio E. Ramos los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1540 del Código de Comercio, previniéndose que por lo ordenado en el art. 1507 del mismo Código no pueden hacerse pagos al entregar de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; igualmente se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez. Comisario D. Lucio Ledesma, bajo la advertencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 27 de 1879.—*Pedro Cedrés,* Escribano Secretario. Jn28y28jlio.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber por medio del presente á todos los que se consideren acreedores al concurso formado á D. José Vechioni, se presenten dentro del término de cinco dias á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano D. Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto bajo apercibimiento de sobreseerse en los autos del concurso.—Buenos Aires, Junio 27 de 1879. *Eduardo L. Durna.* jn28 y28jl.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber que en los dias 17, 18 y 19 del entrante mes de Julio se ha de proceder á la venta en pública almoneda en el patio 3° de la casa de Justicia de la finca sita en la calle de Federacion núm. 104 de propiedad de D. Francisco Lista y Otero, cuyo terreno se compone de 8 metros 55 centímetros igual á 10 varas 3 cuartas de frente al Este por 20 metros 10 centímetros, igual á 24 varas 10 centímetros de fondo al Oeste. Dicha propiedad que se vende en virtud de una ejecucion [illegible]

[illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Ignacio Ochagaray [illegible] por el Sr. Juez de lo Civil D. [illegible] por intermedio de la Secretaría del [illegible] Defensa [illegible] Junio 18 [illegible] *Tristan M. Almandos*, Oficina Defensa 86, 2° patio. J28

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se procederá el dia [illegible] en público remate por el martillero D. [illegible] un terreno en el [illegible] denominado Loma de Garibaldi [illegible] cuadrada, que linda por el Norte con D. [illegible] de Ramos, por el Sud con [illegible] Martinez, al Oeste con José Pasalacqua y por el Este con D. Peralta Ramos, tasado todo [illegible] pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de lo que importan [illegible]. Esta venta se efectuará con motivo de [illegible] á cargo de S. S. y Secretaría del Escribano D. [illegible] á quien se halla adscripto Victoriano Olaguer [illegible] 1879.—*Eduardo L. Durna.* J21

En la ejecucion seguida por D. José María Gutierrez contra D. Antonio Wilde que tramita por la Secretaría á cargo de D. Ramon E. Wright á la que se haya adscripto el que suscribe, el señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos ha dispuesto se proceda á la venta en pública subasta el dia uno, dos y tres, del entrante Julio, de un terreno de propiedad del ejecutado habido en la prolongacion del Pueblo de Quilmes á inmediacion de la Estacion del Ferro-Carril, compuesto de tres mil cien varas de costado por cada una á cada cabezera y tres y sesenta centímetros, todas divididas por calles tiradas y seguidas unas de otras. Lindando por el Norte calle en medio con D. Domingo Cichero, por el Sud con el Dr. Wilde; por el Norte Este con los herederos de Hughes y por el Sud Oeste calle en medio con D. S. Martinez, D. Manuel Basigaluz Bernardez, Terreno tasado todo en la suma de treinta mil pesos moneda corriente, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Buenos Aires, Junio [illegible] 1879.—*Ricardo M. Wright.* J21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio [illegible] para que dentro de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría de D. José María [illegible] que me hallo adscripto á deducir sus acciones. Buenos Aires Junio [illegible] 1879.—*Juan Cárlos Ponce.* J28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho [illegible] bienes quedados por fallecimiento de Don [illegible] de la Torre, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del Escribano D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires Mayo 5 de 1879.—*Mariano Cabral.* J10

El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Dr. Ortiz, cita [illegible] en los autos seguidos por D. Nemesio Duran contra la testamentaría de Feliciano Vazquez sobre derechos hereditarios se cita á los demandados por el presente y por el término de treinta dias, con arreglo á lo prescrito por el art. 85 [illegible] de veinte y cinco de Junio del corriente año [illegible] presente por ante el Juzgado [illegible] oficina del infrascripto á absolver las posiciones presentadas por el representante de la [illegible] bajo apercibimiento de [illegible] Mayo veinte y uno año de mil ochocientos setenta y [illegible] *Alejandro Villabrilla.* Jn 7 y 7 julio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sebastian Silva, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten á S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Junio [illegible] 1879.—*Justino García.*—Defensa 86. [illegible]

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fabio Cuevas de Da. María de la [illegible] de D. José [illegible] Avalos, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primera publicacion del presente comparezcan ante Su Señoría, por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 23 de 1879. *N. L. Solari.* J15y15julio

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se creen con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego García Osornio, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano D. Federico Mendez, á quien se halla adscripto, Defensa 86, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 7 de 1879.—*M. Avila.*—Escribano Público. Jn 8y8jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Eduardo Rial y Ca., que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico D. Luis Montada los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 del Código de Comercio, previniéndose que por el art. 1567 del mismo Código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion por escrito al Sr. Juez Comisario D. [illegible] ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 17 de 1879.—*Pedro Cedrés*—Escribano Secretario Perú 130. J19y19julio

Se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Casey, que comparecerán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio de la Secretaría de D. Natalio A. Ponce—calle Defensa No. 86, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 3 de 1879.—*Cárlos Varangot*, Escribano Público. Jn 3y3 jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Falletone, se presentarán dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por medio de la Secretaría de D. Natalio A. Ponce, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 7 de 1879.—*Cárlos Varangot.*—Escribano Público. J10y10J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Guillermina Lucas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario D. [illegible] suscribe á deducir sus acciones [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio [illegible] *Manuel Gomar.* [illegible]

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. Virgilio M. Tedin ha mandado se cite llame y emplace por medio del presente y término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren herederos ó acreedores con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María García de Duron, para que dentro del término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Escribano Piñero á deducir sus acciones en forma.—Mercedes, Junio 3 de 1879—*Valentin Piñero.*—Escribano Público. J7y7Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á Alejo Barrera para que dentro del término [illegible] comparezca ante la Secretaría del Escribano Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que por desalojo de la calle de callao Núm. 870 le sigue la testamentaría de José DiCaro, bajo apercibimiento de que si no comparece se le tendrá por rebelde.—Buenos Aires Junio 1° de 1879.—*Solari.* J11y11Jl

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa en la causa de bienes hecha por Guillermo P. Parody, se hace saber á los acreedores del concurso dentro del término de veinte dias deben presentar los títulos justificativos de sus créditos, ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la secretaría de Don José M. [illegible] á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 17 de 1879.—*Juan Cárlos Ponce.* [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía se hace saber á D. Mateo F. des por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, la providencia recaida en los autos seguidos por D. Juan Smith y D. Santos Unzué sobre mensura de unos campos en los partidos del 25 de Mayo y 9 de Julio, los cuales tramitan por la Secretaría de D. Félix Rey á la que se halla adscripto el que suscribe cuyo tenor es el siguiente.—Buenos Aires Abril 17 de 1879.—Traslado á los demas D. Robustiano Perez y D. Mateo Fernandez si el que será evacuado dentro de 30 dias de la fecha en que fueren notificados, debiendo librarse oficio al Juez de Paz del 25 de Mayo.—Zavalía.—Buenos Aires Junio 3 de 1879.—*Pedro Pereda.* Escribano público. J25 y 5 Jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Mas Geoghegan (hijo) ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del presente comparezcan ante su señoría por medio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Oficina Defensa 86 3° patio—Buenos Aires, Junio 3 de 1879.—*Tristan María Almandos.* Ju5y5Jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Zenona Bustamante se presentarán ante el señor Juez de lo civil doctor don José María Rosa, por intermedio de la oficina de don Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 86 á donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, [illegible] de 1879—*Horacio J. Ferrari,* escribano público. J[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo [illegible] Doctor Don Miguel L. Noguera se hace saber á los acreedores del concurso formado á los bienes de Don José Suarez, que con arreglo al artículo 791 de la ley de enjuiciamiento civil, deben entregar los títulos ó documentos de crédito, á los síndicos nombrados Don Lucas Iparraguirre y Don Francisco Bertoletti, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio cinco de mil ochocientos setenta y nueve.—*Justo Carballido.* Rivadavia núm. 111. J6 y10julio

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Martin Bustos, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Rodriguez para que dentro de dicho término, contado desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de su Señoría y oficina del Escribano D. Federico Mendez (Defensa 86, 2° patio) á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 13 de 1879.—*Manuel Avila.*—Escribano Público. J13 y13Jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo y D. Pedro Saullo, para que dentro de dicho término, contado desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de su Señoría y Secretaría del Escribano D. Federico Mendez (Defensa 86, 2° patio) á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 30 de 1879.—*Manuel Avila.*—Escribano Público. J10

Juzgado de Paz de Las Flores.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco [illegible] para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado D. [illegible] de Mil [illegible] de lo que haya lugar por derecho.—Las Flores, [illegible] de Mayo de 1879.—*Miguel [illegible]* J[illegible]

Juzgado de Paz del [illegible]

[illegible]